



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGON

COMUNALIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL: ESTRATEGIAS PARA LA
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO COMUNAL.

ESTUDIO DE CASO: SAN PEDRO ATLAPULCO, OCOYOACAC,
ESTADO DE MÉXICO.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
AGROPECUARIO.**

Presenta:

Flores Delgado Emmanuel Roberto

ASESOR:

Lic. Esthela Huerta Álvarez

SAN JUAN DE ARAGÓN 2012





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción	1
Justificación.....	5
Planteamiento del Problema.....	6
Objetivos.....	9
General:.....	9
Particulares:.....	9
Metodología y técnicas de Investigación.	10
Capítulo I. El contexto indígena en México	11
1.1 Definiciones básicas	11
1.1.1 Indio.....	11
1.1.2 Indígena.....	13
1.1.3 Comunidad	15
1.1.4 Comunidad indígena.	15
1.1.5 Pueblo indígena	16
1.1.5 Diferencia Jurídica entre Pueblo y Comunidad Indígena.....	17
1.2 Marco normativo indígena	17
1.2.1 Artículo Segundo Constitucional.	18
1.2.2 Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas.	19
1.2.3 Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	20
1.2.4 Declaración Universal de los derechos lingüísticos.....	20
1.2.5 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	21
1.2.6 Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Etnias, Religiosas y Lingüísticas.	22
1.2.7 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.	22
1.2.8 Plan Nacional de Desarrollo Indígena 2009-2012	23
1.3 Estadísticas Nacionales Sobre los Pueblos Indígenas en México	26
1.3.1 Número de Habitantes.	26
1.3.2 Lenguas indígenas.....	28

1.3.3 Posesión de Recursos Naturales.....	28
1.4 La relación del Estado Mexicano con los pueblos indígenas.	28
1.4.1 La política Indigenista.....	28
1.4.2 Antecedentes de la política indigenista.....	29
1.4.3 El desarrollo de la política indigenista.....	30
1.4.4 La decadencia del indigenismo institucionalizado.	33
Capítulo II. Contexto de la comunidad San Pedro Atlapulco	37
2.1 Contexto histórico.....	37
2.1.1 Época prehispánica.....	37
2.1.2 Época de la conquista.....	39
2.1.3 Época de independencia.....	40
2.1.4 Época de Revolución.....	41
2.1.5 La Resolución Presidencial.....	41
2.1.6 Los años 70. Lucha en defensa de la propiedad comunal.	43
2.1.7 Década de 1990 a 2000.....	45
2.1.8 Década de 2000 a 2012.....	46
2.2 San Pedro Atlapulco y el Movimiento Indígena Nacional	47
2.2.1 2002, Foro Nacional en Defensa de la Medicina Tradicional.....	47
2.2.2 2006, IV Congreso Nacional Indígena.....	47
2.2.3 2007, Atlapulco Subsede del Primer Encuentro de los Pueblos Indígenas de América. ..	48
2.3 Diagnóstico de la Zona de Estudio.	49
2.3.1 Localización.....	49
2.3.2 Geología.....	50
2.3.3 Clima	50
2.3.4 Hidrología.....	51
2.3.5 Recursos Naturales.....	51
2.3.6 Población.....	52
2.3.7 Salud.....	52
2.3.8 Vivienda.....	53
2.3.9 Educación.....	53

2.3.10 Empleo.....	54
2.3.11 Migración.....	54
2.3.12 Características de las viviendas.....	54
2.3.13 Hogares con Automóvil o camioneta.....	54
2.3.14 Servicio de agua.....	55
2.3.15 Telefonía celular.....	55
2.3.16 Telefonía fija.....	55
2.3.17 Hogares con computadora.....	55
2.3.18 Internet.....	55
2.3.19 Hogares que no cuentan con ningún servicio.....	55
Capítulo III: La Comunalidad.....	56
Orígenes de la comunalidad como concepto.....	56
3.1.1 Autores representativos del concepto Comunalidad.....	57
3.1.2 Comparación de las diferentes perspectivas de los autores.....	68
3.1.2 Elementos comunes que componen la comunalidad indígena.....	70
3.2 La comunalidad en San Pedro Atlapulco.....	71
3.2.1 El Estatuto Comunal de Atlapulco, herramienta jurídica en la práctica de la comunalidad indígena.....	71
3.3 Elementos fundamentales.....	72
3.3.1 Territorio Comunal.....	73
3.3.1.1 Definición.....	73
3.3.1.2 Reconocimiento jurídico y extensión.....	74
3.3.1.3. División del Territorio Comunal.....	75
3.3.1.4 Conflictos Agrarios.....	76
3.3.1.5 Apropiación Espiritual.....	77
3.3.1.6 Recursos Naturales.....	79
3.3.1.7 Apropiación Social.....	79
3.3.2 Asambleas.....	81
3.3.2.1 Definición.....	81
3.3.2.2 Participantes y Periodicidad.....	82
3.3.2.3 Actividades.....	82

3.3.3 Fiestas	83
3.3.3.1 Definición.....	84
3.3.3.2 Importancia social de las Fiestas.....	84
3.3.3.3 Participantes y las distintas Festividades.....	84
3.3.4 Poder político comunal.....	91
3.3.5 Trabajo Colectivo.....	96
3.4 Elementos auxiliares	99
3.4.1 Derecho indígena.....	99
3.4.2 Educación tradicional.....	100
3.4.3 Lengua.....	101
3.4.4 Cosmovisión.....	102
3.5 Elementos complementarios	103
3.5.1 Tecnologías.....	103
3.5.2 División del trabajo.....	104
3.5.3 intercambio reciproco de productos y servicios.....	105
3.5.4 Parentesco.....	105
3.5.5 Actividades Ceremoniales.....	105
3.5.6 Expresiones Artísticas e Intelectuales.....	106
3.5.7 Juegos y Entretenimientos.....	106
Capítulo IV. El Taller de Diálogo Cultural	107
4.1.1 Bases teórico-metodológicas.....	108
4.1.2 Explicación de los procedimientos de trabajo.....	108
4.1.3 Impacto de los Talleres de Diálogo Cultural.....	110
4.2 Talleres de Diálogo Cultural en San Pedro Atlapulco.....	114
4.2.1 Antecedentes.....	114
4.2.2 Participantes.....	115
4.3 Desarrollo de temas.....	116
4.3.1 Presentación.....	117
4.3.2 Alimentación.....	118
4.3.3 Vestimenta.....	118

4.3.4 Habitación.....	119
4.3.5 Salud	119
4.3.6 Educación.....	121
4.3.7 Comunicación.....	123
4.3.8 Trabajo	124
4.3.9 Lengua Tradicional.....	126
4.3.10 Recursos Naturales	127
4.3.11 Creencias y saberes.....	129
4.3.12 Territorio.	129
Capítulo V. Propuesta de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario.....	132
5.1 Ejes Temáticos	135
5.2 Desarrollo social y Humano	135
5.2.1 Educación.....	136
5.2.1.1 Líneas de acción	137
5.2.2 Salud	137
5.2.2.1 Líneas de acción	138
5.2.3 Nutrición	139
5.2.3.1 Líneas de Acción.....	139
5.3 Infraestructura Comunitaria	140
5.3.1 Vivienda.....	140
5.3.1.1 Líneas de Acción.....	141
5.3.2 Agua Potable	141
5.3.2.1 Líneas de Acción.....	142
5.3.3 Energía Eléctrica	142
5.3.3.1 Líneas de Acción.....	143
5.3.4 Drenaje y tratamiento de aguas negra.....	143
5.3.4.1 Líneas de Acción.....	143
5.3.5 Manejo de Basura	144
5.3.5.1 Líneas de Acción.....	144
5.4 Desarrollo y fortalecimiento de la Comunalidad.....	145

5.4.1 Territorio	145
5.4.1.1 Líneas de Acción.....	146
5.4.2 Asamblea.....	147
5.4.2.1 Líneas de Acción.....	147
5.4.3 Fiesta.....	148
5.4.3.1 Líneas de Acción.....	148
5.4.4 Poder Político Comunal.....	148
5.4.4.1 Líneas de Acción:.....	148
5.4.5 Trabajo Colectivo	149
5.4.5.1 Líneas de Acción.....	149
5.4.6 Derecho Indígena.....	149
5.4.6.1 Líneas de Acción.....	150
5.4.7 Educación Tradicional.....	150
5.4.7.1 Líneas de Acción:.....	150
5.4.8 Lengua.....	151
5.4.8.1 Líneas de Acción.....	151
5.4.9 División del Trabajo.....	152
5.4.9.1 Líneas de acción	152
5.4.10 Expresiones Artísticas e Intelectuales.....	153
5.4.10.1 Líneas de accion.....	153
5.4.11 Juegos y Entretenimientos.....	154
5.4.11.1 Líneas de Acción.....	154
5.5 Recomendaciones sobre la propuesta de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario.....	155
Conclusiones.....	156
Fuentes de Consulta.....	160
A) Bibliografía.....	164
B) Marco Jurídico Nacional e Internacional	165
C) Fuentes de consulta en campo	165
D) Otras Fuentes.....	166

Índice de Cuadros y Gráficas.

Cuadro No. 1: Características de la definición indio	13
Cuadro No. 2: Características de los indígenas.....	14
Cuadro No. 3: Características de las comunidades indígenas	16
Cuadro No. 4: Características de los pueblos indígenas.....	17
Cuadro No. 5: Estados con mayor presencia indígena	27
Cuadro No. 6: Comparación de perspectivas de autores de la Comunalidad.....	67
Gráfica 1: Porcentaje de población indígena frente a población nacional	27

Índice de Mapas

Mapa 1. Localización de San Pedro Atlapulco	49
Mapa 2. Municipios y comunidades colindantes con la comunidad	50
Mapa 3: Ubicación de la comunidad entre la Ciudad de México y la Ciudad de Toluca	50

Índice de Fotografías.

Fotografía 1. Códice de Asignación del Territorio comunal de San Pedro Atlapulco	39
Fotografía 2. Cabaña El Tepehuaje	44
Fotografía 3. Bosque Comunal de Atlapulcos.....	73
Fotografía 4. Recorridos por el Territorio	80
Fotografía 5. Changos del Carnaval	86
Fotografía 6. Cuadrilla de Arrieros	88
Fotografía 7. Siembra Comunal 2012	98
Fotografía 8. La Flor Comunal	110
Fotografía 9. Participantes del Taller de Diálogo Cultural	117
Fotografía 10. Grupo de la Tercera edad.....	120
Fotografía 11. Participantes analizando las formas de trabajo	125
Fotografía 12. Mapa del Territorio de San Pedro Atlapulco.....	131

La Huella del Otomí.

Desde lejos se devisa la huella del Otomí, aunque es pobre carga su poco dinero; En su chimeco de cuero ahí carga su buen rial, Gracias San Pedro Atlapulco Algún día Regresare y con estas palabras se despide la huella del otomí.

En el pueblo donde yo nací hay una casita blanca que parece de marfil, casita linda de mi niñez donde floreció mi juventud bello Atlapulco, yo pienso en ti como el gorjeo del ruiseñor, donde se devisa el bello amanecer y se despide el hermoso atardecer. Y con estas palabras se despide la huella del otomí. (Tía Ofelia Núñez, Taller de Diálogo Cultural San Pedro Atlapulco)

Dedicatorias:

A Jehová y los hermanos del templo espiritual La Luz Bendita del Espíritu Santo.

En Memoria de.

Mis Abuelos.

Isabel Flores Monterrubio, Albina Camacho y María de la Luz Monterrubio.

Los Caídos en la guerra por la protección del Territorio Comunal de Santa María de Ostula Michoacán.

Manuel Flores Álvarez, Miguel Ángel Flores Álvarez, Venancio Ramírez Cirino, José Martínez Ramos, Humberto Santos Valladares, Horacio Martínez Ramos, Felipe y Timoteo Ramírez Cirino y finalmente a Trinidad de la Cruz (Trompitas) y a quienes Allan caído por defender su territorio.

Agradecimientos.

Quiero agradecer a todas las personas que de una o de otra manera apoyaron a realizar y concluir este sueño que a continuación presento.

A mi Familia.

A mis padres Roció Delgado Hernández y Roberto Flores Sánchez, a mi Abuela Josefina Sánchez Camacho, mi Tío Miguel Ángel Flores Sánchez, Jared mi Hermano y al Resto de mi familia que es muy extensa, Gracias por su apoyo moral y económico para concluir con mi licenciatura.

Al Programa Universitario México Nación Multicultural.

Por su apoyo moral y por la oportunidad de ser becario en dicha institución durante mi proceso de formación académica, especialmente a mi asesor Fabián Ferreyro, por su acompañamiento durante 4 años así como a Wil y Chuy.

A la Comunidad de San Pedro Atlapulco.

Al Congreso Nacional Indígena.

A los Participantes del Taller de Diálogo Cultural de San Pedro Atlapulco.

Por la oportunidad de llevar a cabo el intercambio de ideas para nuestra comunidad, especialmente a quienes se nos adelantaron en el camino y no tuvieron la oportunidad de ver concluida esta investigación, Álvaro Gómez y la tía Ofelia.

A la Banda de Atlapulco.

Galdino, Artemio y Juan Dionisio Peña, Alberto Miramón, Síndrome, Pepe y Los Padres.

A Los Chairos

Wenceslao Cervantes, Carlos Manzo, Josa Mathos, Emerson Oliveira, Odalys Canales y Tomas, por sus momentos inolvidables de investigación y difusión de la comunalidad indígena en la Habana Cuba, asimismo a José Neira y los alumnos participantes en el Taller de Diálogo Cultural.

A las Familias y amigos que me han Apoyado.

A la Universidad de las Américas Puebla, especialmente al Programa de Liderazgo para Jóvenes Indígenas.

Por brindarme la oportunidad de participar en este gran proyecto y por facilidades en mi desempeño profesional, especialmente a la Doctora Ofelia Cervantes, Marilu Marinero, Mari Paz Herrera, Roció Cisneros, Aliona Starostenko, al equipo de apoyo Aldo, Arturo, Kevin, Mónica, José Manuel, Chay, Tornero, Esbeydi, Danitza, y Rolando por todas las facilidades brindadas durante mi estancia, así mismo a mis hermanos y compañeros líderes de comunidades indígenas, Jorge Cruz, Adrian, Gladys, Sarai, Ana Flor, Fortunato, Jorge Tzec, Alfredo, Emmanuel, Yaneli, Yesenia, Ricardo, Marcos, Guadalupe Claudia y todos quienes me faltaron mencionar.

A mi Directora de Tesls. Licenciada Estela Huerta Alvares.

Por su apoyo esencial por desarrollar esta investigación.

A mis Sinodales.

María Luisa Calzada Sandoval, Oscar Juan Romero Delgado, Matías Edilberto Hernández San Roman y Guillermo Carlos Del Castillo Peña por realizar las diferentes aportaciones que ayudaron a mejorar y concluir esta investigación.

Introducción.

América Latina se ha convertido en un lugar donde es común escuchar que se vive una época de cambios en materia social, política y económica, uno de esos cambios ha sido en el sector indígena, el cual hasta hace poco menos de 20 años se encontraba olvidado, sin embargo, desde los años noventa el protagonismo de diversos movimientos sociales provinieron del medio rural y en su mayoría de grupos indígenas (Valdez, 2009).

México también formó parte de estos movimientos sociales provenientes del sector indígena, en este contexto se suscitaron diferentes acontecimientos como: el Quinto Centenario del descubrimiento de América en 1992, el alzamiento de armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, la creación del Congreso Nacional Indígena (CNI) 1996, la marcha del color de la tierra en 2001, la conformación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en 2006, el Primer Encuentro de Pueblos Indígenas de América en Vican, Sonora 2007, la recuperación de poco más de 1000 hectáreas en la comunidad Nahua de Santa María de Ostula, Michoacán en 2009 y finalmente por la rebelión contra grupos del crimen organizado en la comunidad Purépecha de Cherán Michoacán 2011, de igual manera se realizaron diferentes acciones legislativas a favor de los propios indígenas como la reforma al Artículo Segundo Constitucional que reconoce la composición pluricultural de México, la Declaración Universal Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la firma del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la presentación de la ley general de consulta a pueblos y comunidades indígenas.

En nuestros días estudiar el tema indígena genera polémica en su discusión, ya que al estar en el siglo XXI caracterizado por la globalización económica y el neoliberalismo; este sector social en México aún subsiste, a pesar de los diferentes intentos de exterminio que se han dado desde la época de la conquista hasta la época actual caracterizado por el robo de conocimientos culturales, explotación, despojo de territorio, implementación de una lengua, cultura y vestimenta ajena e incluso masacres como la de Acteal, Chiapas 1994.

Si bien es cierto en la actualidad diversos estudiosos han llevado a cabo investigaciones relacionadas con el tema de indígenas mexicanos en su mayoría analizan las características sociales, económicas, lingüísticas, culturales y etnográficas, sin embargo existen pocas investigaciones que tomen en cuenta estas características y propongan acciones que fortalezcan a este sector. Así también existen pocas investigaciones donde se deja atrás la supuesta pureza científica y el propio indígena se convierta en sujeto y no objeto de investigación con el fin de describir su forma de vida, cosmovisión, derechos y perspectivas.

Los encargados en realizar los libros de interpretación, tesis e investigaciones sobre indígenas han sido investigadores e indigenistas, sin embargo su trabajo en la mayoría de casos es inadecuado ya que no interpretan correctamente las realidades debido a que no forman parte de su vida. Ante tal situación sociólogos, pedagogos y antropólogos como Edgardo Lander, Santiago Castro Gómez, Paulo Fierre y Juan José Rendón en diversas investigaciones han demostrado la importancia de utilizar el conocimiento científico basado en una realidad vivida, debido a que las ciencias sociales y humanidades impartidas en las Universidades de América Latina arrastran la herencia colonial de sus teorías y paradigmas.

Para el caso de algunos pueblos indígenas han comenzado a analizar su propia realidad en base a utilizar conceptos propios con el fin de lograr un estudio más certero y útil para sus comunidades, uno de estos conceptos ha sido el de Comunalidad o forma de vida comunal, propuesto en los años 70, sus principales preceptores fueron Jaime Martínez Luna y Floriberto Díaz Gómez, ambos intelectuales indígenas del Estado de Oaxaca, por lo que dicho concepto en las ciencias sociales como la antropología y la sociología aun se encuentra en proceso formativo y necesita el fortalecimiento de los aportes que la academia puede hacer con el fin de lograr su solidez.

Dicho concepto a pesar de surgir en Oaxaca ha sido apropiado y utilizado como la forma de vida comunal en San Pedro Atlapulco, la principal herramienta que lo manifiesta es el Estatuto Comunal, el cual es un instrumento jurídico que contiene una serie de derechos y obligaciones de los pobladores, dicho instrumento es producto de un trabajo de más de 10 años para su elaboración y discusión en el cual participaron comuneros, vecinos, abogados y grupos organizados.

Para el caso de la comunidad de San Pedro Atlapulco se manifiesta que el principio de comunalidad tiene como elementos esenciales: la preservación del territorio comunal, el fortalecimiento del gobierno tradicional, regulación de trabajos colectivos y el fortalecimiento de las fiestas ceremoniales, sistemas de cargos, historia, saberes, lengua y danzas de la comunidad.

Con el fin de proponer nuevos elementos en el análisis de la sociedad indígena de México, aportar nuevos componentes para el fortalecimiento en el marco teórico al concepto de comunalidad, hacer un diagnóstico y propuestas encaminadas al desarrollo y fortalecimiento comunal mediante la metodología de diálogo cultural, presentó el siguiente trabajo de investigación cuyo sujeto de estudio es la comunidad N'Donwant o N'Mewani de San Pedro Atlapulco, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, la investigación lleva por título: "Comunalidad y Diálogo Cultural; Estrategias en la Identificación de acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo comunal".

El marco de referencia consiste en describir la situación indígena en México, considerando conceptos jurídicos establecidos en el Artículo Segundo Constitucional, además se describen estadísticas como el número de habitantes, etnias, lenguas y posesión de recursos naturales, posteriormente se analiza la relación histórica de este sector con el Gobierno mediante la política indigenista.

Para tener un mejor marco de referencia se consultó, integró, sistematizó e interpretaron diversas fuentes jurídicas relacionadas con comunidades indígenas, desde el carácter comunitario, nacional e internacional.

En este sentido las disposiciones normativas de consulta fueron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Ley Agraria y el Estatuto Comunal de San Pedro Atlapulco.

Como fue mencionado, la presente investigación conceptualmente está basada en el tema de la comunalidad, para lo cual se describen los principales autores que han realizado aportes, asimismo se presenta un cuadro comparativo sobre sus principales obras, aportes y perspectivas en su utilización, de igual manera, se realiza una descripción etnográfica de los elementos principales, auxiliares y complementarios de cómo se manifiesta la comunalidad en la zona de estudio.

Al tomar en cuenta que la comunalidad se caracteriza mediante un sistema de relaciones sociales que se dan dentro y fuera de la comunidad, esta investigación se sustenta en la teoría general de sistemas, la cual permitirá analizar las relaciones sociales que se dan dentro y fuera de San Pedro Atlapulco, desde una orientación en los sistemas abiertos mediante el intercambio en sus componentes y con otros elementos.

Finalmente la investigación concluye con una propuesta teórica de un plan encaminado hacia el fortalecimiento y desarrollo comunal de San ´Pedro Atlapulco con el fin de lograr el mejoramiento de la comunalidad.

Para realizar esta propuesta de desarrollo comunal será utilizada la metodología participativa de diálogo cultural con el fin de identificar una serie de problemas y propuestas para el fortalecimiento y desarrollo comunal de Atlapulco.

Es importante destacar que en su mayoría estas líneas de investigación serán apoyadas por el diálogo comunitario para la explicación sobre el contexto real, utilizando el conocimiento que tienen sus pobladores.

Justificación.

La cosmovisión de los pueblos indígenas se deriva del conjunto de experiencias y observaciones acumuladas a través de los años, por lo tanto todo pueblo desarrolla una filosofía frente a la vida y la muerte,, pero no siempre es fácil que dicho pueblo explique dicha filosofía o sus elementos, este trabajo ha sido realizado por académicos e indigenistas , sin embargo en su intento enuncian elementos sin llegar a entender su profundidad porque no son parte de su vida cotidiana, en este sentido su aporte contribuye a una reflexión, sin embargo cualquier trabajo intelectual es abstracto y estéril mientras no parta de las condiciones reales de vida y no tenga aplicación práctica, por este motivo propongo realizar como investigación el tema de comunalidad utilizando la metodología de diálogo cultural como una perspectiva encaminada al el desarrollo comunal en San Pedro Atlapulco partiendo del análisis, conocimientos y perspectivas de sus habitantes.

El interés por el cual surge presentar este trabajo es debido a que formo parte de dicha comunidad y estoy comprometido para contribuir en el mejoramiento de condiciones sociales, económicas y culturales, procurando que el producto de esta investigación no solamente sirva para fines académicos, si no en general para la población, la intención es contribuir para el inicio de un proceso de construcción de acuerdos para la acción en relación con el fortalecimiento y desarrollo comunal, asimismo nace el interés en presentarlo como una tesis de investigación en la Licenciatura en Planificación para el Desarrollo Agropecuario, debido a que aunque existen trabajos relacionadas con el tema, son investigaciones descriptivas sobre su forma de vida, de igual manera porque no se han realizado investigaciones donde el indígena sea el sujeto y no el objeto de investigación.

Dentro de la literatura relacionada con proyectos de desarrollo comunitario se muestra como la aplicación de metodologías participativas tomando en cuenta la opinión de las personas, ha ayudado para el éxito de dichos proyectos, a diferencia de aquellos que son elaborados desde afuera, los cuales en su mayoría están destinados al fracaso; por lo que en la presente investigación el utilizar la metodología participativa del diálogo cultural servirá como una herramienta para la

identificación de necesidades y problemáticas de esta comunidad ya que el conocimiento y la participación de los pobladores constituyen una fuente importante para buscar su propio desarrollo.

Finalmente el Planificador para el Desarrollo Agropecuario durante su proceso de formación académica se prepara para conocer y diagnosticar aspectos económicos, sociales y técnicos del medio rural, además de tener la capacidad para contribuir en el desarrollo comunitario, por esa razón se decidió trabajar el tema de comunalidad y diálogo cultural como una propuesta en donde se incluyen aspectos sociales, culturales, económicos y técnicos, es importante señalar que desde el ámbito académico empiezan a utilizarse métodos en los cuales muestran que el investigador está abandonando concepciones objetivas y pureza científica para involucrarse con la realidad de las comunidades.

Planteamiento del Problema.

México tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, como lo establece el Artículo Segundo Constitucional, por lo tanto este sector social necesita una atención especial para incluirlos dentro de las decisiones políticas, sin embargo se puede ver que estos pobladores son los más vulnerables, ya que el mismo gobierno y la sociedad civil han discriminado e intentado exterminarlos con acciones que van desde el deterioro de sus culturas, el despojo de sus recursos naturales, robo de conocimientos, discriminación, entre otras acciones (Manzo,2011).

Ante la falta de respuestas a sus demandas algunas comunidades han practicado procesos de liberación y resistencia para la defensa de la vida, las garantías individuales, los recursos naturales y la cultura buscando el fortalecimiento de la identidad; esto con el fin de buscar mediante sus propias iniciativas el mejoramiento, elevar los niveles de bienestar, desarrollo y justicia mediante acciones profundas, sistemáticas, convergentes y participativas (INI, 2001).

Las instituciones mexicanas encargadas del desarrollo social e indígena como la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Reforma Agraria (SRA), entre otras, al menos durante sus discursos mencionan que están trabajando para intentar combatir y mejorar las condiciones económicas de las comunidades indígenas mediante la implementación de distintos proyectos de desarrollo comunitario. Sin embargo éstos en su mayoría fracasan o quedan muy lejanos de cumplir con los objetivos establecidos en el inicio ya que no toman en cuenta las verdaderas necesidades que demanda la población (Le Moing, 1997). La relación tradicional que ha tenido el desarrollo comunitario en México, es que se hace de forma vertical mediante el uso de métodos de investigación que extraen información de la gente sin tomar en cuenta su participación y sin considerar dicha información para elaborar las políticas públicas (Geilfus, 1997).

Al mismo tiempo en materia indígena es más difícil la incorporación a la visión de desarrollo ya que no se ha creado la metodología adecuada por parte de las instituciones sociales que atiendan a estos grupos, para enfrentar este problema algunas de estas instituciones están incorporando a sus programas y planes de trabajo enfoques participativos reconociendo el fracaso de sus proyectos los cuales en su mayoría son elaborados al margen de cumplir con los intereses de las instituciones y no al de cumplir con los intereses de las personas. Ejemplo de ello es la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República que está trabajando en la creación del Anteproyecto de Ley General de Consulta Pueblos y Comunidades Indígenas (CDI, 2011).

Si bien dentro de la literatura existen diferentes métodos para proyectos participativos, en la población indígena casi siempre la cultura es una mera referencia, la cual aparece diluida en el discurso, sin que se refleje en objetivos, actividades y metas concretas, tomando en cuenta que la cultura moldea la forma en que la sociedad concibe su propio futuro y escoge los medios para construirlos, es necesario que ésta sea considerada en los proyectos de desarrollo

comunitario en la búsqueda de solucionar sus problemas de acuerdo a la realidad en la que viven, por lo tanto es necesario definir una estrategia que incluya la aplicación de recursos de manera articulada e integral que incluya aspectos físicos, sociales, productivos, económicos y humanos (Ballesteros, 2003).

Es aquí donde cobra importancia utilizar la metodología de diálogo cultural y analizar la comunalidad en la comunidad de San Pedro Atlapulco, como una propuesta donde los pobladores establezcan las necesidades y acciones para lograr el fortalecimiento y desarrollo comunal.

San Pedro Atlapulco como gran parte de poblaciones indígenas se ve afectado por diversos intentos para terminar su esencia cultural de comunidad, desde la época de conquista cuando se impuso una religión ajena, posteriormente el despojo de los territorios por la Corona Española, la participación de sus pobladores en las guerras de independencia y revolución, sin embargo a pesar de estos intentos de exterminio en San Pedro Atlapulco se sigue manteniendo la esencia como comunidad tal y como la manifiesta su Estatuto Comunal, se considera como población indígena por el hecho de descender de población que habitaba el territorio nacional antes de iniciar el proceso de conquista y por mantener gran parte de sus instituciones sociales como lo es la asamblea de comuneros para la elección de autoridades y toma de decisiones, la práctica de fiestas tradicionales, protección del territorio y realización de trabajos colectivos.

Actualmente la comunidad se encuentra amenazada por el crecimiento de las Ciudades de Toluca y México, lo que provoca que miembros de la comunidad salgan a trabajar a estos lugares, generando un contacto directo con otras culturas, dicho proceso representa un problema para la conservación del modo de vida comunal, ya que poco a poco adoptan actitudes ajenas, es importante destacar que esto ha ocasionado que la comunidad se esté convirtiendo en un dormitorio, ya que las personas parten desde la madrugada y regresan por las noches, con lo cual ya no participan de manera activa en las actividades comunitarias como lo son los trabajos colectivos y asambleas (Cervantes, 2010).

Un problema reciente es la inseguridad, ya que grupos del crimen organizado han tomado como basurero el territorio, esto comenzó en el año 2009 cuando los Hermanos Beltrán Leyva ejecutaron en terrenos comunales a 24 personas relacionados con actos delictivos, desde entonces no es novedad que dentro de terrenos comunales se encuentren cuerpos de ejecutados y decapitados.

Aunado a lo anterior, San Pedro Atlapulco se ve afectada por invasiones con asentamientos irregulares de vivienda, peleas por el territorio y recursos naturales con poblaciones colindantes, como el caso de San Lorenzo Acopilco, Santiago Tianguistenco y Capuluhac, además de limitar con San Jerónimo Acazulco, comunidad con la que ha tenido conflicto por tenencia de la tierra desde hace más de trescientos años por los linderos (Vera, 2000).

Objetivos.

General:

- Describir como San Pedro Atlapulco vive su comunalidad y aplicar la metodología del diálogo cultural como una herramienta para el diagnóstico de problemas e identificar acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo comunal.

Particulares:

- Analizar la situación en la que se encuentran las comunidades indígenas partiendo de las principales fuentes jurídicas indígenas a nivel nacional e internacional.
- Realizar un diagnóstico general sobre el contexto histórico, social y económico de San Pedro Atlapulco.
- Demostrar la importancia del diálogo cultural como una herramienta metodológica participativa para el desarrollo de proyectos comunitarios.

- Aplicar el taller de diálogo cultural en San Pedro Atlapulco con el fin de identificar acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo comunal.
- Proponer un plan de acción encaminado al fortalecimiento y desarrollo comunal.

Metodología y técnicas de Investigación.

Para identificar las principales características, problemas y posibles soluciones de la comunalidad se utiliza la metodología participativa de diálogo cultural, la cual permite el intercambio de experiencias y perspectivas de los pobladores, sirviendo como una herramienta para identificar propuestas de acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo comunal, La principal razón por utilizar esta metodología es debido a que después de varias aplicaciones a nivel nacional, se ha mostrado la utilidad en el impulso al estudio y desarrollo de los pueblos indígenas desde los propios pueblos, desde este enfoque la cultura es un instrumento que sirve para promover el progreso económico y es un fin deseable en sí mismo, pues confiere sentido a nuestra existencia además ésta se aplica con el fin de promover el desarrollo económico, conservar el medio ambiente, mantener tanto los valores familiares y comunitarios además de que se toma como una forma de satisfacción de necesidades y resolver problemas.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizará información documental, cartográfica, estadística, entrevistas y relatorías del taller de diálogo cultural, por lo tanto la información se aplicara de la siguiente manera a) El marco de referencia de la situación de los pueblos indígenas en México y el contexto de San Pedro Atlapulco, b) Diagnóstico de la zona de estudio, c) Estudio etnográfico de la comunalidad en Atlapulco, d) Aplicación de la metodología de diálogo cultural, d) análisis de información para realizar propuestas de desarrollo y fortalecimiento comunal y conclusiones.

Capítulo I. El contexto indígena en México.

El presente capítulo tiene por objetivo realizar una descripción sobre la situación jurídica, cultural y política de los pueblos indígenas de México, partiendo de conceptos tales como indio, indígena, pueblo y comunidad, posteriormente se detalla el marco normativo nacional e internacional, de igual manera se realiza una descripción sobre el contexto general en México, incluyendo el número de habitantes, lenguas y posesión de recursos naturales, finalmente se aborda la relación que tiene el Estado Mexicano con los pueblos indígenas mediante la política indigenista en su inicio, desarrollo y decadencia.

1.1 Definiciones básicas.

Las categorías para referirse a los indígenas, indios, pueblos indígenas, etnias, grupos étnicos, grupos etno-lingüísticos o pueblos originarios, son concepciones que fueron elaboradas y aplicadas en procesos históricos, contextos sociales y políticos diversos, llenándose de contenidos distintos, polémicos y contradictorios entre sí, numerosos juristas, científicos sociales y organizaciones indígenas han señalado que se trata de denominaciones heredadas de concepciones coloniales de generalizaciones con escaso valor explicativo (Zolla, 2004).

A continuación se hace referencia a los diferentes conceptos y características para referirse a dicho sector:

1.1.1 Indio.

Cuando Colón llegó a América la confundió con la India, llamando indios a los habitantes de éste continente, por lo tanto esta palabra es una invención Europea que formo parte de la denominación dada a estos pobladores, asimilándolos con seres barbaros, crueles, groseros, inhumanos, aborígenes, antropófago y salvajes; el primer diccionario de la Real Academia Española de 1726, agregó el estereotipo, de tonto y crédulo (Ballesteros, 2003).

La palabra indio como señalamos en el párrafo anterior comenzó a utilizarse por los conquistadores por confundir al continente americano con la India, posteriormente se utiliza como una palabra de discriminación, durante el Segundo Congreso Indigenista del Cuzco (1949), se aprobó como definición oficial que el indio es el descendiente de pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lengua y tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños (Aguirre, 1990).

Guillermo de la Peña, en un texto incluido en el Primer Informe del Instituto Nacional Indigenista y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace referencia a que lo indio es una dimensión identitaria donde se incluyen el uso de lenguas, la indumentaria y aspectos culturales, entre los cuales destacan la participación en instituciones comunitarias y la identidad asumida, por lo tanto; si una persona se considera o no indio debe establecer cuál es el grupo de referencia pertinente: la comunidad, el barrio, la familia, la parentela o la organización étnica militante (De la Peña, 2000).

Guillermo Bonfil menciona que: "La categoría de indio, en efecto, es una categoría supra étnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte. La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria la relación colonial" (Bonfil, 1995:342).

Para el caso de la presente investigación consideraremos que el termino indio es una palabra mal empleada, ya que es un término referente a pobladores de la India y no a los Americanos, además esta palabra se utiliza como una forma de discriminación étnica.

En el siguiente cuadro se realiza una descripción sobre las principales características sobre los indios:

Cuadro No. 1. Características de la definición indio.

1 Palabra mal empleada.	En la conquista se confundió a los pobladores de América con los pobladores de la India, por lo tanto a estos erróneamente los llamaron indios.
2 Referencia discriminatoria.	Los españoles utilizaron la palabra indio para referirse a personas atrasadas, seres barbaros, crueles, groseros, inhumanos, aborígenes, antropófago, natural y salvaje.
3 Persona colonizada.	Son personas que fueron conquistadas en el proceso de colonización.
4 Personas descendientes de poblaciones precolombinas.	Es la definición oficial de la declaración indigenista del Cuzco en 1949.

Fuente: Elaboración propia.

1.1.2 Indígena.

Alfonso Caso, en su artículo "Definición del indio y lo indio", señala que para su definición son utilizados cuatro criterios: el biológico, que consiste en el conjunto de caracteres físicos no europeos; el cultural, que demuestra que el grupo utiliza objetos, técnicas y creencias de origen indígena; el criterio lingüístico y finalmente el psicológico, que consiste en demostrar que el individuo siente ser parte de una comunidad indígena (Caso, 1996).

Arturo Warman señala que el concepto de indígena dejó de ser una categoría jurídica para ubicarse en el terreno conocido como usos y costumbres y es un concepto relacionado a los descendientes de los pobladores previos a la colonización, en el siglo XX, la aplicación del concepto indígena se redujo a las personas portadores de una lengua y tradiciones asociadas (Warman, 2003).

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define a los indígenas como personas cuyas condiciones sociales, culturales y económicas son distintas a otros sectores nacionales y que estén regidos por sus propias costumbres, tradiciones o por una legislación especial, se consideran indígenas por descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica

del país en la época de la conquista o colonización y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (OIT,1989).

Para el caso de esta investigación consideraremos que la palabra indígena es la concepción correcta, es importante destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que la conciencia indígena es el principal criterio para determinar a quienes se les aplica este concepto.

Cuadro No. 2 Características de los indígenas.

Características indígenas	Biológico, cultural, lingüístico, psicológico.
Poblaciones antes de la conquista.	La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos los considera como poblaciones descendientes de poblaciones anteriores a la conquista.
Personas con características diferentes.	El convenio 169 de la OIT, considera que son diferentes al resto de las poblaciones.
Tienen sus propias instituciones.	Cuentan con sus instituciones sociales, políticas, culturales económicas o parte de ellas.

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar el concepto de indio e indígena abarcan características sociales y culturales similares para referirse a la persona descendiente de poblaciones que existían antes de la conquista, para la presente investigación utilizaremos el concepto de indígena, ya que como fue mencionado la palabra indio no es correcta, debido a que Cristóbal Colón al llegar al continente Americano confundió a los habitantes de este continente con los habitantes de la India y dicho concepto ha sido utilizado como una forma de discriminación social.

1.1.3 Comunidad.

Leif Korsbaek menciona que el concepto de comunidad no ha sido definido con precisión más allá del sentido común, a pesar de existir diversas investigaciones no existe una definición concreta, ejemplo de ello es el caso de la enciclopedia de

ciencias sociales que define una comunidad como un grupo de gentes que vive en un lugar con fronteras geográficas y políticas reconocidas (Korsbaek, 2009).

Algunas de las principales definiciones que se han dado son las siguientes: Es el conjunto de personas que habitan en un lugar que comparten características sociales, culturales y políticas (Cardozo, 2009). Según el diccionario pequeño Larousse la comunidad es el Estado de la común: la comunidad de nuestros intereses es decir una sociedad sometida a una regla común (García, 1984). El diccionario de derecho define a esta como una atribución a varias personas de uno o más derechos o bienes, la comunidad constituye el género del que la copropiedad o condominio constituyen la especie (De pina, 1988).

1.1.4 Comunidad Indígena.

La definición de comunidad es la categoría más usada por la antropología para referirse a la estructura social básica, suprafamiliar de los pueblos indígenas, frecuentemente este concepto es usado como sinónimo de localidad, pueblo y paraje, al respecto Héctor Díaz-Polanco señala que ésta había existido antes del régimen colonial; sin embargo, durante el proceso de colonización funcionó como un núcleo sociocultural en el que encontraron abrigo las nuevas y múltiples identidades conformadas a lo largo de tres siglos (Díaz- Polanco, 1995).

Floriberto Díaz Gómez, señala que el concepto de comunidad no es un concepto propiamente indígena, no se trata de una definición en abstracto, por eso realiza una serie de aportes sobre los elementos que constituyen a una comunidad analizando que no se trata únicamente de personas, si no del sistema social y menciona 5 elementos que toda comunidad reúne: 1) un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión; 2) una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra; 3) una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común; 4) una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, y 5) un sistema comunitario de procuración y administración de justicia (Díaz, 2001).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de las reformas del año 2001, define a la comunidad indígena en los siguientes términos: Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Francisco López Bárcenas menciona que esto únicamente proporciona características mínimas que las comunidades jurídicamente deben reunir, como lo son conglomerados humanos que se adscriban a un pueblo indígena para formar la unidad social económica y cultural, y que reconozcan autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres (López, 2002).

Para el caso de la comunidad indígena al igual que en el concepto de indio e indígena tiene una serie de elementos que nos permiten su definición, para ello son utilizados criterios antropológicos, criterios desde la concepción indígena y lo establecido en el Artículo Segundo Constitucional.

Cuadro No. 3: Características de las comunidades indígenas.

Categoría antropológica.	Es una estructura social de las poblaciones mesoamericanas compuesta por una base biológica y territorial.
Concepción indígena.	Para los propios indígenas la comunidad no es solo los individuos, si no que se incluyen un territorio, historia, lengua, justicia comunitaria y una organización comunal.

Fuente: Elaboración propia.

1.1.5 Pueblo indígena.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo Segundo menciona que son pueblos indígenas aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, las cuales tienen como elementos comunes la cohesión social y el bien común (Zolla, 2004).

Los pueblos indígenas se forman de dos o más comunidades, la única definición con la que se cuenta es lo establecido en la Constitución Política.

Cuadro No. 4: Características de los pueblos indígenas.

Legislativo	Poblaciones que habitaban el territorio anterior a la conquista que conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.
-------------	---

Fuente: Artículo Segundo Constitucional.

1.1.6 Diferencia Jurídica entre Pueblo y Comunidad Indígena.

Las comunidades forman parte de los pueblos que son un conjunto de población que habitaba el territorio actual del país antes de iniciarse la colonización y que conserva sus propias instituciones sociales, económicas y políticas o parte de ellas, dichas comunidades forman a los pueblos los cuales reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres, por lo tanto las comunidades son el conjunto de personas; y los pueblos son la unión de 2 o más comunidades para la elección de autoridades de acuerdo con sus usos y costumbres.

1.2 Marco normativo indígena.

El presente apartado tiene como fin el describir el marco normativo nacional e internacional en materia indígena.

Hace un siglo las comunidades indígenas, mayoritarias en el país, golpeadas por la pérdida de sus tierras comunales, la pobreza, la explotación y opresión bajo la que vivían, fueron una de las fuerzas sociales claves para el origen del Estado (Cardozo, 2009). Dichas comunidades aportaron una gran cuota de sangre para lograr el triunfo de las guerras de independencia y revolución agraria; a principios de la década de 1900, diversos países de América Latina crearon sus constituciones políticas, para el caso de México, ésta se promulga en 1917, sin embargo en materia indígena no fue muy generosa, ya que únicamente fueron considerados en el apartado sexto y séptimo del artículo 27, apartados que daban reconocimiento a las tierras propiedad comunal que históricamente usufructuaban,

sin embargo hasta ahora el Estado ha ignorado los derechos de los pueblos indígenas (López, 2010).

Desde ese año no se realizaron reformas constitucionales en materia indígena, hasta 2001 cuando se promovió adicionar al Artículo Segundo Constitucional para reconocer la presencia nacional de los pueblos indígenas, sin embargo esto se debió a la fuerte presión ejercida por el EZLN que desde 1994 protesto por los 500 años de olvido, el posterior dialogo condujo a la firma de los Acuerdos de San Andrés sobre identidad y cultura indígena entre el gobierno y el EZLN, desde esta época el Estado inicia a reflexionar sobre la deuda con este sector, por ello promueve ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y ante la Asamblea General la resolución para que en 2007 se aprobara la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Galván, 2009).

A continuación se describen las principales fuentes jurídicas nacionales.

1.2.1 Artículo Segundo Constitucional.

En México mediante dicho artículo se reconoce que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas (Cardozo, 2009). Dicho artículo destaca que la conciencia de identidad indígena es el principal criterio fundamental para determinar su conciencia a pertenecer a un grupo, sin embargo el estado ha determinado que la principal característica para definir si una población es indígena son los criterios lingüísticos.

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía para: Decidir sus formas internas de convivencia y organización social; Aplicar sus sistemas normativos para la solución de conflictos internos; Elegir a sus autoridades de acuerdo con sus usos y costumbres; Preservar y enriquecer sus lenguas y conocimientos; Conservar y mejorar sus tierras; Acceder a la propiedad de la tenencia de la tierra y Acceder a la jurisdicción del estado para garantizar sus derechos (López, 2010).

Entre otras características se menciona que con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria; la Federación, Estados y Municipios tienen la obligación de establecer instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo de dicha población, Garantizar e incrementar los niveles escolares; Asegurar el acceso a los servicios de salud; Mejorar los espacios de recreación; Apoyar con proyectos productivos para la incorporación de las mujeres indígenas; Extender las redes de comunicaciones; Apoyar a las actividades productivas; Establecer políticas sociales para la protección de migrantes y Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e incorporar las recomendaciones y propuestas, su reconocimiento de igual manera se tiene que realizar en las constituciones y leyes de las entidades federativas, sin embargo la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, reporta que hasta ahora solo se ha legislado en materia indígena en los Estados de Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo, Oaxaca y San Luis Potosí (CDI,2011).

Si bien es cierto, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas es de importancia, no satisface con las aspiraciones y demandas del movimiento indígena; el relator especial de la ONU en el año 2002 recomendó al entonces presidente Vicente Fox Quesada prestar atención a la prevención y solución de conflictos sociales y agrarios, así como aplicar el Artículo Segundo Constitucional para satisfacer la demanda histórica de los pueblos indígenas en materia del respeto y reconocimiento de sus derechos humanos (ONU,2003).

1.2.2 Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Habiendo cumplido su ciclo histórico, el Instituto Nacional Indigenista creado en 1948 para ejecutar la política indigenista (López, 2010), el día 21 de Mayo de 2003 fue transformado en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) dicha Comisión surgió con el propósito de orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral de los pueblos y

comunidades indígenas; de ser instancia de consulta y coadyuvar al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas (ONU,2003).

1.2.3 Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

El 13 de marzo de 2003, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas en el tema (ONU, 2003).

Dicha ley menciona que las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional, por lo tanto el Estado y sus órdenes de Gobierno tienen la obligación de reconocer, proteger y preservar su uso, además de ser difundidas en medios de comunicación, promover la literatura y tradiciones orales; entre los principales derechos se menciona que todo mexicano tiene derecho a comunicarse en su propia lengua durante actividades sociales, culturales políticas: tener acceso a la jurisdicción del Estado en su lengua, acceder a la educación obligatoria y participar activamente en el uso y enseñanza de lengua indígena en el ámbito familiar, comunitario y regional (Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas, 2003).

1.2.4 Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

Del día 6 al 9 de junio de 1996 en Barcelona, España se reunieron instituciones y organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo la conferencia mundial de derechos lingüísticos y emitieron la Declaración Universal de los derechos lingüísticos con el fin de que permita corregir los desequilibrios lingüísticos de manera que asegure el respeto de todas las lenguas (López, 2010).

Dicha declaración considera como derechos personales en cualquier situación los siguientes: Derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística; Usar su lengua en público y privado; Derecho a relacionarse y

asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística y el derecho a mantener y desarrollar la propia cultura.

Además de estos derechos se menciona que las lenguas son una fuente de expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de percibir la realidad, por tanto tienen que poder gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas las funciones, por lo tanto estas son indispensables para el uso individual, como instrumento de cohesión social, identificación y comunicación (Declaración Universal de los derechos lingüísticos, 2006).

1.2.5 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ante el reconocimiento de que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, además de contribuir a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad, se proclamó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Dicha declaración menciona que los indígenas tienen derecho a disfrutar sus derechos humanos y libertades fundamentales, por lo tanto son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Además se menciona que tienen los siguientes derechos: a la libre determinación; la autonomía o al autogobierno para conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales; tener una nacionalidad; una vida íntegra; vivir en libertad, paz y seguridad; no sufrir la asimilación de su cultura; practicar sus tradiciones; utilizar y practicar sus idiomas, tradiciones orales, filosofía y literatura; recibir una educación apegada a su cosmovisión; establecer sus medios de comunicación en sus idiomas; elegir sus propias autoridades; elaborar sus estrategias de desarrollo; utilizar su medicina tradicional; mantener su relación espiritual y utilizar su territorio ancestral (ONU,2003).

1.2.6 Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Etnias, Religiosas y Lingüísticas.

Dicha ley menciona que los Estados tienen que proteger la existencia e identidad étnica cultural, religiosa y lingüística dentro de sus territorios, por lo tanto tienen que aplicar medidas apropiadas en materia legislativa, para lograr este objetivo las personas pertenecientes a minorías tienen derecho a desarrollar su vida cultural, religiosa, política y económica,

Entre las principales tareas que tiene que realizar el Estado hacia las sociedades pertenecientes a las minorías son: Adoptar medidas para crear condiciones favorables a fin de que tengan la oportunidad de tener conocimientos sobre el resto de la sociedad; Cooperar al intercambio de información y de experiencias; y cooperar en el respeto de los derechos fundamentales (Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Etnias, Religiosas y Lingüísticas, 1992).

1.2.7 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el año 1921 ha desarrollado trabajos normativos en materia de derechos indígenas, en este sentido en 1926 instalaron una comisión de expertos en trabajo indígena con el fin de formular normas internacionales a favor de estos trabajadores, la labor de esta comisión sirvió de base para la adopción de otros instrumentos, como el proyecto multinacional de desarrollo comunal andino en el año de 1971(Gonzales, 2011).

El día 27 de junio de 1989 en la ciudad de Ginebra, Suiza, durante la Septuagésima Sexta Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, se firmó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (CDI, 2011).

En México este instrumento fue aprobado por la Cámara de Senadores en 1989 y ratificado por el Presidente de la República en 1990, (ONU, 2003). En este sentido es Ley Suprema según lo estipula el Artículo 133 Constitucional,

Indudablemente el Convenio 169 de la OIT es el instrumento jurídico internacional más actualizado con el tema y constituye un instrumento para el desarrollo de las culturas indígenas a nivel internacional (OIT, 1989).

1.2.8 Plan Nacional de Desarrollo Indígena 2009-2012.

Dicho documento menciona que constitucionalmente México se reconoce como una nación Multicultural, pero hasta ahora aun no existen acciones públicas con sentido cultural, además destaca que dichos pueblos están en desventaja frente al resto de la sociedad nacional, por lo que dentro de la política pública dicho tema debe ser de vital importancia; para lograrlo el trabajo entre instituciones federales, autoridades tradicionales e instituciones educativas es de vital importancia para el impulso hacia el desarrollo culturalmente pertinente.

El documento analiza que los problemas más comunes son: Bajo índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas ya que es del 0.7057 a diferencia de la población no indígenas que es de 0.8304, con una diferencia de casi 15%, existe desnutrición, no existe un grado de descenso importante en la mortalidad, bajos niveles en el rendimiento académico, desigualdad de género, violencia, migración, falta de acceso a la seguridad social, poca inversión a servicios públicos, falta de redes de comunicación, riesgo de desaparición en 23 lenguas indígenas, si bien estos problemas son identificados claramente una de las grandes deficiencias de este plan de desarrollo es que no cuenta con estadísticas aproximadas, ya que únicamente menciona el problema y sus consecuencia que genera.

El apartado B del Artículo Segundo Constitucional menciona que el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas necesita de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se busca que los pueblos indígenas accedan a un desarrollo social, económico y cultural respetando sus tradiciones históricas. Para lograr lo anterior, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa realizó 7 diferentes estrategias que a continuación se describen

Estrategia 1 Constituir la atención de los indígenas en un objetivo estratégico para la Administración Pública.

La Administración Federal buscaba que las dependencias actuaran en búsqueda del desarrollo social, económico, cultural y político de los pueblos indígenas, así mismo incrementar el número de programas sociales y recursos económicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sin embargo informes dados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), manifiestan la CDI ha mantenido los mismo programas sociales, pero se ha visto reducida en la asignación del Presupuesto Federal, de igual manera muy pocas Instituciones Federales cuentan con las estadísticas del total de presupuesto asignado en materia indígena.

Estrategia 2. Consolidar mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, Estatales, Municipales, Autoridades y Organizaciones Indígenas para el diseño de programas dirigidos al Desarrollo Indígena.

Si bien este es uno de los principales objetivos como lo marca el Artículo Segundo Constitucional apartado B, hasta ahora no existe dicha coordinación, ya que únicamente opera el Consejo Consultivo de la CDI, sin embargo no todos los integrantes tienen el respaldo por parte de sus comunidades, así mismo no se ha aplicado el derecho a la consulta, libre, previa e informada.

Estrategia 3. Fomentar el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural.

Para lograr esto se busco aumentar el apoyo a proyectos productivos mediante alternativas en la actividad agropecuaria, buscando el desarrollo sustentables de los recursos naturales, sin embargo durante las instituciones de asistencia social, no existe un área especial que atienda a población indígena, por lo que al ingresar proyectos de desarrollo tengan que competir contra el resto de la sociedad nacional, finalmente no todas las comunidades tienen la oportunidad de realizar contratos de Asistencia Técnica con los Prestadores de Servicios Profesionales.

Estrategia 4. Focalizar acciones e instrumentar programas para abatir los rezagos sociales como alimentación, salud y educación.

Una de las principales acciones para disminuir el rezago nutricional consistía en apoyar al consumo de alimentos con alto valor nutritivo, sin embargo la falta de ingresos económicos no permite comprar esta alimentación.

En cuanto al acceso a la educación, se crearon algunas Universidades Interculturales, sin embargo no todos los profesores son de la zona o no hablan la lengua del lugar, asimismo no existen becas especiales para estudiantes indígenas a nivel Universitario, a excepción del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas del Programa Universitario México Nación Multicultural de la UNAM, sin embargo no es del todo eficiente debido a que la mayoría de estudiantes no han vivido en sus comunidades, no aplican el conocimiento adquirido en sus comunidades y presentan bajos rendimientos escolares.

Estrategia 5 Fortalecer la infraestructura básica.

Durante este sexenio se crearon obras carreteras para el mejoramiento de las vías de comunicación, diversos pueblos indígenas se vieron afectados por la expropiación de sus tierras y quienes se beneficiaron fueron las grandes empresas, ya que ahora pueden movilizar rápidamente sus mercancías.

Estrategia 6. Garantizar el acceso a la Jurisdicción del Estado.

En este sentido el Gobierno Federal buscaba el trabajo institucional para el acceso de los indígenas a la justicia en sus diferentes áreas, en este sentido se creó un programa de interpretes indígenas para el apoyo jurídico conforme a mandato constitucional.

Sin embargo en materia Constitucional el trabajo fue nulo prácticamente, ya que únicamente se elaboro el Proyecto de Ley de Consulta indígena, aprobado en Marzo de 2012, asimismo la Ley de Radio y Televisión que permite que los

pueblos indígenas tengan acceso a los medios de comunicación, sin embargo existen diferentes limitantes técnicas y económicas que limitan dicho derecho.

Estrategia 7. Promover las manifestaciones de las culturas indígenas, así como su estudio, difusión y divulgación.

Dentro de dicha estrategia se contemplaba llevar a cabo la investigación, registro y divulgación de las actividades culturales, otorgando apoyos financieros, sin embargo como el resto de los posibles apoyos financieros tienen que competir en contra de proyectos a nivel nacional.

Como se pudo observar, grandes eran las pretensiones de la Administración del Presidente Felipe Calderón, sin embargo se realizaron muy pocas acciones para lograr evadir los problemas a los cuales se enfrentan los pueblos indígenas de nuestro país.

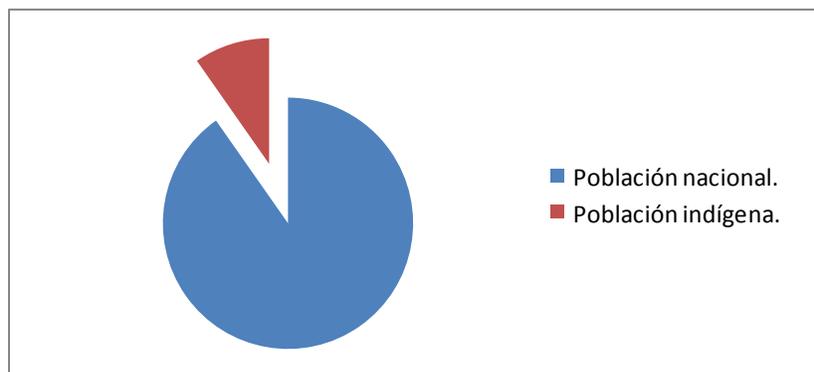
1.3 Estadísticas Nacionales Sobre los Pueblos indígenas en México.

1.3.1 Número de Habitantes.

Los principales documentos descriptivos sobre la situación y problemática de los pueblos indígenas, son el informe del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PNUD, 2009 – 2012) y el informe del relator de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas elaborado por Rodolfo Stavenhagen. En dichos informes se menciona que para 2003 la población indígena representaba un 12% respecto a la nacional, esta población se localiza en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Puebla, sin embargo a pesar de ser mayoritariamente rural, recientemente ha aumentado su localización en zonas urbanas, la mayor parte de los Municipios y de los Estados en donde se concentra esta población son de los más pobres, se mantienen con una agricultura de subsistencia donde la tierra no da para alimentar a la familia, en su gran mayoría de estas regiones son campesinos minifundistas y jornaleros.

En la siguiente gráfica podemos observar el porcentaje que representa la población indígena frente a la población nacional.

Gráfica 1: Porcentaje de población indígena frente a población nacional.



Fuente: CDI.

El Estado que concentra la mayor cantidad de población indígena es Oaxaca con 1.5 millones, le sigue Chiapas con 1.2 millones y el resto de esta población se concentra Veracruz, Yucatán y Puebla con más de 900 mil indígenas cada una de estas Entidades, aproximadamente uno de cada tres indígenas vive en ciudades y localidades como la Zona Metropolitana de la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Tijuana (INEGI, 2010).

Cuadro No. 5: Estados con mayor presencia indígena.

Estado	Millones de Habitantes.
Oaxaca	1.5 millones
Chiapas	1.2 millones
Veracruz	0.9 millones
Yucatán	0.9 millones
Puebla	0.9 millones

Fuente: INEGI 2010.

1.3.2 Lenguas indígenas.

Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, establece que en México se hablan 62 diferentes lenguas indígenas que a continuación se mencionan:

Aguacateco, Cakchiquel, Chatino, Chichimeca, Chinanteco, Chocho, Chol, Chontal de Oaxaca, Chontal de Tabasco, Chuj, Cochimi, Cora, Cucapa, Cuicateco, Guarijio, Huasteco, Huave, Huichol, Ixcateco, Ixil, Jacalteco, Kanjobal, Kekchi, Kikapu, Lacandon, Mame, Matlatzinca, Maya, Mayos, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixtecos, Motozintleco, Nahuatl, Otomi, Paipai, Pame, Papago, Pima, Popoloca, Popoluca, Purepecha, Quiche, Seri, Tecuate, Tarahumara, Tepehua, Tepehuano, Tlahuica, Tlapaneco, Tojolabal, Totonaca, Triqui, Tzotzil, Zapoteco, Zoque, a su vez se estima que existen 364 diferentes variantes, no obstante el 23% de este total se encuentra en peligro de extinción. (Zoila, 2005).

1.3.3 Posesión de Recursos Naturales.

En su conjunto los pueblos y comunidades indígenas son dueños de la Quinta parte del territorio nacional, además cuentan con el 28% de los bosques y el 50% de las regiones selváticas donde se encuentran grandes cantidades de recursos naturales estratégicos para el desarrollo nacional como lo son minerales, aguas, flora, fauna y otros recursos naturales (CDI, 2011).

1.4 La relación del Estado Mexicano con los pueblos indígenas.

1.4.1 La política indigenista.

El presente apartado tiene como objetivo realizar una descripción sobre el indigenismo en México, como una política de Estado que se ha aplicado desde tiempos coloniales; partiremos definiendo que el indigenismo es una política del Estado que mantiene el aparato de gobierno con los pueblos indígenas.

El indigenismo será dividido en 3 diferentes etapas; antecedentes, el desarrollo durante el período posrevolucionario y finalmente la decadencia con la crisis del indigenismo institucionalizado que empieza en 1982, con la adopción formal y real del neoliberalismo como política oficial del Estado Mexicano, llegando hasta nuestro periodo denominado neoindigenismo (Korsback, 2007).

1.4.2 Antecedentes de la política indigenista.

La primera etapa de contacto de la población indígena se da durante el descubrimiento de América, iniciando un proceso de conquista y sometimiento; en el año de 1681 fueron publicadas las primeras leyes indias, posteriormente en la guerra de independencia y es hasta en el período de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada cuando el tema indígena toma importancia, ya que mediante sus leyes buscaron borrar a los indígenas del contexto nacional, sin embargo estos pobladores lograron sobrevivir, durante el Porfiriato esos pobladores vivían y eran sometidos en las haciendas, hasta después de la revolución de 1910. El periodo previo del indigenismo institucionalizado comienza por analizar una serie de concepciones sobre la problemática indígena, cuatro personajes destacan por sus obras y acciones ellos: Andrés Molina Enríquez, Manuel Gamio, José Vasconcelos y Moisés Sáenz (Warman, 2003).

La obra de Molina lleva por título los grandes problemas nacionales, dicha obra concluye que la población nacional esta disgregada, diferenciada y dispersa en el territorio, estimaba que la mayoría se alimentaba de maíz y frijol, Molina consideraba que el problema indígena se resolvería mediante la mezcla de razas, esta visión fue retomada por otros indigenistas que veían que esta era la mejor opción para exterminar con los indígenas desde una visión nacionalista para tener una nación mexicana no de indígenas ni de blancos, si no mestizos, siendo una postura racista (Molina, 1953).

En 1917 Manuel Gamio asume la Dirección Nacional de Antropología y se pronunció a favor de la idea de Molina para la fusión de razas, esta idea la expresó en la obra Forjando Patria y señala que la antropología en su verdadero concepto, debe ser el

conocimiento básico en el desempeño del buen gobierno, ya que por medio de ella se conoce a la población que es la materia prima con que se gobierna. Por medio de la antropología se caracteriza la naturaleza abstracta y la física de los hombres y se deducen los medios para facilitarles un desarrollo evolutivo (Gamio, 1916)

José Vasconcelos, fundador de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 pretendía que los indígenas aprendieran educación occidental con una lengua, una geografía, historia universal y filósofos clásicos, condenando a los indígenas a abandonar su identidad y adoptar la mexicanidad desde una visión Occidental,

Esta idea de que la educación sería un instrumento transformador de la sociedad fue impulsada por Moisés Sáenz, al fundar en 1922 la Escuela Rural, ésta se instauró con el fin de integrar a los jóvenes indígenas a la nación, teniendo como fin integrar al indígena a la supuesta civilización (Warman, 2003).

En 1924 se fundó en la Ciudad de México la Casa del Estudiante Indígena, a partir de 1926 se establecieron Misiones Culturales que se impulsarían en comunidades indígenas, para 1932, dicha casa se clausuró, debido a que no cumplió con los objetivos esperados, ya que los estudiantes no regresaron a sus comunidades de origen; sin embargo el experimento demostró que los indígenas podían asimilar la cultura occidental (Limón, 1994).

Moisés Sáenz en 1931 creó una Estación Experimental de Incorporación del Indio en Carapán, Michoacán, con el propósito de realizar un estudio sociológico y antropológico para analizar la cultura indígena e integrarla a la cultura nacional, pero el experimento fracasó, los precursores del indigenismo tenían como premisa dos elementos esenciales que estarían presentes en la política indigenista oficial, que tendría como objetivo integrar al indígena a la sociedad nacional y la asimilación de su cultura tradicional por la cultura occidentalizada (Warman, 2003).

1.4.3 El desarrollo de la política indigenista.

En 1934 se inició una nueva etapa de gobierno conocida como el Cardenismo. Según Warman, desde entonces el Estado fue promotor del desarrollo, el 30 de

noviembre de 1935, se creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI), a raíz de que Cárdenas planteó la necesidad de contar con un organismo institucional que atendiera los problemas indígenas (Warman, 2003). Las funciones que se le asignaron a este organismo lo limitó a promover la política del gobierno federal y estatal, para atender la problemática indígena y gestionar recursos económicos necesarios de las dependencias oficiales, también se decretó que el DAAI, se encargara de hacer investigaciones, recomendaciones y coordinar acciones gubernamentales en favor a los pueblos indígenas (Olivé, 2000).

Los primeros años del DAAI fungió como asesor Miguel Othón de Mendizábal, quien sugirió hacer diagnósticos para resolver problemas, otro organismo debería hacer investigación de carácter antropológico, fue así como en 1938 surgió el Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyo objetivo fue estudiar las etnias del país, cabe mencionar que en ese mismo año se creó el Departamento de Antropología en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, recién creado por el general Cárdenas, la política Cardenista abarcó distintos aspectos ya que en 1936 se creó la primera Comisión Intersecretarial en la Tarahumara para investigar las condiciones de la población, en 1937 se creó el Departamento de Educación Indígena, ese mismo año se crearon dos comisiones intersecretariales más: una para la región Otomí en Hidalgo y otra en la Mixteca Oaxaqueña, en 1939 se creó el Consejo de Lenguas Indígenas y en 1940 se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano, en Pátzcuaro, Michoacán (Korsback, 2007).

A partir de 1941 se crearon 30 Escuelas Vocacionales Agrícolas para indígenas, en 1942 se crearon Centros de Capacitación Técnica y Económica, en 1943 con el Gobierno de Manuel Ávila Camacho se restableció el Departamento de Misiones Culturales y en 1944 se creó el Instituto de Alfabetización para Indígenas, sin embargo durante su cuarto informe señaló que la política indigenista se enfocó al sector social y económico, a finales de 1946 desaparece el DAAI y se creó la Dirección General de Asuntos Indígenas para evaluar la política indigenista (Limón, 1994).

La creación de la Dirección General de Asuntos Indígenas el 1 de enero de 1947, significó un giro a la política indigenista que emprendería el Gobierno de Miguel Alemán, ya que ésta paso a ser parte de la SEP. Manuel Gamio señaló que la desaparición del DAAI se debió a que fue un organismo que se burocratizó y carecía de bases científicas para atenderlos problemas indígenas, sin embargo, fue un organismo transitorio, ya que en 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista (INI), cuyo primer director fue Alfonso Caso, dicho Instituto se creó como un organismo de investigación, consulta, información y ejecución (Olivé, 2000).

En 1950 se creó el Centro Coordinador Indigenista de la Región Tzeltal-Tzoltzil en San Cristóbal de las Casas, su primer director fue Gonzalo Aguirre Beltrán, cuyo propósito fue coordinar a dependencias gubernamentales para atender problemas de la meseta Chamula, Aguirre elaboró su teoría de “regiones de refugio”, que sirvió de fundamento teórico para fundar otros centros coordinadores, dichos centros atenderían 3 aspectos: Asesoría técnica agrícola, Educación bilingüe y Salud, para lo cual se requerían de agrónomos, maestros y médicos . Otro de los aportes de Aguirre fue su teoría de aculturación y aplicado al indigenismo sería suprimir la cultura indígena para lograr el cambio tecnológico (Korsback, 2007).

Durante el periodo de López Mateos se crearon cinco Centros Coordinadores, y durante el periodo de Díaz Ordaz sólo se creó un Centro Coordinador en la sierra norte de Puebla, durante el periodo de Luis Echeverría se crearon la mayoría de los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI), pues pasaron de 12 a 70, el presupuesto del INI se vio favorecido por varios programas implementados por el gobierno federal (Warman, 2003).

Durante el Echeverrismo los internados indígenas se convirtieron en Centros de Enseñanza Extraescolar, en 1975 se realizó el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indios, con el apoyo de la Confederación Nacional Campesina y la Secretaría de la Reforma Agraria, en materia de educación en 1970 desaparece la Dirección de Asuntos Indígenas y se creó en 1972 la Dirección de Educación Bilingüe dentro de la SEP, en

1971 se habían reorganizado las Misiones Culturales, los Internados Indígenas se convirtieron en Centros de Integración Social (Olivé, 2000).

Durante la gestión de López Portillo se dio continuidad a la política indigenista de Echeverría, en 1977 se creó una Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), con el fin de coordinar programas de alimentación, salud, educación, producción, caminos, agua potable, mejoramiento de vivienda y electrificación, el COPLAMAR significó la instauración de programas de combate a la pobreza, con la instalación de clínicas rurales y se desplegó una gran acción de las instituciones públicas en las zonas marginadas, esta política junto con el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) fueron expresiones del populismo gubernamental, convirtiéndose la política indigenista en asistencialista, el gobierno mexicano entendía que los indígenas requerían de la acción del Estado de darles asistencia social, más que de crear condiciones para su desarrollo (Limón, 1994).

1.4.4 La decadencia del indigenismo institucionalizado.

En el sexenio de Miguel de la Madrid la política indigenista dio un giro en sentido contrario al Estado benefactor hacia una economía de mercado, los pueblos indígenas se vieron afectados, al replegarse el Estado en sus funciones, el presupuesto se redujo ya que el Fondo Monetario Internacional recomendó el recorte del gasto social, los resultados de este nuevo indigenismo disminuyeron el financiamiento de proyectos productivos para promover el desarrollo, el Estado se declaró en crisis, se retiró y dejó que las comunidades indígenas subsistieran como pudieran, ante la nueva era de apertura al mercado globalizado (Lopez, 2010).

A partir de 1988 con la Política de Salinas en materia indígena cambio, ya que considero que el programa de Solidaridad cambiaria las condiciones sociales, además se establecieron Comités Comunitarios para solicitar obras al gobierno federal; en abril de 1989 se creó la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas, encabezada por Arturo Warman, entonces director del INI, y otras distinguidas personalidades ligadas al indigenismo (Limón, 1994).

En septiembre de 1990 México ratificó el Convenio 169 de la OIT, en marzo de 1990 la Comisión Nacional de Justicia presentó al presidente Salinas una propuesta de modificación del artículo cuarto constitucional, para julio de 1991 la Cámara de Diputados aprobó la reforma y en diciembre el Senado, una vez aprobada se promulgó la Reforma Constitucional en enero de 1992, por primera vez se reconocía que México era una nación pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas, en la Cumbre Iberoamericana de julio de 1991 propuso la creación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cardozo, 2009).

A partir del 1 de Enero de 1994 la política indigenista se vio empañada por el levantamiento del EZLN, el levantamiento llamó la atención nacional e internacional, la sociedad obligó al gobierno Salinista a detener el fuego militar y establecer el dialogo, la política de Ernesto Zedillo en materia indígena fue una continuidad de la Salinista, que trató de resolver primero por medio de la presencia militar y después negociando (Korsbaek, 2009)

Al frente del INI estuvo Carlos Tello, quien elaboró en 1995 un documento que planteaba una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y proponía el reconocimiento de sus derechos, la Dirección de Procuración de Justicia impulsó talleres sobre derechos indígenas, la ardua labor que realizó Magdalena Gómez al frente de esta Dirección fue importante, ya que la presencia del INI en las mesas del diálogo en San Andrés fue determinante, a tal grado que la parte gubernamental retiró al Instituto de las negociaciones por considerar que el INI estaba del lado de los indígenas y de los zapatistas, esto fue uno de los motivos por los que Carlos Tello y su equipo renunciaron (Limón, 1994).

Durante éste sexenio se llevó a cabo la Consulta Nacional sobre Derechos y Cultura Indígena realizada de noviembre de 1995 a marzo de 1996, su propósito era conocer las demandas indígenas, los resultados se conocieron el 22 de Mayo de ese mismo año, entre las principales demandas se expresaron: 1) Reconocer las formas de representación social y política; 2) Garantizar el acceso al sistema de justicia; 3) Promover la participación en el diseño y ejecución de políticas sociales; 4) Reafirmar la

protección legal de sus tierras; 5) Promover y defender sus lenguas; 6) Defender derechos de la mujer; 7) Establecer un régimen de autonomía y 8) Empezar reformas a la carta magna (De la Peña, 2000).

Al presentar Ernesto Zedillo Ponce de León las conclusiones de la Consulta Nacional habló de un programa de emergencia, que se realizaría en los próximos tres meses y un plan a mediano plazo, pero el gobierno Zedillista no cumplió con los compromisos contraídos públicamente ante los pueblos indígenas y el zapatismo, el principal Acuerdo firmado por el gobierno federal y el EZLN era el reconocimiento constitucional en materia de derechos y cultura indígenas mediante los Acuerdos de San Andrés Larraizar firmados en 1996, ya que debería haber consenso entre las partes firmantes de los acuerdos para mandar la iniciativa de ley al Congreso para su discusión. El zapatismo y el Movimiento Indígena Nacional buscaron formas de movilizar a la sociedad civil para que se cumplieran dichos Acuerdos y se reconocieran los derechos de los pueblos indígenas (Sámano, 2000).

Así fue como se convocó a la Consulta Nacional, a principios de 1999 y se realizó el 21 de marzo de ese mismo año con la participación de cinco mil zapatistas, pero la respuesta endureció su postura y provocó el rompimiento del diálogo, hostigamiento militar y policial a las comunidades zapatistas, además el desmantelamiento de algunos municipios autónomos zapatistas, la respuesta de la sociedad civil fue contundente, cerca de tres millones de ciudadanos se manifestaron a favor de que los pueblos indígenas fueran incluidos en el proyecto nacional, que se reconocieran sus derechos y se cumplieran los Acuerdos de San Andrés, además del retiro de los militares de regiones indígenas, sin embargo la consulta no significó un cambio en la política Zedillista, ya que se minimizó y se desacreditó este proceso de consulta y fue ignorado.

El INI al cumplir los cincuenta años en 1998, se replegó a seguir cumpliendo con sus tareas que históricamente se le habían asignado, que era practicar el indigenismo sin lograr una nueva relación del Estado, incluso hubo la intención de liquidar al Instituto

argumentando que ya había cumplido con su papel institucional y que se debería descentralizar la acción indigenista a los gobiernos de los estados (De la Peña, 2000).

La última etapa de este proceso se da cuando en el año 2000 el Partido Revolucionario Institucional perdió la presidencia de la república, con esto el nuevo presidente Vicente Fox desapareció el Instituto Nacional Indigenista y creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, organismo descentralizado dependiente de la Administración Pública Federal no sectorizado,

En este contexto la etapa del indigenismo es la correspondiente a la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, durante su gobierno estuvo centrado en la seguridad pública, al declarar la guerra contra el narcotráfico, algunos de los programas de asistencia indígena sufrieron recortes millonarios por no ser prioridad en la agenda nacional, asimismo esta etapa se ha caracterizado por el despojo de territorios indígenas, ejemplo de ello es que el 25 % del territorio está concesionado para la exploración minera y se han implementado diversos proyectos turísticos, carreteros y eólicos.

Capítulo II. Contexto de la comunidad San Pedro Atlapulco.

El presente capítulo tiene como fin describir el contexto general de la comunidad de San Pedro Atlapulco, partiendo de la situación histórica de la forma de vida de los habitantes, desde la época prehispánica hasta la época actual, destacando los principales acontecimientos que han marcado el rumbo histórico. De igual manera se destaca la delimitación geográfica, pueblos y municipios vecinos, clima, suelos, hidrología y recursos naturales, asimismo se tomarán en cuenta algunos indicadores sociales y económicos para contar con un diagnóstico de la comunidad.

2.1 Contexto histórico.

2.1.1 Época prehispánica.

Entre los más antiguos pobladores del territorio del Estado de México se encuentra la familia Otomiana dividida en tres: los Hñahñu, los Mazahuas y Matlatzincas, dichas familias habitaron el Valle de Toluca conocido por Nepintahihui, el cual quiere decir tierra de maíz (Gutiérrez, 1992).

La comunidad de San Pedro Atlapulco, es perteneciente a la etnia Hñahñu u otomí (Atlapulco, 2010). Dicho nombre fue impuesto por los pobladores náhuatl quienes conquistaron el valle de Toluca, dicho nombre quiere decir flechadores de pájaros debido a su habilidad cazadora y guerrera (Gutiérrez, 1997).

Diversas investigaciones, mencionan que estos pobladores llegaron a poblar la parte central de México, extendiéndose de San Luis Potosí, hasta el extremo noroeste de Morelos, en la estribación sur de la sierra de Ajusco (CDI, 2009).

La mayoría de estos pueblos habitaron en lugares de gran altura, características como las del Municipio de Ocoyoacac el cual se pretende comenzó a ser poblado en el año 650 d.c. por otomíes y matlazincas quienes asentaron el primer centro ceremonial y habitacional llamado Tlalcozpan (Gutiérrez, 1997).

Para el caso de San Pedro Atlapulco los primeros habitantes comenzaron a llegar durante esos mismos años, dedicándose a la pesca, caza, recolección y siembra, sus primeras casas fueron construidas cerca de las cumbres rocosas de la montaña del Shidicua, la Peña Torcida y la Víbora, ubicadas en la parte Sur de la comunidad, sin embargo un derrumbe provocó que estos pobladores migraran de las partes montañosas a un valle donde actualmente se asienta la zona urbana de la población, existen diferentes evidencias arqueológicas que dan cuenta de ellos pues en algunos terrenos agrícolas y en zonas montañosas se han encontrado vestigios arqueológicos, en el año 1995 en terrenos de la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz se encontraron restos de un centro ceremonial que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) determinó que dichos hallazgos arqueológicos tienen influencia teotihuacana (Cervantes, 2010).

Cabe destacar que la comunidad durante sus diferentes épocas históricas ha recibido tres nombres distintos, el primer nombre fue en la lengua Hñahñu como N" Donhuani el cual quiere decir "El gran Mirador", esto en referencia a que desde las partes más altas se aprecia el Valle de Toluca, el segundo nombre que recibió fue el de Atlapulco, durante la época de dominación del imperio Mexica, este término significa "Lugar donde nace el Agua", finalmente en la conquista se le nombró como San Pedro y San Pablo Atlapulco (Vera, 2000).

A partir del año de 1476 el Imperio Mexica a través de Axayácatl, apoyado con el ejército de La Triple Alianza inició la conquista de los pueblos del Valle Matlatzinco, sometiendo a pobladores Otomíes, siguiendo la ruta de los pueblos de Atlapulco, Xalatlaco, Capuluac, Ocoyoacac, Metepec, Toluca, Tlacotepec, Xochiacam, Teotenango, Calimaya y Zinacantepec, con lo que los pueblos del Valle de Toluca comienzan a rendir tributos a los pueblos Tepanecos aliados a los Mexicas (Gutiérrez, 1992).

En 1480 dos hijos de Axayácatl se fueron a vivir a Atlapulco, por lo que en aquel tiempo la comunidad pasó a ser dominio de la jurisdicción Mexica de Tlacopan y se le ordena a tres familias vigilar los caminos y Valles de Toluca y construyen puestos de vigilancias en las montañas (Cervantes, 2010).

2.1.2 Época de la conquista.

Tras la llegada de los Españoles comenzaron las encomiendas, institución que daba un territorio a un conquistador para evangelizar a los nativos, el encomendero a cambio recibía la mano de obra de los encomendados y el usufructo de los productos cultivos de la región (Gutiérrez, 1992). Con estos hechos Atlapulco sufre una nueva conquista; en julio de 1521 Hernán Cortés encomienda a Gonzalo Sandoval la conquista del Valle de Toluca, para lograr esto el cacique Hñahñu Chimaltecatl de Ocoyoacac se une con ellos y comienzan una nueva conquista para terminar el dominio ejercido el imperio Mexica, debido a la ayuda de este personaje se le nombra como el primer gobernador y fundador de Ocoyoacac, bautizándolo con el nombre católico de Martin. Atlapulco en el Arzobispado de México, fue encomendado a Leonel de Cervantes, sin embargo tras su muerte pasa a dominio de su esposa Catalina de Zarate (Gutiérrez, 1997).

En 1569, el Segundo Virrey de la Nueva España Luis de Velasco, concede al Señorío de Ocoyoacac los títulos primordiales de Atlapulco, anteponiéndoles el nombre Cristiano de San Pedro y San Pablo, los encargados de ejecutar esa orden fueron Jerónimo de Sosa y Pedro Bustamante, además recorrieron los 4 costados de la comunidad, midiendo con cordeles de ixtle los limites y colocaron las mojoneras como linderos para delimitar geográficamente el territorio, posteriormente dichos títulos primordiales se extendieron a la Corona Española, como un pueblo sujeto.



Fotografía 1. Códice de Asignación del Territorio comunal de San Pedro Atlapulco. Fuente: Archivo Periódico Reforma.

En 1521 llegan a la comunidad frailes franciscanos para iniciar la evangelización, entre ellos Fray Juan de Tacto, Fray Juan de Aroa y Fray Pedro de Gante, desde ese momento comienza la construcción de la Parroquia (Gutiérrez, 1992).

En 1569 por órdenes del Virrey Gastón de Peralta se le fue nombrado cura a Márquez de Faldes, además de nombrar a un alguacil y un escribano para levantar información sobre los indígenas de la comunidad, sus tierras, aguas y vías de comunicación, con el fin de pagar tributo al gobierno del Virreinato, finalmente en 1589 la parroquia se convierte en Vicaria fija compuesta por feligreses que hablaban el Nññahu y castellano (Núñez, 2009).

Durante esa época comienza la evangelización de la región por los frailes Franciscanos y Agustinos, sin embargo tuvieron que enfrentar la resistencia de la vieja religión la cual era practicada clandestinamente, ante esta situación los misioneros acudieron a la sustitución, inventando milagros para suplementar a los ídolos por imágenes cristianas y fundando santuarios católicos en el mismo lugar donde se encontraban los adoratorios prehispánicos (Cervantes, 2010).

2.1.3 Época de independencia.

Uno de los acontecimientos más importantes del Municipio de Ocoyoacac relacionado con la guerra de independencia es la batalla del día 30 de octubre de 1810 en los terrenos de la Marquesa frente a la fábrica de Aguardiente entre el cura Miguel Hidalgo y el ejército Español de Torcuate Trujillo, saliendo victoriosos los del ejército de Hidalgo en un enfrentamiento que se da desde los llanos de Salazar para culminar en el monte de las cruces (Alanys, 1986).

Atlapulco era paso obligado del ejército de Miguel Hidalgo quien invita a los pobladores a unirse en sus filas para combatir en la batalla del Monte de las Cruces, de la cual logran salir victoriosos, sin embargo los rebeldes se retiran con su ejército antes de tomar la ciudad de México (Cervantes, 2010).

La última participación de los habitantes de Atlapulco se da el 20 de mayo de 1812 en Lerma, contra tropas del Ejército saliendo victoriosos los rebeldes, obligando al ejército Federal retirarse hacia Tianguistenco (García, 1998).

2.1.4 Época de Revolución.

El movimiento revolucionario tuvo un impacto en el Municipio de Ocoyoacac, por ser un pueblo Agrario (Cervantes, 2010). Como antecedente histórico se menciona que la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 sobre la desamortización de bienes de corporaciones civiles, provocó el acaparamiento de tierras en la región, en consecuencia existieron rebeliones en las comunidades del Municipio, quienes buscaban mantener la tenencia comunal de la tierra, algunas de ellas como el caso de Atlapulco continúan con ese régimen de propiedad (Camacho, 2010).

En 1910 al iniciar el periodo de Revolución Mexicana se buscaba la protección del territorio de las comunidades, en consecuencia algunos grupos se unieron a las fuerzas de Emiliano Zapata quien tenía cuarteles en la Colonia Juárez de Ocoyoacac, Jajalpa, Rio Hondito, la Marquesa, las cruces y Atlapulco, comunidad donde se encontraba un cuartel y un destacamento participando como soldados de ese bando los pobladores Emilio Sandoval, Santos Rosales “El Rebelde” y Julián Peña “El General”, asimismo Luis Peña se agrega a las filas de los rebeldes Carrancistas (Cervantes, 2010).

Los más viejos de la comunidad cuentan que durante esa época migraron por un tiempo a los pueblos más cercanos, ya que se vivía un enfrentamiento armado y los rebeldes solían robar las cosechas, exigir alimento y secuestrar a mujeres y niñas para llevárselas en sus tropas, así mismo algunos cuentan que a los pequeños se les escondía al interior de los graneros para que no fueran robados.

2.1.5 La Resolución Presidencial.

Como se menciona la comunidad tenía en su poder los títulos primordiales que le otorgó la Corona Española, los cuales señalan datos como la fecha de fundación, límites, medidas y linderos, asimismo se cuenta con el Altepetl y las Mercedes

Reales de Atlapulco, desde 1700 comenzó un conflicto territorial con la comunidad vecina de San Jerónimo Acazulco, por lo que en 1939 los pobladores pelean ante autoridades agrarias el reconocimiento de los terrenos comunales y se les otorga una Resolución Presidencial con fecha 20 de Diciembre de 1939, en esta se especifica la pertenencia que tiene la comunidad en los parajes de los Cipreses, Joquicingo, El Tula y Calabacillas, el conflicto quedo resuelto pero los habitantes de San Jerónimo no quedaron conformes y en ocasiones han tomado posesión ilegal sobre dicho territorio (Gonzales, 2011).

El 20 de octubre de 1943 se suscita otro conflicto territorial entre San Pedro Atlapulco y Santiago Tilapa ya que el Comisariado Severo López y el Ingeniero Forestal Humberto Beltrán se inconforman y reclaman que Atlapulco robó parte del territorio, en consecuencia a partir del 4 de noviembre se inician recorridos por los límites territoriales con gente de Atlapulco y Tilapa por el cerro de San Miguel, El Tezonel, El Tejocote, El Águila y Derrumbadero, sin embargo los pobladores de Tilapa no pudieron reconocer ningún lindero ni mojonera puesto que estos no existían, por lo que estos no quedaron conformes y comenzaron a explotar de manera clandestina los montes apoyados por pobladores de la Magdalena los Reyes y Guadalupe Victoria, el 7 de febrero de 1944 los pobladores de Atlapulco manifestaron su inconformidad y subieron a realizar inspección forestal con 2 inspectores del Departamento de Asuntos Agrarios y Tierras Comunales con el fin de frenar dichos actos, sin embargo de manera cobarde los pobladores de Tilapa emboscaron a pobladores de Atlapulco, tomando por secuestro a 14 personas, golpeando a Ricardo Solano y Jesús Peña, además asesinaron a Carmelo Peña, a consecuencia de este acto se frenaron los recorridos y continuo la explotación clandestina de los montes (Núñez, Alfredo, 2012).

Ante dicha situación los pobladores de Atlapulco decidieron pelear la posesión de su territorio de forma legal y nombraron al Licenciado Tiburcio Plata como encargado de resolver este conflicto (Cervantes, 2010). *El 20 de marzo de 1946 el Ingeniero Rafael Coria acudió a la comunidad para realizar estudios en terrenos comunales acudiendo 140 posesionarios, en dicha ocasión determinó que*

Atlapulco tenía los documentos necesarios para demostrar la posesión histórica sobre dichos límites (Núñez, Alfredo 2012).

Después del derramamiento de sangre y carencias económicas, los pobladores de San Pedro Atlapulco lograron obtener su Resolución Presidencial el día 14 de Agosto de 1946, presentando en la comunidad el Diario Oficial de la Federación y firmando algunos pobladores de Atlapulco, ofreciendo comida y hospedaje para las personas representantes del Departamento de Asuntos Agrarios y Tierras Comunales de la Ciudad de Toluca, destacando entre ellos el Ingeniero Alberto Alegría y el Licenciado Tiburcio Plata quienes ganaron el apoyo, confianza, respeto y cariño de la comunidad, la publicación de dicha resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como la carpeta básica que corresponde el plano definitivo, la propia resolución y la acta de posesión y deslinde se dio el 8 de Octubre de 1946 (Cervantes, 2010).

Este hecho, es recordado como uno de los principales acontecimientos históricos de la comunidad, ya que al serle reconocida jurídicamente su propiedad comunal cuentan con una herramienta jurídica para su protección, este suceso es festejado cada año el 14 de Agosto por los pobladores.

2.1.6 Los años 70. Lucha en defensa de la propiedad comunal.

A partir de 1964 comuneros de San Pedro Atlapulco realizaron ventas de terrenos comunales en los parajes del Tepehuaje, el Cerro de la Merenciana, la Veracruz y las Carboneras, además de donar dos terrenos a obispos de la Ciudad de Toluca, en consecuencia personas ajenas a la comunidad se establecieron de una manera ilegal, ya que estos hechos no están permitidos dentro del régimen comunal, además se hizo el intento por fraccionar de manera individual algunos terrenos ubicados dentro de la zona común, sin embargo un grupo de comuneros se manifestó y denunciaron estos hechos (Cervantes, 2010).

Uno de los principales compradores fue Pablo Gerber accionista de Nestlé, quien construyó una cabaña Suiza en el paraje Tepehuaje, dicha construcción contaba

con caballerías y estanques de truchas, sin embargo algunos comuneros se molestaron debido a la forma ilegal de compra, además de que les prohibía el paso por el camino real, a partir de entonces la comunidad inicio una nueva lucha por la defensa de su territorio, el Comisariado de Bienes Comunales entabló un juicio agrario contra el empresario, ganando el litigio a favor de la comunidad, por lo tanto esta cabaña paso a ser propiedad de San Pedro Atlapulco (Flores, 2001).

Durante esta década la comunidad estaba representada por Florencio Baltazar, Juan Solano Peña y Rafael Ángeles Villela quienes recuperaron dicha cabaña, además repartieron terrenos a comuneros y se destino un terreno para la construcción de la Escuela Telesecundaria, dicho terreno tenía posesión por parte de Rita Albarán quien al fallecer no tenia herederos y personas ajenas a la comunidad intentaron tomar posesión (Rosas, Crispín 2012).



Fotografía 2. Cabaña El Tepehuaje, Fuente Emmanuel Roberto Flores Delgado.

En el año de 1979 la comunidad fue representada por Esteban Solano, Gumersindo Cárdenas y Alfonso Victoria, quienes recuperaron terrenos vendidos, es así como denuncian ante la Comisión Agraria Mixta, precedida por Enrique Guerra Galván, quien el día 16 de Agosto de 1972 dicta una resolución favorable a

la comunidad y son declarados nulos los actos y documentos ya que violaban la legislación Agraria, después de esta acción los posesionarios anteriores intentaron ocupar ilegalmente nuevamente los terrenos, pero los comuneros no lo permitieron e hicieron valer su derecho, durante esta época la comunidad nuevamente derramo sangre y estuvo unida para recuperar su tierra comunal.

Así mismo los comuneros recuperaron diferentes cabañas, como la del Cristo, la el Xidocua y otros terrenos que fueron vendidos ilegalmente, de igual manera fueron anulados contratos de ventas a vecinos de San Jerónimo Acazulco. Actualmente estas cabañas se conservan en la comunidad, el Comisariado de Bienes Comunales es el encargado de su cuidado y administración, estos espacios son utilizados para la realización de eventos civiles, para los comuneros y vecinos estos espacios son prestados ya que forman parte de los terrenos de uso común, a personas externas estos mismos espacios se les renta (Cervantes, 2010).

Para toda la comunidad este hecho marcó parte fundamental sobre la historia y rumbo de Atlapulco, ya que fue una lucha que se ganó de una manera colectiva, aunque hubo derramamiento de sangre; actualmente los comuneros recuerdan con orgullo la recuperación de estos espacios comunales.

2.1.7 Década de 1990 a 2000.

Durante esta época acontecieron actos importantes, durante la administración de Pascual Vargas y Trinidad Solano ya que se iniciaron construcciones de diferentes obras civiles, como la construcción de la casa de cultura, las canchas de fútbol, el adoquinado del atrio, construcción de gradas del campo deportivo, bardas del panteón, además los arcos y oficinas delegacionales, en 1993 se gestiona la introducción de la Ruta 76 para prestar el servicio de transporte de San Pedro Atlapulco al Distrito Federal, de igual manera la línea de Autotransportes Águila introduce un servicio directo, ya que anteriormente solo era paso y no terminal, así mismo se construye la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, en 1995 se

funda el grupo del adulto mayor, ese mismo año son encontrados restos de un Centro Ceremonial Teotihuacano, de igual forma durante esta década existieron conflictos agrarios y tres enfrentamientos violentos con las comunidades de San Jerónimo Acazulco y San Miguel Almaya (Hernández Antonio, 2012).

2.1.8 Década de 2000 a 2012.

En el año 2000 es introducida la línea de autotransportes Tres Estrellas de Oro (TEO) para brindar el servicio de trasportes de Atlapulco a Toluca; durante el periodo del Comisariado de Bienes Comunales de 2000 A 2003 se presenta el Proyecto de Estatuto Comunal; durante la administración 2006-2009 se logró un convenio con la Ciudad de México para el pago de servicios ambientales con lo cual se inicia la reparación de calles, se construyen dos nuevos caminos, así mismo en el año de 2009 se inicia la gestión para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico y es introducida la radio comunitaria; posteriormente durante la administración 2009-2012 se realizaron diferentes acciones favorables como por ejemplo: en 2010 se aprueba el Estatuto Comunal en Asamblea General de Comuneros, en 2011 se inicia el proyecto de remodelación del Auditorio Comunal, y se acuerda en Asamblea General de Comuneros que las diferentes mayordomías serán cambiadas anualmente, finalmente en 2012 se continua la remodelación de diferentes calles.

Durante esta época la comunidad fue sede de diferentes actos para fortalecer el Movimiento Indígena Nacional, como lo es el Foro Nacional en Defensa de la Medicina Tradicional, el IV Congreso Nacional Indígena, la subsede del Primer Encuentro de Pueblos Indígenas de América, y finalmente por la firma del Manifiesto de Santa María de Ostula reconociendo la recuperación de su territorio comunal, que anteriormente estaba en manos de grupos del crimen organizado y la implementación de su policía comunitaria para defender la integralidad de sus pobladores.

2.2. San Pedro Atlapulco y el Movimiento Indígena Nacional.

A continuación se describen algunos de los eventos políticos en los cuales ha participado la comunidad de Atlapulco para fortalecer el Movimiento Indígena Nacional.

2.2.1 Foro Nacional en Defensa de la Medicina Tradicional, 2002.

Universidades y empresas se han apropiado de los conocimientos indígenas en el uso de plantas medicinales, su fin es destruir y limitar el uso en las comunidades para utilizar medicamentos de patente con sustancias dañinas (Flores, 2001).

Por lo anterior comunidades indígenas, médicos tradicionales y organizaciones de la sociedad civil decidieron convocar al Primer Foro Nacional en Defensa de la Medicina Tradicional del 14 al 16 de septiembre de 2002 en San Pedro Atlapulco, con el fin de preservar el conocimiento de plantas medicinal es frenar los intereses del mercado, dicho foro marcó un antes y un después en la historia de las luchas indígenas en defensa de la medicina tradicional, pues nunca se había realizado una reunión tan amplia para discutir políticamente la defensa de la medicina tradicional con la intervención de los propios pueblos afectados.

El foro de San Pedro Atlapulco se convirtió en la asamblea indígena más representativa desde las hechas por el Congreso Nacional Indígena, participaron 31 pueblos de 20 Estados del país, la discusión tuvo una visión integral desde la cosmovisión indígena y el saber de la medicina tradicional (UACI, 2004).

2.2.2 IV Congreso Nacional Indígena, 2006.

El Congreso Nacional Indígena (CNI) celebró su cuarta Reunión Nacional en Atlapulco, debido a que la comunidad aún mantiene su esencia indígena, además de ejercer una lucha histórica por la defensa de su territorio, en dicha reunión participaron 900 delegados de 25 Estados, además de organizaciones civiles y de defensores de derechos Humanos, la convocatoria del Congreso fue firmada por

“La Otra Campaña”, El Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sin embargo no pudo llegar la delegación, debido a que se declararon en alerta roja las tropas, ya que en San Salvador Atenco se hizo una represión contra este poblado por órdenes del ex Gobernador Enrique Peña Nieto (Bermejillo, 2006).

Los participantes hicieron un balance del Movimiento Indígena Nacional e impugnaron los ataques del Estado Mexicano y empresas transnacionales que emprenden acciones en contra de sus territorios, sus recursos naturales, sus saberes, derechos colectivos e individuales y su posibilidad de existir como pueblos indígenas en un futuro (López y Rivas, 2006). La fuerza de esta reunión dejó en claro que la lucha de los pueblos es anticapitalista y busca sumar los esfuerzos para construir otro país más justo y democrático (González, 2006).

El CNI demostró en su cuarto Congreso que la unidad de las luchas indígenas pasa por el fortalecimiento de sus procesos autonómicos con independencia del Estado, por la alianza estratégica con el EZLN, y con sus movimientos de articulación nacional de las rebeldías anticapitalistas (Bermejillo, 2006).

2.2.3 San Pedro Atlapulco Subsede del Primer Encuentro de los Pueblos indígenas de América, 2007.

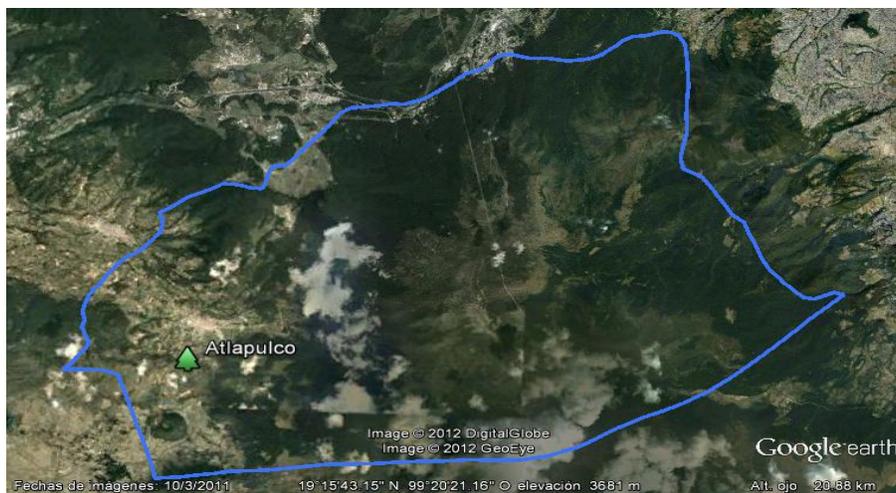
El Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro Atlapulco, el Congreso Nacional Indígena, la Comisión sexta del EZLN, y las autoridades tradicionales de Vican, Sonora, convocaron a naciones, tribus y barrios indígenas a reunirse en la comunidad los días 5 al 7 de octubre del 2007 para realizar trabajos previos al Primer Encuentro de los Pueblos Indígenas de América a celebrarse en la comunidad Yaqui de Vican, Sonora, en esta reunión participaron distintos indígenas del Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Guerrero, además de otros delegados de América Latina, se discutieron temas de la Guerra de Conquista capitalista de los pueblos indígenas, la defensa de la madre tierra y la resistencia indígena (Bellinghausen, 2007).

2.3 Diagnóstico de la Zona de Estudio.

El Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), es la institución encargada de realizar los conteos de Vivienda y Población, también cuenta con los datos estadísticos, sin embargo para el caso de la Comunidad de San Pedro Atlapulco, dicho Instituto no cuenta con un conteo certero debido a una serie de datos inconsistentes, además de integrar a la ranchería de la Cruz de Misión, misma que no es parte de la comunidad, sin embargo para el caso de esta investigación tomaremos como base fundamental la información generada por dicho Instituto por ser la información de carácter oficial.

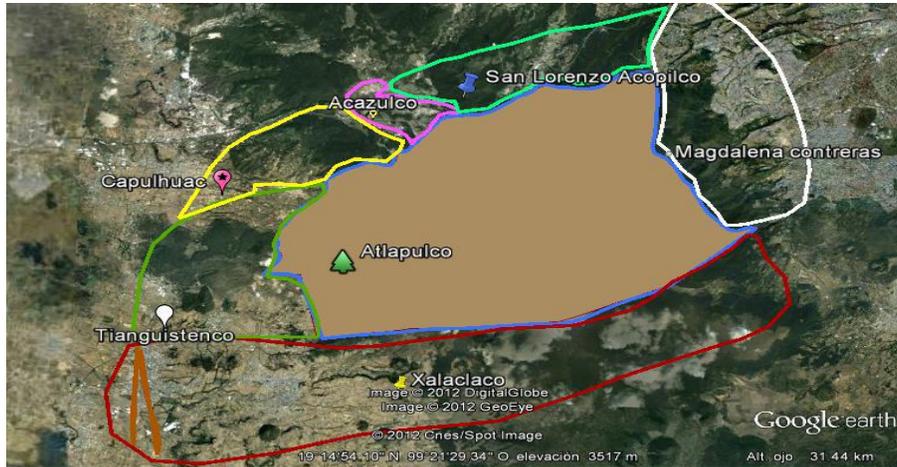
2.3.1 Localización.

San Pedro Atlapulco tiene una superficie de 7,110 Hectáreas de terrenos comunales reconocidos legalmente en su Resolución Presidencial de fecha 14 de Agosto de 1946, dicho territorio se divide en tres zonas, Urbana, Agrícola, y Común.



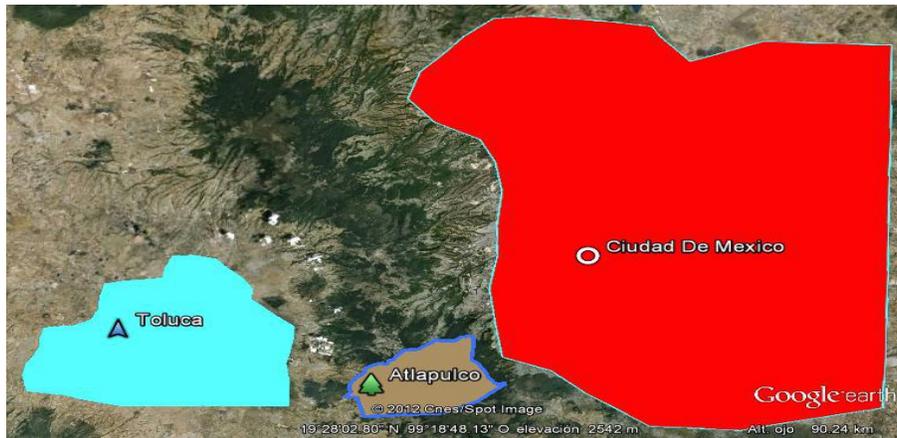
Mapa 1. Localización de San Pedro Atlapulco.

La comunidad colinda al norte con de San Jerónimo Acazulco, al sur con el Municipio de Santiago Tianguistenco y al oeste con el Municipio de Capulhuac.



Mapa 2. Municipios y comunidades colindantes con la comunidad.

San Pedro Atlapulco se ubica dentro del eje Traslversal Mexicano o Neovolcánico (INEGI 2001). Se enclava en la Sierra de las Cruces, además de contar con proporción de propiedad comunal en el Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla de la Delegación Cuajimalpa del Distrito Federal (UACH, 2007). Finalmente Atlapulco se ubica en medio de los límites de dos Ciudades de gran crecimiento urbano e industrial, la Ciudad de México y la Ciudad de Toluca.



Mapa numero 3: Ubicación de la comunidad entre la Ciudad de México y Toluca.

2.3.2 Geología.

La comunidad se ubica dentro de una zona de actividad volcánica, constituida por rocas formadas por derrames piro clásticos y por derrames continentales, existen zonas de fracturas ubicadas en el volcán tezoznel, el Cerro del Muñeco, el Cerro

del Gavilán, el Ojo de Buey y los Valles del Silencio, el Conejo y la Carbonera. Dentro de terrenos comunales se encuentran rocas ígneas, de tipo basalto, brecha volcánica, toba e ígnea (UACH, 2007).

2.3.3 Clima.

Dentro de la zona se presentan 4 diferentes tipos de clima: Templado, Subhúmedo, Semifrío Húmedo y Semifrío Subhúmedo (UACH, 2007). El clima más característico es el Templado Semifrío de tipo Cwbij que tiene como característica temperaturas que van de los 9°C bajo cero en enero, con vientos del Norte al Este, nevadas en finales de octubre a marzo, mientras las temperaturas más altas alcanzan los 30°C en el mes de mayo; la temperatura media anual es de 11°C, y una precipitación media anual de 2,500 mm (Cervantes, 2010).

2.3.4 Hidrología.

La delimitación de las regiones Hidrológicas realizada por la Comisión Nacional de Agua establece que la comunidad de San Pedro Atlapulco se localiza en las regiones Hidrológicas de Lerma, Santiago y Valle de México (UACH, 2007).

2.3.5 Recursos Naturales.

El inventario Nacional Forestal de 2001 elaborado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) reporta que en la comunidad se presenta una vegetación representativa de los climas templados como son Bosque de pino encino y oyamel (UACH, 2007). EL territorio comunal de Atlapulco cuenta con setenta ojos de Agua que nacen desde la zona boscosa (Flores, 2001). En la zona forestal se encuentran especies de Oyamel, Pino, Encino, Aile y Modraño, es importante destacar que dichos recursos se encuentran conservados únicamente en un 50% ya que la tala clandestina disminuyó el cauce de los ojos de agua y ríos, sin embargo esta ya se ha logrado controlar, los terrenos sin explotar se encuentran principalmente en los montes de las Cruces (Cervantes, 2010).

2.3.6 Población.

Para el año 2005 la comunidad contaba con una población total de 3,662 personas de las cuales 1,750 son hombres y 1,912 son mujeres (INEGI, 2005).

Para el nuevo conteo del año 2010 se reporta que la población es de 4,288 de los cuales 2,092 son hombres y 2,196 son mujeres, sin embargo el Instituto no realizó la pregunta de autoadscripción, debido a que la lengua Hñahñu es hablada únicamente por pocos pobladores, sin embargo se considera indígena por mantener sus instituciones sociales y civiles vigentes, es importante destacar que no toda la población se considera indígena, ya que algunas personas no son originarias de la comunidad

2.3.7 Salud.

Existen 486 habitantes con afiliación a instituciones de salud, 3,132 personas no cuentan con estos servicios, los principales programas e instituciones son el IMSS, e ISSSTE (INEGI, 2005). Es importante destacar que este conteo no toma en cuenta los seguros de los trabajadores del Estado de México como el ISSEMYM.

Los datos anteriores muestran que la mayoría de la población no cuenta con afiliación a instituciones públicas de salud, debido a que la mayor parte se dedica a la prestación de servicios turísticos, este es un grave problema ya que cuando sufren de algún tipo de enfermedad tienen que acudir a servicios médicos particulares, el hospital general más cercano se encuentra en el municipio de Xalatlaco (UACH, 2007). Dentro de la comunidad se encuentra un centro de Salud Rural con un médico de planta y un técnico, laboran de lunes a viernes. El centro de Salud cuenta con una nueva instalación, sin embargo cabe señalar que no es la apropiada, debido a que este no se construyó de manera adecuada, debido a no tomar en cuenta la aprobación por parte de la Asamblea General de Comuneros en un principio se edificó con recursos propios de la comunidad, podríamos decir que esta obra es un capricho de las autoridades al ser construido de manera incorrecta, la Secretaría de Salud no aportó equipo, inmobiliario, además no se cuenta con el personal adecuado, pues únicamente hay una

enfermera técnica y un médico prestador de servicio social, se reciben en promedio 35 pacientes, de las cuales 15 padecen de gripa, diarrea, gastritis, colitis, ácido úrico, y otras infección, 20 personas siguen tratamiento de diabetes e hipertensión, estas enfermedades se deben a un desorden alimenticio, alta consumo de comida chatarra y azúcares (Cervantes,2010).

2.3.8 Vivienda.

Atlapulco cuenta con 1,187 viviendas construidas, de las cuales 1,016 son particulares y 1,009 son habitadas, se reporta que la mayoría de los hogares cuentan con servicios agua entubada, drenaje y energía potable.

2.3.9 Educación.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) establece que dentro de la comunidad se localizan 5 centros de educación, 1 de nivel preescolar, 2 a nivel primaria, 1 telesecundaria y 1 CBT (UACH, 2007). Actualmente las Escuelas con las se cuenta son un jardín de niños Estatal “Felipe Villanueva”, la Escuela Primaria Federal “Emilio Portes Gil”, la Telesecundaria “Álvaro Gálvez y Fuentes”, y el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 2 Ocoyoacac (CBT).

2.3.10 Empleo.

La población económicamente activa es de 1,487 personas, la población económicamente inactiva es de 1,209, la población ocupada es de 1,480 pobladores. Las principales actividades económicas que se desarrollan en la comunidad son de tipo turísticas, forestales y agrícolas, debido a la cercanía con el Distrito Federal y Toluca, además de contar con recursos naturales, los pobladores han ejercido como actividad principal la prestación de servicios turísticos en 7 distintos valles, los principales servicios son la renta de cuatrimotos, caballos y venta de comida (Monterroso, 2012).

También existen grupos de ganaderos a pequeña escala, crían vacas, conejos, puercos y borregos, los agricultores siembran maíz; el comercio informal es de gran importancia ya que algunas familias ofrecen sus productos en tianguis

regionales como Santiago Tianguistenco, Gualupita, Huixquilucan, Ocoyoacac y la Ciudad de México; otras familias se dedican a realizar arreglos florales con naturaleza muerta, artesanías como venaditos navideños, cajas de madera para arreglos, portales para nacimientos de navidad (Cervantes,2010).

Finalmente otra actividad de importancia es en el sector primario, algunos habitantes salen a la Ciudad de México, y en particular al Centro Comercial Santa Fe a laborar en corporativos, si bien es cierto esta actividad es de importancia económica ha generado que estos pobladores no cumplan con brindar servicio a la comunidad, ya que prácticamente les sirve como dormitorio, salen a laborar desde la madrugada y llegan a dormir por la noche.

2.3.11 Migración.

Atlapulco no se caracteriza por ser una comunidad de migrantes, debido a la diversidad de oferta de empleos como en la prestación de servicios turísticos, el comercio informal y la cercanía a centros comerciales de la ciudad de México han ayudado a que los comuneros no migren (Cervantes,2010).

2.3.12 Características de las viviendas.

Anteriormente el adobe fue un material que sirvió para la construcción de las viviendas, actualmente la mayor parte de las casas están construidas con material de bloques y ladrillo, se reporta que 966 hogares cuentan con piso diferente a la tierra y 43 hogares tienen piso de tierra (INEGI, 2010).

2.3.13 Hogares con Automóvil o camioneta.

377 Hogares cuentan con automóvil o camioneta propio (INEGI, 2010). Es importante mencionar que las personas que no cuentan con este servicio rentan los servicios en bases de radio taxis, existen 5 bases, sin embargo la única que cuenta con permiso para operar es la base de taxis Los Auténticos, a diferencia de las otras 4 bases, el Corporativo Estrella Dorada, Corceles, Zeus y la base del barrio San Juan que sus unidades son piratas debido a que no cuentan con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.3.14 Servicio de agua.

960 hogares cuentan con drenaje y agua entubada, sin embargo 28 hogares no disponen del servicio de drenaje, (INEGI, 2010). El servicio de agua se obtiene de los diferentes pozos que se encuentran dentro del territorio y anualmente se da una cuota aproximada de \$ 150.00 para el mantenimiento de infraestructura, el servicio es barato debido a que la comunidad vende de este liquido a la Ciudad de México y Toluca, Cabe destacar que el Estatuto Comunal obliga a que los habitantes participen en actividades como asambleas, cargos políticos, trabajos colectivos, mayordomías y cooperaciones para las festividades religiosas, la persona que no cumple con esta tarea se le es privada del servicio de agua.

2.3.15 Telefonía celular.

539 casas de la comunidad cuentan con el servicio de telefonía celular.

2.3.16 Telefonía fija.

La comunidad tiene 223 hogares con el servicio de línea telefónica fija, anteriormente se contaba con una caseta telefónica la cual fue cerrada en el año 2009, pero se cuenta con diferentes teléfonos públicos.

2.3.17 Hogares con computadora.

Se reporta que 194 hogares cuentan con computadora propia.

2.3.18 Internet.

Se reporta que en la comunidad 80 hogares son los únicos que cuentan con el servicio de internet, por lo que la mayoría de los jóvenes estudiantes y usuarios del servicio tienen que asistir a cibercafés.

2.3.19 Hogares que no cuentan con ningún servicio.

Se reporta que 17 viviendas particulares habitadas no disponen de los servicios de radio, televisión, refrigerador, lavadora, automóvil, computadora, teléfono fijo, celular ni internet.

Capítulo III: La Comunalidad.

Orígenes de la comunalidad como concepto.

La construcción conceptual de comunalidad o modo de vida comunal propuesta en la presente investigación es el resultado de una tarea colectiva generada a partir de diálogos entre mujeres, hombres, jóvenes, abuelos, profesores, autoridades tradicionales, abogados, promotores culturales, investigadores, campesinos y los miembros de distintos grupos indígenas (Rendón, 2003).

Es una propuesta que se refiere al modo de vida comunal, indica la voluntad individual de ser parte de una colectividad, distinguiéndose por una cíclica y obligatoria retroalimentación mediante la participación en las actividades de poder, trabajo y la relación con el territorio, esto se cimienta mediante la organización social constituida por las relaciones festivas y alianzas de parentesco, así como por el intercambio recíproco de bienes y servicios (Maldonado, 2003).

Así mismo es una mirada al interior de las comunidades, de su historia política que ha permitido ubicarla en función del proyecto civilizatorio de estos pueblos, siendo una clave de resistencia y una incubadora de liberación, desde su formación a estado ligada a la idea de autodeterminación o lo que en el lenguaje actual es conocido como autonomía (Ballesteros, 2003).

Podemos decir que la comunalidad entonces es una forma de vida que es practicada cotidianamente por las comunidades, pero no es forzosamente percibida en toda su extensión y riqueza por todos ellos, es un concepto que nace en las montañas de Oaxaca desde una visión totalmente indígena, surge como una llamada de atención de los propios intelectuales para que de esta forma se autodefinan, en la comunalidad encontraron una tan visible y cotidiana forma de vida que resultaba difícil de ver, por lo tanto esta es la forma en que los propios indígenas quieren que se les vea (Maldonado, 2003).

La comunalidad se ha convertido en una herramienta analítica nativa que en la época en que nació no tuvo una aceptación dentro de la Antropología Mexicana,

Martínez Luna comenta que con el paso de los años, muchos indígenas han seguido esta idea en su trabajo docente, académico, activista o comunitario, originalmente es una propuesta que en el caso de Oaxaca, fue formulada en la Sierra Norte hace dos décadas por intelectuales indígenas (Martínez, 2003). Sus más destacados intelectuales son Floriberto Díaz Gómez Mixe de Tlahuitoltepec, y Jaime Martínez Luna, Zapoteco de Guelatao, quienes fueron y son los que formulan la perspectiva del concepto comunalidad (Rendón, 2003).

Para la Antropología Mexicana de los años setentas era imposible validar una teoría hecha por las realidades estudiadas, es decir de sus objetos de estudio, por lo tanto la comunalidad no podría ser aceptada como una nueva forma de investigación social, en 1994 con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la antropología sufre una sacudida, donde el indígena exige convertirse de objeto a sujeto propio de investigación, con esto las voces indígenas tomaron las riendas para incorporarse a su país (Nava, 2009).

En suma, la idea de comunalidad como principio rector de la vida surge y se desarrolla en medio de la discusión, agitación y movilización, pero no como una ideología de combate, sino como una identidad, mostrando que el indígena es un ser comunal con raíces históricas y culturales propias, a partir de las cuales se busca orientar la vida de los pueblos como pueblos (Rendón, 2003).

Finalmente podemos decir que la comunalidad no apareció en la escena de hegemonía nacional, ya que algunos indígenas y no indígenas la han utilizado desde la militancia política, en la docencia, en la academia y en la organización comunitaria (Nava, 2009).

3.1.1 Autores representativos del concepto Comunalidad.

La comunalidad se define por el modo de vida propio de los pueblos indígenas, representado por el colectivismo, una forma de vida que es característica de los pueblos mesoamericanos; para la presente investigación la comunalidad será

considerada como la forma de vida comunal de Atlapulco; Cervantes menciona que “Si la comunalidad fuera una lengua se diría que tiene muchas variantes dialectales, en diferentes estados y situaciones, hasta los nombres para referirse a ella son distintos” (Cervantes 2010; 25).

Floriberto Díaz. Indígena Mixe de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, considerado el fundador del concepto de comunalidad, su obra fue compilada por Sofía Robles Hernández y Rafael Cardozo en un libro editado por el Programa Universitario México Nación Multicultural, Díaz tiene la visión de la comunalidad como comunero, estudiante e intelectual, estudió en la Ciudad de México la carrera de Antropología Social, sin embargo decide no titularse ya que su comunidad manifestó que el examen principal es con su pueblo y no con la academia. La comunalidad la define como la esencia de lo fenomíco, es decir, la forma de vida de la comunidad que representa una geométrica y por lo tanto concreta oposición al concepto occidental ya que en esta se manifiestan y representan los principios y valores cotidianos de la sociedad indígena. (Cardozo, 2009). Díaz menciona una serie de elementos los cuales permiten la constitución de una comunidad concreta los cuales son:

- 1.- Espacio territorial demarcado y definido por la posesión.
- 2.- Una historia común que circula de boca en boca y de una generación a otra.
- 3.- Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestra Historia común.
- 4.- Una organización que define lo político, cultural, social, económico y religioso, un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Jaime Martínez Luna: Junto con Floriberto Díaz es considerado fundador del concepto de comunalidad, Zapoteco de Guelatao, además de ser antropólogo, cantor y comunicador tiene su fundación llamada Comunalidad A.C., dedicada a la investigación y promoción de la comunalidad, sus principales trabajos son proyectos de desarrollo participativo, destacando la importancia que tienen estas

metodologías para el mejor funcionamiento de estos y la importancia al desarrollo nacional.

La comunalidad la define como el pensamiento y acción de la vida comunitaria, resultado de la apropiación social de la tierra y de los códigos de acción que se deciden por medio de la comunalidad, como tal es el pensamiento sustantivo de la educación regional y son acuerdos comunes en un territorio propio, es la suma de valores de intercambio hacia adentro y al exterior; integra a la individualidad pero es algo más que la suma de individualidades, además menciona que es una ideología que es una nueva alternativa y renovadora en contra del sistema capitalista y en favor de una democracia real (Martínez, 2003).

Finalmente Menciona que todos los pueblos son interdependientes los uno de los otros, en la comunidad las familias crean sistemas de compartimiento en el que van creando lazos de cooperativismos en beneficio de los demás, finalmente destaca que la comunalidad es un concepto integrador que se reproduce en el ámbito urbano, aunque se enfrenta a poderes externos que la confrontan como la educación, la tecnología y la religión (Martínez, 2010).

Benjamín Maldonado Alvarado: Profesor e investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Menciona que las comunidades indígenas tienen una historia, una cultura con aspectos físicos, conocimientos y prácticas que los diferencia de otras comunidades. La comunalidad la define como la forma de nombrar y entender el colectivismo indígena, siendo un componente estructural de los pueblos, la lógica con que funciona la estructura social (Maldonado, 2001).

A través de la comunalidad los indígenas expresan su voluntad de ser parte de la comunidad, hacerlo no es sólo una obligación, es una sensación de pertenencia, de manera que formar parte real y simbólica de una comunidad implica ser parte de lo comunal, se puede llegar a ser monolingüe, no usar la vestimenta, dejar de practicar rituales, pero no se puede dejar de servir a la comunidad, ejemplo de

ellos son los migrantes, quienes envían dinero para las fiestas, buscan personas que cubran sus servicios o regresan cuando son electos en cargos, la comunidad los sigue identificando como sus integrantes (Maldonado, 2003).

Juan José Rendón Monzón: Gracias a un largo proceso de análisis colectivo con indígenas Rendón logró demostrar la importancia que tiene la comunalidad dentro de la historia política de los pueblos. Propone el modo de vida comunal como estructura de análisis para identificar los elementos de la cultura y el taller de diálogo cultural como la metodología para identificar elementos, elaborar diagnóstico y realizar propuestas locales, para diseñar la educación comunalista encargada de enseñar y reforzar los valores de la comunalidad (Cervantes, 2010).

Rendón define que la comunalidad es el modo de vida de los pueblos y comunidades indígenas desde hace más de 10,000 años, menciona que la comunalidad se divide mediante elementos fundamentales, auxiliares y complementarios; entre los elementos fundamentales esta el territorio, trabajo, poder político, fiesta, y asamblea, los elementos auxiliares son el derecho, educación, lengua y cosmovisión, finalmente los complementarios son la tecnología, división del trabajo, intercambio igualatorio de bienes y servicios, parentesco, actividades ceremoniales, expresiones artísticas e intelectuales, juegos y entretenimientos (Rendón, 2003). La principal contribución de Rendón es la creación de la flor comunal, esquema formado por los elementos que dan sentido a la forma de vida comunal.

Manuel Ballesteros Rojo: Es Jefe de la Unidad Regional de Culturas Populares por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), junto con Juan José Rendón realizó el libro titulado la comunalidad. Modo de vida de los pueblos indígenas; ha trabajado en investigaciones relacionadas con la resistencia de pueblos indígenas. Menciona que la humanidad tiene el reto de adoptar nuevas formas de pensar y actuar para encontrar sus vías de desarrollo, por lo tanto, este debe orientarse a la búsqueda de solucionar problemas, por lo tanto la cultura

toma una importancia, ya que busca promover el crecimiento económico, conservando el medio ambiente, manteniendo valores familiares y comunitarios, por lo tanto en la concepción del desarrollo se debe considerar el respeto de todas las culturas y modelos de manifestación de los grupos humanos, finalmente destaca que la propuesta del Taller de Diálogo Cultural es una herramienta útil para identificar y diagnosticar la forma en que los pueblos manifiestan su comunalidad para el desarrollo desde los propios indígenas (Ballesteros, 2003).

Adelfo Regino Montes: Indígena de el pueblo Mixe de Oaxaca, es líder y profesionista, cofundador de “Servicios del Pueblo Mixe”, se desempeñó como Secretario de Asuntos Indígenas en el Gobierno de Oaxaca, por lo que varios indígenas se sintieron traicionados; este autor aborda la comunalidad como el proceso político de la reconstitución de los pueblos indígenas.

Menciona que la comunalidad no puede concebirse sin la tierra común, ya que en ella la humanidad existe como seres comunes, es decir como pueblos, en la que se recrea la naturaleza y vida mediante el trabajo comunal, por lo tanto los indígenas tienen explícito una actitud humana hacia lo común, es decir la comunalidad, contraponiéndose al individualismo (Regino, 2000).

Andrés Medina: Concibe la comunalidad como una ideología que destaca los valores colectivos sobre los individuales junto con la lengua y la cosmovisión como eje civilizatorio de las comunidades, menciona que la comunalidad es una más de las voces de la antropología, como un discurso resultado de la movilización social y política de los indígenas dentro de un discurso que comienza a hacer más audible (Maldonado, 2003).

Hugo Aguilar Ortiz: Abogado especializado en asuntos agrarios, menciona que la comunalidad es un referente indígena para la reconfiguración política en los conflictos electorales de Oaxaca, Aguilar escribió un artículo titulado “Reconstitución, derechos indígenas, médicos y medicina tradicional” en el cual describe que la reconstitución no implica pretender que las comunidades vuelvan

al estado en que se encontraban antes de la conquista, si no que es un referente para buscar la recomposición del tejido social en las comunidades que sufren crisis de identidad, esto para construir una conciencia sobre su territorio, conciencia generada como pueblos para potenciar la vida comunal (Aguilar, 2002).

Gustavo Esteva: Es uno de los principales activistas del movimiento indígena, se describe como un intelectual desprofesionalizado, abogado de los pueblos indígenas, campesinos y marginales, lucha contra las instituciones que dan prioridad al mercado global, al principio de su carrera Esteva tenía una posición diferente al movimiento indígena, ya que trabajaba en negocios privados incluso fue asesor en la elaboración de políticas públicas en el gobierno Mexicano, gracias a esto pudo tener contacto con las comunidades y saber las necesidades que tienen, cabe destacar que recibió el Premio Nacional de Economía Política gracias a sus contribuciones sobre la teoría de inflación, así mismo fue miembro del consejo y presidente del Instituto de Investigaciones de Naciones Para el Desarrollo Social (Cervantes, 2010).

Esteva estudia la comunalidad como el horizonte de inteligibilidad de los pueblos, es decir el modo de vida y régimen político indígena, que han recuperado sus antiguos ámbitos de comunalidad y los están regenerando, dándoles una forma contemporánea, la comunalidad la define como un modo de ser y experimentar la realidad desde la condición comunitaria en donde las personas no son individualizadas, si no que son integradas en lo comunitario (Esteva, 2006).

Carlos Manzo: Es uno de los principales activistas sobre el concepto de comunalidad, sus trabajos han sido en la comunidad Zapoteca de Unión Hidalgo en Oaxaca, es miembro del Congreso Nacional Indígena, economista y promotor cultural, Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara, ha participado en la implementación de varios Talleres de Diálogo Cultural y en ponencias internacionales sobre el tema de comunalidad. Manzo menciona que la comunalidad es un concepto acuñado desde la práctica de la resistencia indígena en México, la define como el modo de vida de las propias comunidades, pero es

algo más que un sistema de relaciones intra e intercomunitarias inherente a la existencia y espiritualidad de los pueblos caracterizado por la reciprocidad, la colectividad, parentesco, solidaridad, ayuda mutua, tequio, asamblea, consenso, defensa del territorio, autonomía y el respeto de la madre tierra (Manzo, 2011). Concluye que la comunalidad y el diálogo cultural son una práctica política practicada por los indígenas de México en donde proponen como una alternativa al modo de vida occidental que actualmente se encuentra en crisis; el fortalecimiento de la cultura propia sobre todo en el reconocimiento y la defensa del territorio comunal (Manzo, 2009).

Wenceslao Cervantes Hernández: Elaboró su tesis en la Escuela Nacional de Antropología e Historia titulada Comunalidad y plantas medicinales en San Pedro Atlapulco, la importancia de las plantas medicinales en una comunidad ñahñu del Alto Lerma, su tesis fue producto del trabajo realizado junto con la comunidad en donde describe como los pobladores de Atlapulco practican y manifiestan la comunalidad, otro de los productos que se obtuvieron de esta tesis fue el libro titulado El Herbario Comunal de Atlapulco en donde hace una descripción científica de las propiedades, usos y aplicaciones de las diferentes plantas medicinales, Cervantes menciona que “Si la comunalidad fuera una lengua se diría que tiene muchas variantes dialectales, en diferentes estados y situaciones, hasta los nombres para referirse a ella son distintos” (Cervantes 2010; 25). Finalmente él se ha autodenominado como el antropólogo comunal de Atlapulco, debido a su participación en diferentes actividades sociales.

Elena Nava Morales: Escribe una ponencia titulada Comunalidad, ensayo sobre la legitimación de una teoría nativa en 2009, expone que la comunalidad es una herramienta desde las propias comunidades, lo cual significó que la antropología mexicana no aceptó como una teoría, debido a la falsa concepción y la falta de elementos científicos, además de que ahora los objetos de investigación son objetos de la misma (Nava, 2009) finalmente elabora reflexiones sobre como la comunalidad debería de ser legítima en el campo académico en América Latina.

XaabNop Vargas Vásquez, Palemón Vargas Hernández, Rigoberto Vásquez García y Lilia Heber Pérez Díaz. Indígenas, comuneros, cantores y comunicadores de Santa María Tlahuitoltepec del pueblo Mixe, comunidad donde Floriberto Díaz le diera el nacimiento al concepto de comunalidad, realizan el libro titulado *Wejen- Kajen*, las dimensiones del pensamiento y generación del pensamiento comunal, esta es una investigación que explica la importancia que tiene el aprendizaje vivencial comunitario desde la perspectiva de la comunidad.

Dentro de esta investigación describen como el pensamiento para la generación de conocimiento se va heredando y practicando por los niños, desde el nacimiento, la niñez, juventud, madurez, para finalmente regresar a la tierra, la cual es una madre, esto mediante la participación en asambleas, trabajo colectivo, ser representantes comunitarios, destacan la importancia que tiene el conocimiento mediante la práctica.

Joel Aquino; Es originario de la comunidad de Yalálag Oaxaca, es un miembro comunalista, fue coordinador de la Casa del Estudiante Indígena Comunero (CEIC), junto con Juan José Rendón impulsó el proyecto de lecto escritura en la lengua Zapoteca, siendo esta la primera experiencia que antecedió a la elaboración de la metodología del Taller de Diálogo Cultural (Cervantes, 2010).

Margarita Robertson Sierra: Fue directora de la Unidad de Apoyo a Comunidades Indígenas (UACI), de la Universidad de Guadalajara, su tesis de maestría en estudios sobre la región lleva por título “Nos cortaron las ramas, pero nos dejaron la raíz, Identidad en Ayotitlan, para su investigación utilizó la comunalidad como el modo de vida comunal, así mismo con la aplicación del Taller de Diálogo cultural de Rendón.

Iris Meza Bernal: Estudiante del Doctorado de Desarrollo Sustentable en Chetumal, Quintana Roo; en su tesis utilizó la comunalidad y el taller de diálogo cultural como modelos para que las personas realizaran propuestas sobre el

desarrollo sustentable en tres comunidades Mayas, sin embargo su investigación no fue del todo satisfactoria ya que es ajena a la comunidad, por lo tanto no fue de interés para los participantes, finalmente la investigación tuvo que ser modificada del Taller de Diálogo Cultural en una serie de guías de entrevistas y cuestionarios, su descripción de la comunidad parte de aspectos relacionados al territorio, asamblea, fiestas y trabajo colectivo.

Carlos Lucio López: Maestro en Sociología por la Universidad de Coimbra, Portugal, Licenciado en Sociología por la Universidad de Guadalajara con la tesis: Resistencia e Identidad. Procesos de Endogénesis en la Sierra de Manatlan, actualmente es profesor del departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara, dentro del libro titulado “El Pueblo Nahuatl de Ayotitlán: pasado, presente y perspectiva”, hace un especial énfasis hacia la resistencia indígena, donde destaca que la comunalidad es concebida como el espacio de identidad que funciona como un depositario de la cultura de un pueblo siendo un unificador que ayuda a explicar la resistencia étnica y el peso que adquiere ciertas formas organizativas cuyas dimensiones son de una magnitud que resulta imposible de ignorar (Lucio, 2008).

Guillermo De la Peña: Estudió la licenciatura de Humanidades clásicas y Filosofía, posteriormente Sociología y Antropología Social en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel de Excelencia, sus investigaciones han sido con campesinos del Estado de Morelos, migrantes en barrios de Guadalajara e indígenas del occidente. Escribió un artículo relacionado con el poder local y regional, menciona que la comunalidad es una dinámica social propia, compuesta por un sistema de instituciones y normas con los miembros de la etnia apoyados con la sociedad donde participan y se reproducen sus miembros, así como la tendencia general de identidad étnica en México (De la Peña, 1993).

Carlos González: Abogado del Estado de Jalisco, está dedicado a trabajar con distintos pueblos y comunidades en aspectos agrarios, principalmente contra la explotación de empresas transnacionales, participó en las mesas de Diálogo entre

el EZLN y el Gobierno Federal, así mismo es integrante del Congreso Nacional Indígena, en el año de 2009 logró la recuperación de casi 1,000 hectáreas en la comunidad de Santa María de Ostula Michoacán, tierras que fueron despojadas por mestizos y grupos del crimen organizado de la comunidad de la Placita de Alvares Michoacán, con esto logró la conformación de la policía comunitaria de la región costa sierra del Estado, integrada por comuneros de Ostula, Coire y Pomaro, así mismo ha asesorado a otras comunidades indígenas, él describe que el principio de comunalidad es el modo de vida de los pueblos de Mesoamérica para la protección del territorio, elección de autoridades tradicionales, participación en trabajo colectivo y las fiestas comunitarias, para el caso de San Pedro Atlapulco, junto con el licenciado Mario Flores y Juan Dionisio Peña elaboran el Estatuto Comunal.

Vicente Marcial Cerqueda: Zapoteco de Juchitan, Oaxaca, elaboró el Modelo Pedagógico de Diálogo Cultural y Alfabetización de la lengua zapoteca para la población de Juchitán y el Istmo de Tehuantepec.

Waibel Tom Lai: Investigador de Viena, Austria; ha participado en investigaciones sobre América Latina, destacando en comunidades Zapatistas de Chiapas, propone la comunalidad como concepto de análisis basado en los principios de reciprocidad y complementariedad de las formas de vida de los pueblos, compuesto por un conjunto de elementos materiales e inmateriales como el territorio y cosmovisión. Realiza una propuesta para que intelectuales de México participaran en el 54 International, Congress of Americanists, en Viena Austria del 15 al 20 de Julio de 2012, en la mesa 800 con el tema de Comunalidad Mesoamericana, es este panel los participantes promovieron la comunalidad como una categoría de las prácticas emancipadoras de los pueblos indígenas de Mesoamérica caracterizado como una resistencia, autonomía, igualdad de derechos y obligaciones para participar en la decisión comunitaria.

Congreso Nacional Indígena: También conocido como la casa de todos los pueblos indígenas en México, busca un constante diálogo con otros actores de la sociedad civil de México, la nueva propuesta que presentan es seguir con la comunalidad, la cual define como el modo de ser en la comunidad, el otro gobierno donde hay mucho que aprender, es la otra política, es el fortalecimiento de la autonomía, la alternativa histórica, el resultado de la historia, en conclusión es una resistencia para hablar nuestra lengua, para cuidar nuestros maíces, la manera de cuidar la tierra, el camino para los indígenas y no indígenas honestos. Finalmente el CNI se rige por 7 principios; bajar y no subir, representar y no suplantar, proponer y no imponer, convencer y no vencer, construir y no destruir, servir y no servirse.

Estatuto Comunal de Atlapulco: Es una herramienta jurídica creada por la propia comunidad que representa una especie de constitución interna para normar y regir la vida comunitaria, sus creadores intelectuales fueron los Licenciados Carlos González y Mario Flores Juárez.

El Doctor Carlos Manzo en su tesis de doctorado menciona que la comunalidad en San Pedro Atlapulco, representa a otro paradigma, ya que la mayoría de las comunidades estudiadas que se rigen por el principio de comunalidad indígena se encuentran en el Estado de Oaxaca, además de que lengua materna es hablada por pocos habitantes (Manzo, 2011).

Sin embargo a pesar de que la comunidad de Atlapulco no se encuentra en el Estado de Oaxaca los pobladores también han adoptado la comunalidad como un principio de vida comunal, esto será explicado más adelante en el apartado que habla sobre la comunalidad en Atlapulco, para el caso de la comunidad se dice que la comunalidad tiene como principios fundamentales:

1.- La protección del territorio, 2.- Regulación de trabajos colectivos, 3.- fortalecimiento del gobierno tradicional, 4.- Fortalecimiento de las fiestas tradicionales.

3.1.2 Comparación de las diferentes perspectivas de los autores.

Con el objetivo de realizar una comparación sobre las diferentes perspectivas e investigaciones de diferentes autores que han trabajado el tema de comunalidad indígena, a continuación se muestra un cuadro comparativo sobre las definiciones, perspectivas, elementos y obras de los distintos autores sobre la comunalidad.

Cuadro no. 6: Comparación de perspectivas de autores de la Comunalidad.

Nombre del autor	Elementos que componen a la comunalidad	Definición	Obras escritas
Floriberto Díaz	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Historia ✓ Lengua ✓ Organizaciones Comunitarias 	Es la forma de vida comunal, la cual es opuesta al sistema occidental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidad y comunalidad. ✓ Eso que llaman Comunalidad. ✓ Comunalidad más allá de la democracia. ✓ Comunalidad, energía viva del pensamiento Mixe.
Jaime Martínez Luna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdos comunes ✓ Territorio ✓ Integra a las Individualidades ✓ Sistemas de cooperativismo 	Es el pensamiento y acción de la vida comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunalidad y autonomía. ✓ Comunalidad y desarrollo. ✓ Eso que llaman comunalidad.
Benjamín Maldonado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Trabajo ✓ Poder ✓ Fiesta 	Es la forma de nombrar y entender el colectivismo indígena, siendo un componente estructural de los pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autonomía y comunalidad india. ✓ Los indios en las aulas. ✓ La comunalidad indígena. ✓ Reflexiones sobre comunalidad y medicina indígena tradicional. ✓ La comunalidad perspectiva indígena en Oaxaca.
Manuel Ballesteros Rojo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Asamblea ✓ Fiestas ✓ Trabajo colectivo 	La comunalidad la utiliza como la forma en la cual viven las comunidades indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los senderos de la comunalidad. ✓ El taller de dialogo cultural.
Juan José Rendón	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Asamblea ✓ Fiestas ✓ Trabajo colectivo ✓ Poder político comunal 	Es el modo de vida de los pueblos y comunidades indígenas caracterizados por el cultivo de la milpa para su subsistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunalidad modo de vida en los pueblos indios. ✓ Taller de dialogo cultural. Una propuesta metodológica para diagnosticar y desarrollar las culturas indígenas.
Adelfo Regino Montes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tierra y vida común ✓ Ser humano común con su pueblo ✓ Trabajo común ✓ Fiestas 	Es la forma de vida que da sentido y explicación al mundo indígena, buscando la complementariedad, entre el individuo y el pueblo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunalidad, raíz, pensamiento y acción de los pueblos indios. ✓ Apropiación de la tierra. ✓ La concepción de la fiesta. ✓ Los pueblos indígenas: diversidad negada.
Andrés medina	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valores colectivos ✓ Lengua ✓ Cosmovisión 	Es una ideología que concibe la colectividad sobre la individualidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunalidad indígena.
Hugo Aguilar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conciencia territorial ✓ Identidad 	Es un referente indígena para la reconciliación política.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunalidad, un referente indígena. ✓ Derechos indígenas, médicos y medicina tradicional.
Gustavo Esteba	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conjunto de personas que buscan un bien común 	Es un modo de ser y experimentar la realidad desde la condición comunitaria en donde las personas no son	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eso que llaman comunalidad. ✓ La otra democracia. ✓ Los ámbitos sociales y la democracia radical.

		individualizadas, si no que son integradas.	
Elena Nava	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Teoría indígena ✓ Categoría de Análisis Antropológico 	Es una teoría la cual describe el modo de vida de las comunidades indígenas .	✓ Comunalidad, ensayo de una teoría nativa indígena
Wenceslao Cervantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Asamblea ✓ Fiesta ✓ Poder político comunal ✓ Trabajo comunal. 	Es el modo de vida practicado por los comuneros de Atlapulco.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tesis sobre comunalidad y plantas medicinales en San Pedro Atlapulco, la importancia en una comunidad nhñhu del alto Lerma. ✓ Comunalidad y plantas medicinales. ✓ La importancia del pulque en la comunalidad.
Juan Dionisio Peña	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo colectivo ✓ Protección del territorio ✓ Fiestas ✓ Elección de autoridades en asamblea ✓ Cultivo de la milpa 	Es el modo de vida comunal que desde pequeños nos enseñan los abuelos.	✓ La comunalidad; modo de vida comunal en Atlapulco.
Wejen-Kajen.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje de la comunidad ✓ Asambleas ✓ Lengua ✓ Trabajo colectivo ✓ Relación con la tierra 	Es un pensamiento que genera conocimiento útil para la continuidad del ser comunal.	✓ Wejen- Kajen, las dimensiones del pensamiento y generación del pensamiento comunal
Iris Meza Bernal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Asamblea ✓ Fiestas ✓ Poder político 	Es una herramienta la cual sirve para generar consensos entre comunidades para llegar a un desarrollo sustentable.	✓ Tesis sobre comunalidad y dialogo cultural.
Carlos Gonzáles	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio ✓ Asamblea ✓ Fiestas ✓ Trabajo ✓ Poder político 	Es el modo de vida de los pueblos de Mesoamérica.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diferentes conclusiones sobre las reuniones del congreso nacional indígena. ✓ Estatuto Comunal De Atlapulco.
Congreso Nacional Indígena	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lengua ✓ Maíz ✓ Alternativa histórica 	El modo de ser de la comunidad. Historia. Forma de vida.	✓ Diferentes relatorías, pronunciamientos y comunicados de reuniones de las diferentes comunidades que integran la casa de todos.
Estatuto Comunal de Atlapulco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección del territorio ✓ Fortalecimiento del gobierno tradicional ✓ Regulación del trabajo colectivo ✓ Fortalecimiento de la fiesta tradicional 	Es el modo de vida el cual manifiesta el ser comunal de la comunidad.	✓ Estatuto Comunal de Atlapulco.
Carlos Lucio López	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resistencia indígena. ✓ Identidad ✓ Cultura 	Es el espacio de identidad que funciona como un depositario de la cultura de un pueblo siendo un unificador que ayuda a explicar la resistencia étnica y el peso que adquiere ciertas formas organizativas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resistencia e identidad. Procesos de Endogénesis en la Sierra de Manatlan. ✓ "El pueblo Nahua de Ayotitlán: pasado, presente y perspectiva"
Guillermo De la Peña	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámica social ✓ Instituciones ✓ Normas ✓ Identidad étnica de México 	Es una dinámica social propia, un sistema de instituciones y normas de interrelación con los miembros de la etnia con la sociedad donde participan y se reproducen sus	✓ El poder local y regional.

		miembros, así como la tendencia general de identidad étnica en México	
Waibel Tom Lai	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Categoría de las practicas emancipadoras ✓ Forma de vida ✓ Reciprocidad ✓ Territorio ✓ Cosmovisión ✓ Resistencia ✓ Autonomía 	Es un concepto de análisis antropológico basado en principios de reciprocidad y de complementariedad sobre las formas de vida de los pueblos indígenas, compuesto por un conjunto de elementos materiales e inmateriales como el territorio y cosmovisión	✓ Coordinador del panel numero 800 en el 54 International, Congrees of Americanists, el cual se celebrara en Viena Austria del 15 al 20 de Julio de 2012,

3.1.2 Elementos comunes que componen la comunalidad indígena.

Como fue mencionado en el marco de referencia, la comunalidad ha sido descrita por diferentes autores, sin embargo no tomaremos un concepto, si no que realizaremos una integración de los diferentes elementos que componen dicho concepto por lo tanto en la presente investigación consideraremos que el concepto de comunalidad a través de la mirada de los distintos actores que lo han construido puede observarse desde las siguientes perspectivas:

- A) Modo de vida expresado en prácticas sociales concretas de los pueblos indios.
- B) Categoría viva de análisis antropológico.
- C) Perspectiva etnográfica india.

La comunalidad abarca una transdisciplina en la que están involucrados tanto académicos como no académicos. Abogados, economistas, antropólogos y maestros que han desarrollado conceptos y han aportado teóricamente, pero igualmente encontramos no académicos, como los campesinos e indígenas depositarios del saber comunal, Rendón considera que la comunalidad no se trata de una teoría acabada e inmutable, si no se encuentra en constante movimiento y cambio, por lo que forma parte de un concepto dialéctico en el que algunos antropólogos consideran la ausencia de un rigor conceptual (Rendón, 2003). Por su parte Maldonado menciona que la comunalidad es una teoría que se encuentra en proceso de formación y que hace falta fortalecerla con los aportes que la academia puede realizar para lograr su solidez (Maldonado, 2003).

3.2 La comunalidad en San Pedro Atlapulco.

Como fue mencionado la comunalidad es un principio abordado, descrito y estudiado en comunidades indígenas de Oaxaca, sin embargo en San Pedro Atlapulco en la vida diaria se practican los principios de dicho planteamiento, los pobladores han adoptado y practicado este principio en la vida cotidiana.

La comunalidad Hñahñu de San Pedro Atlapulco se encuentra bajo la tierra, como las semillas del maíz que crecen en el suelo para darnos alimento y fiesta al día siguiente, es una comunalidad que aún se encuentra viva a pesar del constante intento para su exterminio, no está íntegra en su totalidad, pero si se encuentra oculta y por lo tanto puede ser rescatada, esta comunalidad ilumina los corazones de todos los pobladores del N° Mewani, porque es la forma de vida, la cual es amada, respetada y debe ser transmitida a futuras generaciones para mantener vivo nuestro espíritu comunal, esta es la cultura que permite hablar de la certeza de un futuro con vida y mejores condiciones, no solamente de la comunidad, si no de la naturaleza con los comuneros en su conjunto, para los habitantes de Atlapulco es su espíritu, la forma de vida, por eso los padres enseñan con su ejemplo cotidiano, los límites, recursos y protectores espirituales del territorio, la participación en asambleas para la toma de decisiones, el trabajo colectivo para obras que beneficien a todos, finalmente la participación en las fiestas y sistemas de cargos tradicionales de la comunidad.

3.2.1 El Estatuto Comunal de Atlapulco, herramienta jurídica en la práctica de la comunalidad indígena.

La principal herramienta para la manifestación de la Comunalidad en Atlapulco es su Estatuto Comunal el cual tiene como objetivo normar la vida interna de la comunidad, para elaborar este instrumento fue necesario el trabajo colectivo entre abogados, comuneros y la población; finalmente para lograr su conclusión pasaron más de 10 años hasta ser aceptado en el 2009 por la Asamblea General de Comuneros, y ser aprobado en 2011 ante el Registro Agrario Nacional, dicho estatuto se basa en los derechos de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, los pactos y tratados internacionales tales como El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley Agraria, leyes que tienen vigencia en las comunidades indígenas y núcleos agrarios de población (Flores,2012).

El estatuto menciona que la comunalidad tiene como elementos esenciales:

- 1) La preservación del territorio comunal, vigencia del régimen de propiedad y del usufructo de carácter comunal y colectivo sobre dicho territorio.
- 2) El fortalecimiento del gobierno tradicional para organizar y normar la vida interna.
- 3) La regulación de las faenas y el impulso de reciprocidad y solidaridad comunitarias junto con un régimen de derechos individuales.
- 4) El fortalecimiento de las fiestas ceremoniales, los sistemas de cargos, la costumbre, la historia, los saberes, la lengua originaria y las danzas como aspectos fundamentales en la existencia y evolución histórica.

El principio de comunalidad mediante la organización comunal en Atlapulco, manifestándose en cinco elementos fundamentales: territorio, asamblea, poder político comunal, faena y fiestas; cuatro elementos auxiliares: el derecho indígena, la educación tradicional, lengua y cosmovisión; siete elementos complementarios: tecnologías, división del trabajo, intercambio igualitario y recíproco de productos y servicios, parentesco, actividades ceremoniales, expresiones artísticas e intelectuales, juegos y entretenimientos (Atlapulco, 2009).

3.3 Elementos fundamentales.

A continuación se describe etnográficamente como se manifiesta el principio de comunalidad en la zona de estudio (San Pedro Atlapulco).

3.3.1 Territorio Comunal.

La palabra territorio cuenta con diferentes definiciones y concepciones, en el presente apartado se definirá y se consideraran elementos jurídicos, división, conflictos agrarios, apropiación social, concepción espiritual y recursos naturales.



Fotografía 3: Bosque Comunal de Atlapulco, fuente Emmanuel Roberto Flores Delgado.

3.3.1.1 Definición.

En este espacio el humano encuentra la inmanencia de la vida, ya que a través de la tierra obtiene el maíz, el frijol, la calabaza y la leña, por tal motivo se realizan rituales de pedimento y de agradecimiento (Xaabonp, 2009).

Rendón define al territorio como “el espacio donde se asienta y vive la comunidad; comprende, desde el punto de vista físico, suelos, bosques, costas, aguas y recursos naturales que son aprovechados y utilizados en forma comunal, ya sea de manera directa o indirecta, así como construcciones, zonas arqueológicas, sitios ceremoniales o sagrados y aquellos que puedan ser aprovechados para el turismo” (Rendón, 2003:25). El Artículo 13 del Convenio 169 de la OIT menciona que el territorio es la totalidad del hábitat de la región que la comunidad ocupa de alguna manera (OIT, 1989).

Para el caso de San Pedro Atlapulco, este incluye tierras, montes, aguas, arroyos, ojos de agua, lugares sagrados, cerros, valles, llanos, lomas, barrancas, plantas, hongos, animales, milpas, piedras y elementos utilizados por los pobladores. Dicho territorio se encuentra dividido en tres zonas, tierras de uso común, tierras de asentamiento humano, y tierras parceladas (Atlapulco, 2010).

3.3.1.2 Reconocimiento jurídico y extensión.

El Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos junto con la Ley Agraria norman el uso del territorio Nacional, sin embargo actualmente la mayoría de pueblos indígenas tienen conflictos agrarios, ya que las modificaciones al artículo 27 permitieron dar concesiones a empresas transnacionales para el usufructo del territorio, Arturo Warman menciona que estas modificaciones están terminando con la relación que tiene la madre (tierra) y sus hijos (los indígenas), ya que está permitido hacer contratos y convenios con sociedades mercantiles con aportaciones de tipo T (tierra), si una comunidad no cuenta con recursos económicos para iniciar un proyecto productivo, con esto está permitido que exista división y posición de extraños en las tierras de las comunidades indígenas (Warman, 2003).

En el párrafo segundo de la fracción VII del Artículo 27 Constitucional se menciona que la ley protegerá la integridad de las tierras indígenas, antes de estas reformas en el mismo artículo decía que la ley garantizara la integridad territorial de los pueblos indígenas (Díaz, 2003).

Jurídicamente la diferencia entre proteger y garantizar es enorme, ya que la primera se refiere a un trato de iguales, y en el segundo se refiere a una relación de mayor a menor, de igual forma al suprimir pueblos por grupos indígenas representa una minimización racista para las propias comunidades, ya que estas reivindican el derecho colectivo a ser pueblos, lo que significa tener una historia, un territorio y una lengua común (Cardozo, 2009).

Para el caso de San Pedro Atlapulco, la comunidad goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, es propietaria de 7,110 hectáreas de tierras en concepto de bienes comunales que le fueron reconocidas y confirmadas en la Resolución Presidencial del 14 de agosto de 1946. Sobre el Conflicto de los pobladores de Santiago Tilapa y San Pedro Atlapulco, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 8 de octubre de 1946, así como de todas aquellas tierras que poseen en forma inmemorial reconocidas legalmente por el Gobierno Colonial Español en los siglos XVI, XVII y XVIII (Atlapulco,2010). Las tierras propiedad de la comunidad gozan de protección especial lo que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, junto con las tierras, la comunidad es propietaria de todos los recursos naturales existentes con excepción a los reservados a la nación (Ley Agraria, 2011).

3.3.1.3. División del Territorio Comunal.

A continuación se describe como es la división del territorio comunal de San Pedro Atlapulco.

1) Tierras de Uso Común: Son tierras que no son destinadas para asentamiento humano ni parcelas, según sus distintos usos para Atlapulco se incluyen el monte integrado por la zona boscosa, minas, tierras de pastoreo, comunidades que son tierras que existen antes de la invasión Europea para generar los recursos del templo, las zonas turísticas como el Valle del Potrero, Silencio, Rancho Viejo, Cerrito del Ángel, las Carboneras, las Monjas, el Tula y Zarco, finalmente los inmuebles de uso común como el edificio de gobierno, auditorio, centro de salud, casa de cultura, canchas, panteón, escuelas, iglesia, cabañas del tepehuaje, Cristo, Chinaco, Xhidicua, casa de tercera edad y el nuevo centro de salud.

2) Tierras Parceladas: Son tierras que han sido asignadas en posesión individual a cada comunero y avecindados para el cultivo y obtención del sustento familiar, los documentos tradicionales que amparen tierras parceladas son la constancia de posesión, en la comunidad queda prohibida la posesión de tierras de cultivo

laborables que exceda de 15 hectáreas a favor de un solo comunero, vecindado o posesionario, estas tierras no se pueden enajenar ni ceder sus derechos a ninguna persona ajena a la Comunidad.

3) Tierras para el Asentamiento Humano: Son aquellas tierras que de manera tradicional se han destinado para la vivienda de los comuneros y vecindados, para la construcción de edificios públicos y para la dotación de servicios urbanos (Atlapulco, 2010).

3.3.1.4 Conflictos Agrarios.

La comunidad de Atlapulco tiene una historia digna de recuperarse, ya que emprende una resistencia en defensa de su territorio contra la Ciudad más grande del mundo, la comunidad está ubicada a 45 minutos de la ciudad de México y también de Toluca, cuyo cinturón urbano se acerca, como también lo hace el municipio de Lerma, una área industrial que viene en crecimiento acelerado, sin embargo por tener la propiedad comunal es un freno real al crecimiento de la mancha urbana, por el bosque se hace la aportación de servicios ambientales a Lerma, a Toluca, a Huixquilucan y el Distrito Federal (Vera, 2000).

Atlapulco ha vivido serios conflictos en relación a su defensa territorial debido a que su posición geográfica y estratégica es inmejorable, lo cual ha ocasionado serios problemas de límites agrarios con las comunidades circunvecinas, en especial con San Jerónimo Acazulco, a pesar de que estos conflictos han sido ventilados ante las instituciones coloniales primero y luego ante las instancias gubernamentales actuales, se ha tratado de llegar a diálogos en los que tales dependencias han actuado como interlocutores, sin embargo no ha sido suficiente, aunque en términos legales el conflicto está resuelto (Cervantes, 2010).

Del mismo modo la comunidad ha sufrido un intento de despojo por la continua colonización capitalista, que tiende a separar masivamente a los campesinos de sus tierras y que por medio de múltiples acciones, leyes, políticas y programas

gubernamentales, despoja la tierra, agua, biodiversidad, maíz, cultura, trabajo campesino etc., con el fin facilitar la apropiación privada de todo aquello susceptible de generar ganancia (Manzo, 2011).

Una de las acciones más representativas de intento de despojar del territorio comunal de San Pedro Atlapulco fue una disputa entre los pobladores y miembros del estado mayor presidencial encargados de la seguridad del C. Ernesto Zedillo Ponce de León, quien fuera Presidente de México en el período 1994-2000, esto se dio debido a que utilizaron una zona alrededor de una cabaña construida en territorio comunal de Atlapulco, en la cual el ex presidente hacía ejercicio.

El 3 de enero de 2001 el Comisariado de Bienes Comunales, informó a comuneros de Atlapulco que la Cabaña del Chinaco ubicada sobre los terrenos comunales, había sido ilegalmente ocupada desde hace cinco años, en el lapso que estuvieron ocupando las tierras nunca notificaron el acto, pero si cometieron diversos atropellos, algunos denunciados ante las instancias de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuando los comuneros transitaban por dichas tierras eran tratados como extraños en sus propias tierras, en el predio removieron suelo forestal construyendo cabañas, ocho trincheras, cepas para el desemboque de aguas negras, olvidando que este bosque es una cuenca para la recarga de acuíferos, siendo que gracias al mismo el Distrito Federal, Huixquilucan y Lerma gozan de agua potable. También reforestaron 200 hectáreas con cedro blanco, que con el paso del tiempo reseca el suelo donde es plantado (Flores, 2001). Una vez conocidos estos atropellos la comunidad decidió ejercer el derecho que desde tiempo inmemorial tiene sobre dichas tierras, por lo que los comuneros decidieron ocuparon de nuevo sus tierras pacíficamente.

3.3.1.5 Apropiación Espiritual.

En muchos pueblos el origen de las personas se relaciona con el sol y la luna, que son astros que determinan el tiempo de vida, en otros son el barro y el maíz, la importancia que esto tiene es sobre la relación que existe entre sí, el sol y la luna son elementos que no se pueden separar, para los indígenas la tierra es una

madre la cual pare, crece, alimenta y recoge a los pobladores en sus entrañas, nadie es propietario de tierra alguna ya que la relación que tiene la madre con sus hijos no se da en términos de propiedad, sino de pertenencia (Díaz, 2003). En la comunidad de Atlapulco la tierra también es considerada como una madre, por eso los abuelos enseñan la manera en que hay que protegerla, trabajarla y extraer sus frutos, por eso se realiza ceremonias de agradecimiento, desde el punto de vista sagrado no admite división ni posición, si no integralidad de los elementos naturales y seres vivos por lo que se hacen fiestas para la bendición de semillas, preparación del terreno, la siembra, y finalmente cosecha.

La tierra da parte del entendimiento de que cada uno de los elementos de la naturaleza cumple con una función necesaria dentro del todo y este concepto de integralidad está presente en todos los demás aspectos de la vida, la misma tierra funciona como un espacio totalizador, es este territorio donde aprendemos el sentido de la igualdad, porque los seres humanos no son ni más ni menos respecto de los demás seres vivos, esto es así porque la tierra es vida, la diferencia no es la superioridad de las personas (Cardozo, 2009).

Cuando los seres humanos entramos en relación con la tierra lo hacemos de dos formas, a través del trabajo o mediante los ritos y ceremonias, esta relación no se establece de una manera separada en sus formas, se da normalmente en un solo momento y espacio (Xaabonp, 2009). En la relación sagrada es donde se define también el concepto de religiosidad, dicen los abuelos que la gente nada puede llevarse a la boca si primero no ha ofrendado a la tierra lo que ahora tiene en las manos, es la relación de la tierra con la gente lo que nos permite definir el concepto del creador y dador de la vida (Cardozo, 2009).

Floriberto Díaz menciona que para el caso de los pueblos indígenas se utiliza una trinidad como en el ámbito católico, esta es una noción que sirve para explicarnos el ser y la presencia del creador y dador de la vida tiene dos sentidos, uno horizontal y uno vertical, en el sentido horizontal tenemos lo siguiente:

1.- Donde me siento y me paro; 2.- La porción de tierra que ocupa la comunidad perteneciente para poder ser yo; 3.- La tierra, como de todos los seres vivos.

En el sentido vertical, la altura es la referencia de la misma gente a la montaña, 3.- El universo; 2.- La montaña; 1.- Donde me siento y me paro. (Díaz, 2003).

3.3.1.6 Recursos Naturales.

La flora está compuesta por maíces criollos, hongos, oyamamel, ocote, encino, capulín, pata de león, árnica, flor de sauco, cabello de elote, alfilerillo, carricillo, sábila, maguey, tepozán, epazote, alcanfor, cedrón, yerba del zopilote, lengua de vaca, tabaquillo raíz roja de llano, flor de ocote, chicalota, estafiate, jara yerba del cáncer, gordolobo, cola de caballo, ruda, malva, escoba, mirto, siempre viva, huele de noche, papa, chivatito, quelite zarzamora y berros (Cervantes, 2010).

La fauna que se encuentra de la comunidad son gato montés, venado, tejón, tlacuache, ardilla de monte, ardilla de milpa, hurón, tecolote, armadillo, coyote, zorrillo, gallina de monte, ratón de campo, tuza, escorpión, víbora de cascabel, cucuy, además de pájaros como el águila, gavián, zopilote, carpintero, gorrión, pechuga, canario, capulínero, ceniztonle, sacalumbre, colibrí, chimbril, diablito, carero, lagartijero, nuy, zacatonero, calandria, diablito, águila (Atlapulco, 2010).

3.3.1.7 Apropiación Social.

Los Comuneros y vecinos, realizan diferentes recorridos y limpiezas por linderos y ojos de agua de la comunidad, con el fin de preservar el territorio íntegro, así mismo se realizan labores de reforestación, ya que grupos de comuneros han realizado actividades de tala clandestina (Flores, 2011).

Todas las actividades que la comunidad realiza para la explotación, uso y conservación de sus recursos naturales deben procurar el aprovechamiento sustentable de los mimos, el equilibrio ecológico, la preservación y protección del ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como garantizar el núcleo comunal (Cervantes, 2010).



Fotografía Numero 4: Recorridos por el Territorio, Fuente Emmanuel Roberto Flores Delgado.

Una de las actividades económicas principales, es la práctica del turismo organizado en 7 diferentes centros turísticos, lugares que poseen un atractivo natural, debido a la cercanía con la Ciudad de México y Toluca son concurridos para pasear en caballo o en lancha, consumir alimentos y dulces cristalizados, los requisitos para poder laborar en estos lugares son: ser originario de la comunidad, estar al corriente en faenas y cooperaciones; en cada centro turístico se tiene una directiva para estar al pendiente del cuidado y administración (Monterroso, 2012).

Constantemente empresarios y el Estado han intentado fraccionar en propiedad privada al territorio comunal con el fin de establecer negocios y casas de descanso, sin embargo no lo han logrado, ya que como fue mencionado anteriormente la tierra es de propiedad comunal y no se permite que entren personas ajenas al territorio, ya que es un lugar sagrado que los abuelos han cuidado y heredado históricamente (Cervantes, 2010).

Podemos concluir afirmando que el territorio de Atlapulco ha sido defendido históricamente, la tierra es heredada de generación en generación quedando prohibidas las ventas a personas ajenas, por lo tanto este espacio es de vital importancia debido a ser el lugar donde vive la comunidad, por la posesión de

recursos naturales como el bosque y el agua, sin embargo no todo es positivo, ya que el territorio a pesar de ser cuidado de gente externa es explotado interiormente, ya que existen grupos de taladores quienes han dañado la zona boscosa, esto en complicidad con las autoridades, así mismo al utilizar los recursos naturales para la prestación de servicios turísticos la zona está sufriendo de deforestación, durante la administración comunal de 2006 a 2009 se permitió la construcción del CBT en terrenos comunales, con lo cual el terreno paso a ser propiedad del Estado de México, finalmente esta misma administración realizo ventas ilegales de terrenos, como es el caso de terrenos vendidos al Municipio de Santiago Tianguistenco para la construcción de un panteón, generando molestia por parte de la comunidad, ya que esta administración presumía tenerle amor a la tierra, aunque este conflicto entro en un juicio jurídico que logró ganar Atlapulco.

3.3.2 Asambleas.

La elección de autoridades comunales y la aprobación de diferentes trabajos es una de las manifestaciones más importante para demostrar su autonomía comunitaria, en algunas comunidades como Atlapulco, esta institución es de gran importancia para la organización social, sin embargo en algunas otras esta institución ya no existe, debido a que han entrado los partidos políticos.

3.3.2.1 Definición.

Es el órgano supremo de la comunidad, donde participan todos comuneros; el Comisariado de Bienes Comunales lleva a cabo un registro de los nombres y datos básicos de comuneros que integran el núcleo de población, dicha Asamblea tiene que reunirse por lo menos cada seis meses o con mayor frecuencia, según lo indica la Ley Agraria.

Por lo tanto es la instancia donde se da la toma de decisiones, a las que generalmente se llega por consenso; ésta es la costumbre de mandar obedeciendo. La asamblea se organiza para tratar los asuntos de la vida comunal, como son los relacionados con el territorio, el poder político, el trabajo colectivo, la

fiesta comunal, por lo general todos los miembros de la comunidad tienen derecho y obligación de participar en ella, si bien no en todas las comunidades participan las mujeres, en momentos de diálogo con sus maridos ellas transmiten su opinión para la toma de decisiones (Rendón, 2003).

3.3.2.2 Participantes y Periodicidad.

En Atlapulco, la asamblea se constituye por 889 comuneros y vecinos que no cuentan con el certificado de derechos agrarios para esto los asistentes a asamblea aprueban o rechazan si estos pueden participar (Cervantes, 2010).

Las asambleas son presididas por el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia, así como por las Secretarías Auxiliares de Bienes Comunales, los integrantes del Consejo de Mayores y los Delegados Municipales de San Pedro Atlapulco y su Barrio Joquicingo (Atlapulco, 2009).

Las asambleas se realizan cada 3 o 4 meses, o cuando lo considera necesario el Comisariado, se hace un pase de lista para verificar que asistan más del 50% de comuneros, una vez que está legalmente constituida, permiten ingresar a los avecindados que no están reconocidos. Sin embargo esto ha generado que estén presentes más avecindados que comuneros y elijan a personas no reconocidas legalmente para ocupar algún cargo; en el año 2012 se realizó el cambio de Comisariado de Bienes Comunales, sin embargo gente con intereses personales cometió fraude aprobando a secretarios auxiliares del Comisariado de Bienes Comunales y permitir la entrada a la asamblea a menores de 18 años y favoreciendo a personas que responden a sus intereses económicos, lo que provocó la molestia por parte del resto de comuneros.

3.3.2.3 Actividades.

Entre sus funciones principales de la Asamblea se encuentran: Formulación, aprobación y modificación del Estatuto Comunal; Aceptación y separación de

comuneros; Revisión del censo; Establecer lineamientos generales del Gobierno Tradicional; Aplicación de recursos económico; Determinar las aportaciones económicas que los comuneros deben hacer; Aprobar los programas y planes de trabajo; Conocer los informes del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia; Elección y remoción de los miembros del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia; así como de las Comisiones, Secretarías Auxiliares e integrantes del Consejo de Mayores; Aprobar la contratación de los servicios técnicos y profesionales; Determinar la distribución equitativa de las ganancias; Regular el uso, aprovechamiento, acceso y conservación del territorio; Discutir y aprobar los contratos para la explotación y aprovechamiento de las tierras y los bienes de uso común (Atlapulco, 2009).

Los miembros del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, Comisiones y Secretarios Auxiliares, así como suplentes, son elegidos mediante voto secreto, para que una persona pueda ser miembro del Sistema de Autoridades Tradicionales deben cubrir ciertos requisitos: ser comuneros; haber trabajado en la comunidad durante los últimos seis meses; asistir puntualmente a las Asambleas y faenas y no haber sido sentenciado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad (Cervantes, 2010).

A pesar de mantener esta institución presente para la administración de la comunidad y no permitir que las autoridades sean elegidas mediante partidos políticos, esta institución ya no cuenta con el respaldo de la comunidad, ya que las autoridades han sido elegidas de manera ilegal, violando el Estatuto Comunal y la Ley Agraria.

3.3.3 Fiestas.

Dichas celebridades tienen una finalidad ritual y sagrada con una función socio productivo y a la organización de las instituciones comunales estimulando entre los comuneros la reciprocidad, la ayuda mutua y cooperación (Rendón, 2003).

3.3.3.1 Definición.

Es un espacio que hace referencia a los momentos en que la comunidad disfruta de alegría y de unión del pueblo, sea de manera familiar o comunal, es aquí donde fortalece sus relaciones sociales, estas tienen un origen milenario previo a la invasión Española; otorgan los fundamentos, dan unidad y sentido a la vida comunal, por lo que su realización y fomento se considera de gran interés para la reproducción de su existencia (Cardozo, 2009).

3.3.3.2 Importancia social de las Fiestas.

Rendón menciona que “una de las funciones culturales es rendir culto religioso a los santos patronos de los pueblos, los cuales sustituyeron a las deidades naturales antiguas, con el fin de solicitarles y agradecerles favores; las fiestas también se realizan durante la transmisión de poderes comunitarios, y durante la celebración de eventos sociales y civiles, estas expresiones constituyen oportunidad para adquirir y refrendar la identidad comunitaria, a través de la música, las danzas y un disfrute colectivo de excedentes, en un ambiente de alegría y recreación. Esta múltiple celebración se organiza, financia, realiza y disfruta en forma comunal” (Rendón, 2003: 23).

3.3.3.3 Participantes y las distintas Festividades.

Para la celebración de las distintas fiestas religiosas y civiles de Atlapulco, se cuenta con diferentes mayordomías, Cervantes menciona que en dentro del ciclo ritual la mayoría de las festividades religiosas están relacionadas con el ciclo religioso-agrícola. Estas fiestas son organizadas por las mayordomías y son apoyadas por el Comisariado de bienes comunales y las otras autoridades, además participa gran parte de la población (Cervantes, 2010).

De acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad es obligación de los comuneros y vecindados mayores a 18 años o con familia a cargo otorgar cooperaciones para las fiestas comunitarias (Atlapulco, 2009).

En el siguiente cuadro se demuestra la función específica de cada Mayordomía.

Mayordomía	Función
Regidores	Se encarga de organizar la fiesta de carnaval, el año nuevo y San Pedro.
San Pedro	Se encarga de organizar la fiesta patronal del 29 de junio y la peregrinación anual al santuario de Chalma del 21 al 28 de diciembre.
Divino Salvador	Se encarga de organizar la fiesta de bendición del maíz el 6 de agosto.
Concilio de semana Santa	Se encarga de organizar la representación del Concilio en Semana Santa.
Arrieros	Tiene la función de participar durante las celebraciones religiosas de la comunidad, como la fiesta de carnaval, San Pedro y la bendición del maíz.

Fuente: Elaboración propia.

A) El Año Nuevo.

Esta celebración se realiza el día 1 de Enero, se lleva a cabo una misa en la iglesia de la comunidad y terminando la mayordomía de los regidores ofrecen en su casa una pequeña fiesta acompañada por tamales, café y atole, además toca una banda musical, para esta celebración los mayordomos, caseros y vecinos dan una cooperación para realizar las compras de insumos necesarios.

B) Carnaval.

Es la celebración más importante, la fecha de su conmemoración no es fija, ya que depende del calendario del ciclo lunar, pero se realiza entre los meses de Febrero y Marzo, aproximadamente 40 días antes de Semana Santa y un fin de semana antes de Miércoles de Ceniza (Cervantes,2010).

La fiesta da inicio con el anuncio de carnaval, el cual se celebra un domingo antes de iniciar la fiesta, en este participan niños y jóvenes vestidos con mascararas de mujeres, animales, personajes políticos y artísticos, a estos personajes se les es conocido como los changos, anteriormente existían 2 cuadrillas, una del Barrio San Juan y la otra de la Casa de los Regidores, aunque en años recientes algunas familias también han sacado su propia cuadrilla, durante esta fecha recorren las

principales calles acompañados por la danza de los arrieros, una banda de música de viento, un desfile de carros alegóricos donados por grupos organizados de la comunidad y en ocasiones por danzas de otras comunidades vecinas.

Posteriormente se realiza un novenario, el cual se reza el rosario durante 9 días previos al inicio de la fiesta mediante una misa la cual es pagada por diferentes familias, un día antes acuden pueblos vecinos para llevar a sus santos patronos.

La fiesta comienza un día domingo y termina hasta el día martes, durante los tres días bailan las 2 cuadrillas de los arrieros en la iglesia, en los alrededores se coloca una feria con puestos de comida, artesanías y juegos mecánicos, además en la mayoría de las casas las personas preparan mole

El día domingo y lunes se lleva a cabo una misa, por la noche se quema un castillo, un torito y fuegos arteriales donado por ganaderos de la comunidad, además se organizan bailes con banda, sonidos o grupos, estos son gratuitos para toda la comunidad, ya que los diferentes centros turísticos, profesionistas y comerciantes del Distrito Federal están obligados a dar una cooperación para llevar a cabo estos eventos, año con año se nombra una colectiva de recolectores quienes se encargan de pedir cooperación y contratar a los grupos que tocan.



Fotografía 5. Changos del Carnaval. Fuente: Emmanuel Roberto Flores Delgado.

La celebración concluye el día martes cuando se lleva a cabo una simulación de un asalto por parte de los changos a las cuadrillas de arrieros, llevándose consigo frutas, dulces, refrescos, bebidas alcohólicas, y comida, los dueños de los juegos mecánicos dejan subirse gratuitamente a estos personajes ya por la noche se celebra una misa de clausura y las cuadrillas de arrieros acuden a la mayordomía para cenar y bailar para despedirse de los mayordomos y patrones.

C) Semana Santa.

Esta celebración se lleva a cabo el Viernes Santo según como lo establezca el calendario, en esta se realiza una representación en vivo sobre la vida y muerte de Cristo dentro de escenarios naturales como lo es el valle del potrero, el atrio de la iglesia donde se colocan escenarios que fingen ser los reinos de Jerusalén, finalmente la crucifixión se realiza en el cerrito de la Merenciana, en esta celebración participan hombres niños y mujeres que se visten como los fariseos.

D) Día de la Santa Cruz.

El 3 de mayo se celebra la Fiesta de la Cruz, la cual es realizada dentro de los diferentes centros turísticos de la comunidad, desde el día 2 de mayo preparan tamales y música, al día siguiente se lleva a cabo una misa para la bendición de capillas y cruces, al finalizar se ofrece comida y bebida. Por otra parte esta fecha tiene una función espiritual para el ciclo de lluvias, ya que los graniceros dan inicio el temporal de lluvias y acuden al santuario de Chalma a efectuar un ritual para pedir la fuerza para trabajar ese año (Cervantes, 2010).

E) San Pedro.

Es la festividad más importante después del carnaval, dicha fiesta se celebra los días 29 y 30 de Junio, de igual manera participan las cuadrillas de arrieros, se llevan a cabo los novenarios y algunos niños realizan su primera comunión y confirmación, ya que en esta fecha acude el Obispo de la Diócesis de Toluca,

acuden comunidades vecinas con sus imágenes religiosas, la diferencia que tiene esta celebración con el Carnaval, es que no se lleva a cabo el baile gratis, no hay quema de castillos debido a que es época de lluvias, sin embargo las demás actividades se realizan de igual manera, la comida es ofrecida en la casa de mayordomía de San Pedro, para este día es colocado un cuadro de flores en la entrada de la iglesia, de igual manera se realiza comida en las casas y al final de la fiesta las arrierías, acompañantes y vecinos acuden a bailar y comer en la casa de los mayordomos.

En un hecho histórico, durante la celebración de la fiesta patronal de San Pedro en el presente año fue que únicamente participo una sola cuadrilla de arrieros, y en la otra únicamente participaron alrededor de 60 arrieros, debido a que ya no hay interés en participar en esta danza que tiene un origen milenio, generando tristeza y enojo por quienes han participado bailando constantemente en dicha cuadrilla, la razón por la cual no se tuvo esta oportunidad fue debido a que no completaron los recursos económicos necesarios.



Fotografía 6. Cuadrilla de Arrieros, Junio del 2012, Fuente Emmanuel Roberto Flores Delgado.

F) Bendición del maíz.

El 6 de agosto se celebra la Fiesta del Divino Salvador o Señor de las Cañas, es cuando se bendicen las cañas y es hasta esa fecha que se puede tocar al maíz y “cortar una caña”. Las cañas cortadas se utilizan como adorno a lo largo del pasillo de la iglesia y en el lugar donde bailan los arrieros (Cervantes, 2010). Así mismo se realiza una peregrinación por la comunidad, demostrando la importancia que tiene la bendición de las cañas de maíz, ya que indica en el momento en el cual este grano puede ser cosechado y cortado.

G) Peregrinación al Santuario de Chalma.

Desde hace mas de 400 años la comunidad acude a las montañas sagradas de Chalma, desde antes de ser conquistada por los Españoles, anteriormente acudían a ofrendar a Oztoteot quien fue considerado falsamente como el Dios de la Oscuridad, el cual es una deidad a quien se le daba agradecimiento por las cosechas y como ofrenda se le llevaban cañas de maíz, sin embargo a partir del proceso de evangelización esta deidad fue destruida y se dejaron de llevar estas ofrendas, dentro de este lugar fue construido un Santuario en el cual engañaron a la población indígena, diciendo que este Dios representaba la maldad y fingieron que fue destruido por Jesucristo, a partir de entonces la comunidad dejo de peregrinar para ofrendar a esta deidad, pero la peregrinación continuo para los patrones de la comunidad San Pedro y San Salvador, la peregrinación parte el 21 de diciembre y regresa hasta el día 28 del mis mes, durante estos días los mayordomos ofrecen diferentes platillos de comida en los dormitorios asignados.

El 20 de diciembre por la noche se cambian las ropas de las imágenes; el día 21 se inicia con una misa de despedida donde algunas familias acompañan a las imágenes al puente de la comunidad o hasta San Nicolás Coatepec, comunidad en la cual los peregrinos desayunan a medio día; los hombres que cargan las pesadas imágenes lo hacen con el fin de pedirle algún milagro o como agradecimiento, éstas son cargadas históricamente cargan las comunidades

indígenas, utilizando el mecapal con el fin de soportar el peso, el camino más pesado es el conocido como el arenal, donde se encuentran una gran cantidad de piedras al paso; ese mismo día los peregrinos llegan a la comunidad de Ocuila, donde las imágenes descansan. El día 22 por la mañana parten hacia el santuario, el desayuno lo brinda el Señor Pablito Gómez en su casa, personaje que ha recibido desde hace más de 30 años a las imágenes, pues cuenta que anteriormente las tierras de su tía no eran productivas, hasta que hizo la promesa a San Pedro y San Pablo de ofrecer el desayuno a los peregrinos si sus tierras fueran productivas.

Cuando los peregrinos entran a Chalma, donde las imágenes pasan a un lugar de descanso donde son esperadas por una banda y pastoras, así mismo algunas familias regalan cañas de azúcar, como una forma de resistencia para demostrar que a pesar de haber sido cambiada la peregrinación de Oztotootl, aún se sigue peregrinando conservando la identidad indígena, finalmente el momento más emotivo es cuando los peregrinos logran entrar al santuario.

El 24 de diciembre, se realiza el cambio de mandos y cargos de Mayordomos, después de escuchar una misa el Mayordomo antiguo le entrega una especie de varitas con diamante al nuevo mayordomo, acompañado por su familia y personas que lo apoyaron durante un año ofrecen comida y bebida para hacer la entrega de los elementos de las mayordomías como lo son: las imágenes, mesas, veladoras, llaves, lista de mayordomos, estandartes, campanas, etc.

El regreso a la comunidad comienza el 27 de Diciembre, en el cual los peregrinos escuchan misa antes de partir, posteriormente el nuevo mayordomo tiene que cargar la pesada imagen del patrón durante un recorrido que es muy cansado, ya que sube una serie de escaleras y no pueden relevarlo, hasta el lugar de descanso da indicaciones para guardar el correcto comportamiento, los peregrinos pasan nuevamente a la casa del Señor Pablito a desayunar y se inicia una larga travesía; la comida es ofrecida por la comunidad del Arenal, así mismo en las cruces se realiza un pequeño descanso y brindan con bebidas alcohólicas, ese mismo día llegan a dormir a Coatepec.

Finalmente el día 28 por la mañana se inicia el recorrido hacia la comunidad, desayunan en Xalatlaco, descansan en la Magdalena, donde vecinos ofrecen comida, refrescos, dulces y flores, finalmente una banda, pastoras y nuevas mayordomías acuden a esperar a las imágenes, nuevamente se ofrecen cañas, se reúne una gran multitud; las imágenes son cambiadas de ropa en el Alcanfor, posteriormente entran a la iglesia y por la noche se realiza una comida en la casa de los mayordomos. (CPR Atlapulco, 2012).

3.3.4 Poder político comunal.

Una comunidad se integra por un conjunto de familias que requiere de personas que cumplan con un papel paterno-materno superior al de los jefes de familia, en particular las cualidades de mando se deben de combinar con la comprensión y dirección paternal, esto es lo que una comunidad busca cuando decide quienes deben ser sus padres-madres representados mediante autoridades civiles y religiosas tradicionales (Cardozo, 2009).

La armonía que se da entre todos los seres vivos, se debe a que la gente busca como lograr que cada uno de los habitantes actúe positivamente en función de la comunidad pensando en los demás, antes que pensar en sí mismo, visto desde la manera moderna; el poder político comunal en su esencia busca el principio del bien común para definir derechos y obligaciones (Maldonado, 2003). Este poder se basa en un sistema de cargos de autoridad religiosos y civiles; los cargos civiles comprenden autoridades que se forman con todos los miembros de la comunidad, tanto los comuneros y vecindados tienen el derecho de participar en la designación o elección de cargos; las personas electas para dichos cargos tienen la obligación de cumplir si les son conferidos, para el buen cumplimiento se requiere que sea una persona mayor, conocedora de la problemática social de la comunidad y que ocupe su tiempo completo a dicho cargo; por lo tanto la mayoría de las representaciones políticas comunales son personas adultas con una estabilidad económica y reconocimiento en la comunidad (Cardozo, 2009).

Ser la autoridad en las comunidades no significa controlar o usar el poder sobre la mayoría, tampoco representa una manera de enriquecimiento, si no representa ser el primer servidor de la comunidad, la persona que llega a ser una autoridad está disponible las 24 horas del día para servir en cualquier asunto comunitario, ya sea en la casa comunal o en su domicilio particular, en la práctica esta persona es quien motiva y guía a los demás para realizar las distintas actividades necesarias para su propio desarrollo, por ello solo pueden ser el gran servidor las personas que a través de su ejemplo y participación demuestran su capacidad de mando, el llegar a ser autoridad no depende solo de la persona o de sus amigos, sino de la comunidad a través de la asamblea la cual designa quien será su guía, no se escoge por capricho de una minoría o de una campaña de publicidad, sino que los pobladores juzgan con base a los actos de la persona (Cardozo, 2009).

A su vez los comuneros esperan que sus autoridades comunales trabajen de manera responsable que tengan el compromiso de cumplir con sus mandatos.

El carácter colectivista de Atlapulco manifestado mediante el poder político comunal se expresa principalmente en su organización, con la asamblea como el lugar que sirve para la toma de decisiones y en la que participan en conjunto las personas que ocupan los sistemas de cargos y comuneros. Los cargos de poder generan derechos y obligaciones con la comunidad, éstos no tienen remuneración económica, el tiempo invertido en él, así como los aportes económicos se ven como una forma de participación en la vida comunitaria (Cervantes, 2010).

De acuerdo a los usos y costumbres propios dentro del gobierno tradicional de la comunidad se integra por los siguientes órganos y autoridades:

1.- Asamblea General de Comuneros.

Es el órgano supremo de decisión en la comunidad, se integra con la participación de los comuneros en ejercicio de sus derechos además de los avecindados originarios de la comunidad, de acuerdo a los usos y costumbres las Asambleas

Generales son llevadas a cabo por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia.

Consiste en un espacio donde se escuchan los distintos problemas que requieren de la atención de todo el pueblo, por lo tanto se tratan los puntos importantes a fin de llegar a una decisión para el beneficio común. (Xaabonp, 2009).

2.- Comisariado de Bienes Comunales.

Tiene a cargo la administración y representación de la comunidad, se integra por un presidente, secretario, tesorero y sus suplentes. Sus funciones son: Representar a la comunidad; Procurar el interés común; Velar la integralidad territorial; Recaudar cooperación; Convocar a asamblea; Informar de sus actividades; Realizar obras; Elaborar planes de desarrollo comunitario; Presentar cuentas de la aplicación de los recursos económicos de la comunidad.

3.- Consejo de Vigilancia.

Es el órgano encargado de vigilar los actos del Comisariado de Bienes Comunales, integrado por un presidente, dos secretarios y sus respectivos suplentes. Entre sus funciones está el vigilar los actos del Comisariado; Revisar las cuentas y operaciones del Comisariado; Velar por la integralidad del territorio; Convocar a asamblea cuando no lo haga el comisariado; Autorizar la liberación de recursos económicos; Llevar el registro de las faenas comunitarias para la defensa y protección del territorio y recursos naturales, entre otras.

4.- Secretarías y mesas auxiliares comunales.

Es un equipo de apoyo que auxilia al Comisariado de Bienes Comunales conformado por las siguientes mesas:

- a) Agricultura y ganadería.
- b) De pesca.
- c) Forestal
- d) De turismo

- e) De educación
- f) De cultura
- g) De deportes
- h) Salud
- i) Ambiental.

Estos son órganos elegidos de igual manera en la asamblea comunitaria y duran a su cargo durante 3 años.

5.- Delegados Municipales.

Aunque legalmente estos pertenecer al bando municipal de Ocoyoacac en la comunidad son elegidos por usos y costumbres, tienen la función de ser representantes ante el Municipio, organizar los servicios públicos de agua, luz, drenaje y electricidad, coordinar las rondas nocturnas, ordenar el tránsito, administrar la plaza pública, organizar las fiestas, atender a problemas de la comunidad, dar fe de los actos internos de la comunidad, cuidar la infraestructura del centro de salud, canchas de fútbol y auditorio comunal.

6.- Consejo de participación.

Es un órgano vecinal integrado por un presidente, secretario y tesorero, tienen como tareas administrar el agua potable, recaudar el cobro de servicios por agua potable, realizar faenas comunitarias, acreditar obras de caminos, administrar el panteón municipal y rendir informes anuales.

7.- Mayordomías.

De acuerdo a usos y costumbres de la comunidad las mayordomías son cargos rituales encargadas de resguardar y proteger la tradición que otorgan identidad comunitaria, existen 7 mayordomías: la Regiduría, San Pedro, Divino Salvador, el Concilio de Semana Santa y dos danzas de Arrieros. Los comuneros y vecindados tienen la obligación de apoyar y auxiliar a las mayordomías y arrieros con el fin de fortalecer la unidad e identidad comunitaria (Cervantes, 2010).

8.- Fiscalía.

Es un cargo tradicional que tiene como función y obligación la custodia y resguardo de los bienes del templo de la comunidad, este órgano se integra por tres fiscales mayores y treinta ayudantes que duran en su función un año, el nombramiento público se hace el día 28 de diciembre y inician labores el día 1 de Enero.

9.- Consejo de mayores.

Es un organismo de consulta asesoramiento y propuestas para la comunidad integrado por integrantes que tienen una vasta experiencia en los asuntos de la comunidad. Actualmente este órgano de consulta en la comunidad de Atlapulco no está vigente, sin embargo en el Estatuto Comunal se menciona que debe estar reconocido por los miembros de la comunidad.

Los órganos y autoridades señalados anteriormente son parte de las instituciones comunales de Atlapulco, su finalidad es conducir el gobierno de la comunidad con apego al interés comunal a lo que las Leyes, los Usos y Costumbres establecen, preservando la organización comunitaria, todos ellos son considerados como integrantes del Gobierno Tradicional porque de acuerdo al uso propio ejercen las diversas funciones que les corresponden y que son necesarias para el desarrollo de la Comunidad, por ley o de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad de manera conjunta y en el marco de la organización comunal propia

En conclusión podemos decir que en la estructura del poder político comunal de Atlapulco, tanto de autoridades civiles y religiosas se mantienen vivos en el sistema de cargos tradicionales, históricamente la comunidad vive en autonomía con el municipio de Ocoyoacac, sin embargo en los últimos años partidos políticos por medio de sus representantes han utilizado a las personas de la comunidad como una clientela electoral intentando modificar las normas tradicionales de la designación de autoridades locales, desde hace algunos años los partidos políticos han intentado que la designación de cargos tradicionales se realice

mediante elección de plantillas electorales tal y como lo realizan los partidos políticos oficiales, sin embargo esta forma de elección ha sido rechazada.

3.3.5 Trabajo Colectivo.

El hombre por medio del trabajo trasforma la naturaleza en su alimento, además realiza actividades para obtener recursos para satisfacer sus necesidades, en este espacio ejercita y mantiene sano cuerpo y mente al realizar un esfuerzo físico y desenvolver el pensamiento en una forma de acción y decisión (Xaabonp, 2009).

A lo largo de historia, las comunidades han practicado diferentes formas de trabajo comunal, ya sea de manera familiar o individual, en la mayoría se incluye la reciprocidad como principio, ya sea de manera voluntaria u obligatoria. Estas actividades se realizan para garantizar la subsistencia, la seguridad social y para el fortalecimiento comunitario, el nombre que reciben dichas actividades son el tequio, fajina, gozona, mano vuelta, entre otros (Díaz, 2003).

Para Rendón el trabajo comunal es la génesis del modo de vida comunal, en el que la reciprocidad es a la vez un derecho y una obligación, se trata del derecho de todo miembro de la comunidad a ser ayudado por los demás cuando lo necesita, ese mismo derecho supone la obligación de auxiliar a cualquier otro integrante en situación de necesidad, desde que el individuo nace es educado dentro del sistema y pasa sobre él la amenaza de exclusión a la que temara razonablemente, el aprovechamiento de la naturaleza se da por el trabajo de la milpa, la cual constituye la primera forma de trabajo comunal (Rendón, 2003)

En Atlapulco las faenas son las actividades que todos los comuneros y vecinos mayores a 18 años o con familia a cargo están obligados a realizar de forma gratuita, estas constituyen un de las instituciones comunitarias más importantes en la organización y subsistencia, por lo que la realización se considera de pleno interés comunal y obligatorio cumplimiento (Atlapulco, 2009).

La reciprocidad es, a la vez, un derecho y una obligación social en Atlapulco. El trabajo comunal se encuentra en varios ámbitos de la vida cotidiana, se manifiesta, en la organización para realizar las diferentes fiestas del pueblo y sus sistemas de cargos. El trabajo colectivo y el apoyo mutuo aparece desde el ámbito familiar en el apoyo en las fiestas y la construcción, los lazos de parentesco, el llamado mano de vuelta.

Floriberto Díaz menciona que el trabajo comunal es una tarea colectiva que busca la satisfacción de necesidades comunitarias, en el cual no existe una retribución económica y es una obligación el participar, existen 3 tipos de trabajo comunal

A) Es un trabajo físico para realizar obras públicas como caminos, edificios comunales, limpia de caminos, siembra de parcelas comunitarias, etc. Las principales faenas que en la comunidad se realizan son para la prevención y control de incendios, vigilancia del territorio comunal, limpia de manantiales, zona urbana, caminos, carreteras, barrancas, construcción en escuelas, siembra de las tierras comunales, etc. (Martínez, 2003). Gracias a este trabajo en Atlapulco se han construido las diferentes escuelas, caminos y carreteras, los centros de salud, el campo deportivo, las canchas de fútbol, edificios de uso común y obras en los centros turísticos, el comisariado de bienes comunales, la sociedad de padres de familia y la delegación tienen la facultad de convocar para la realización de estos trabajos comunales y así mismo vigilan que este se cumpla correctamente.

En Atlapulco hay dos milpas comunales que se siembran después de la fiesta de Carnaval y son sembradas de maíz, el cual se utiliza de forma común para las fiestas de carácter religioso, dichas tierras existen desde antes de la Conquista y su función es generar recursos para la administración, conservación o ampliación de los bienes del templo de la Comunidad, su siembra y cosecha, fortalecen la identidad, la institución encargada de este trabajo es la Fiscalía la cual se encarga de su administración y cuidado de estas, dicha institución tiene la obligación de realizar las diferentes labores culturales para la preparación, siembra, fertilización

y finalmente la cosecha de estos terrenos, de acuerdo a los usos y costumbre, comuneros participan en estas actividades (Atlapulco, 2009)



Fotografía 7 Siembra Comunal 2012, Fuente: Emmanuel Roberto Flores Delgado

B) Es una ayuda reciproca en el cual participan amigos, vecinos o familiares, ayudan a realizar alguna tarea familiar como la siembra de parcelas, la construcción de casas, préstamo de herramientas, etc. Teniendo el compromiso moral de regresarle el favor cuando el otro lo ocupe (Díaz, 2003).

En Atlapulco cuando la mano de obra de la familia es insuficiente para la agricultura o alguna otra actividad y se requiere de otra mano de obra auxiliar, se pide ayuda a los parientes y vecinos, para compensarlo quien recibe esta ayuda regresa ese favor de la misma manera (Cervantes,2010).

C) También se representa en las fiestas patronales, ya que a los mayordomos se les ayuda a las mayordomías a realizar la fiesta, de igual manera en las casas se invitan a familiares y amigos a participar, a estos se les atiende para que no pasen sed y hambre.

Al respecto de estos trabajos comunes, cada vez han ido desapareciendo, hasta hace algunos años semanalmente el Consejo de Participación Ciudadana

convocaba a vecinos y comuneros para la realización de diferentes faenas en el territorio, sin embargo actualmente sólo realizan para dar mantenimiento en las escuelas, limpiar el panteón, la siembra y cosecha en las tierras comunales propiedad de la iglesia y la limpia en los centros turísticos; la principal razón por la cual se ha dejado de practicar este principio en la forma de vida comunal es debido a la monetización de la economía, ya que actualmente pagan a trabajadores para que realicen este trabajo.

3.4 Elementos auxiliares.

Estos elementos ayudan a ejercer, reproducir y desarrollar la forma de vida comunal, se encuentran relacionados entre sí y con todos los demás aspectos de la cultura comunal y son el derecho indígena, educación tradicional, lengua y cosmovisión (Manzo, 2009).

3.4.1 Derecho indígena.

Es el conjunto de valores, normas y costumbres que ayudan a regular la vida comunal, todos ellos se rigen por los principios de trabajo, reciprocidad, de amor, respeto a la naturaleza, a la comunidad y los semejantes. (Díaz, 2003). Los derechos indígenas son derechos colectivos, es decir, derechos de personas que no piensan en sí mismas sino en la colectividad a la que pertenecen, por lo que constantemente están expresando su voluntad de formar parte de esa colectividad a través de su participación en el poder comunal y el trabajo, el derecho propio lo genera la población en el que se define como se piensa, como se entiende, como se actúa y como se comprende, esto se hace con todos y no se impone, este derecho no es un anarquismo, si no la forma de vida comunal (Martínez, 2003)

Para el caso de los pueblos indígenas se utiliza el derecho consuetudinario o conocido como usos y costumbres el cual es parte integral de la estructura social y la cultura de un pueblo (Stavenhagen, 1990). La importancia de dichas normas que rigen la vida de la comunidad y su estructuración permite hablar de sistemas

normativos locales. De manera paulatina, el pensamiento antropológico y jurídico del país, han ido reconociendo esta realidad (Cardozo, 2009).

En un principio se le denominó usos o costumbres o prácticas y costumbres jurídicas; más adelante, derecho consuetudinario, y actualmente se reconoce como un sistema completo, con autoridades, normas, procedimientos y formas de sanción que le dan la dimensión de un derecho, el derecho indígena. Por lo tanto, su reconocimiento tiene el carácter de jurisdicción indígena, Maldonado menciona que dentro de las comunidades indígenas el integrante que no cumple con lo que le es designado en su comunidad llega a ser castigado e incluso a ser expulsado de la propia, por lo que tienen que irse a vivir a otras partes, el comunero que no respeta estas normas es sancionado por ejemplo: al no cumplir con sus faenas o su cargo, si comete algún acto delictivo en los centros turísticos, le falta el respeto a algún miembro de la comunidad es sancionado quitándole el agua, no dejándolo laborar en los centros turísticos o pagando una multa (Maldonado, 2003).

En Atlapulco, aunque estos valores han sido practicados históricamente fue necesario realizar el Estatuto Comunal, para que estos usos y costumbres sigan siendo practicados, ya que actualmente la misma dinámica de la vida comunal se ha ido adaptando a nuevas situaciones, sobre todo por la búsqueda de generación de ingresos económicos para la satisfacción de necesidades.

3.4.2 Educación tradicional.

El convenio 169 de la OIT reconoce el derecho a la educación de los pueblos indios, la utilización del idioma materno y participar en la administración y diseño de programas que se lleven a cabo, la intención es promover que la educación deje de ser un medio que imponga a los indígenas la negación de identidad (OIT, 1989). Desde la familia comienza la educación tradicional en donde los padres capacitan, informan, enseñan y practican a los niños para iniciarse en la vida productiva, la escuela es la segunda institución en donde se imparten los valores, sin embargo la educación oficial no tiene relación con la vida comunitaria, lo cual hace un proceso de enfrentamiento con valores comunales (Rendón, 2003).

En Atlapulco no existe una alternativa de educación que retome sus contenidos con base en la cultura, conocimientos, valores tradicionales, por lo tanto no se atiende a las necesidades de esta comunidad, actualmente existen 5 escuelas, el Jardín de niños, la Primaria Emilio Portes gil y Sor Juana Inés de la Cruz, la Telesecundaria Álvaro Gálvez y Fuentes y el Centro de Bachilleres Tecnológico, se calcula que egresan del sexto año un promedio de 45 a 60 alumnos sin embargo en el nivel medio básico y superior, la situación es dramática, ya que solamente existe como oferta una telesecundaria y el CBT..

3.4.3 Lengua.

Es el medio de comunicación que se usa en las asambleas y para educar a los hijos, se emplea para nombrar todos los aspectos de la cotidianidad, para designar a los elementos de la naturaleza, los suelos, la flora, la fauna, el cuerpo, las enfermedades y la medicina, se considera uno de los elementos más importantes de identidad; pero cabe mencionar que en Atlapulco es el más ausente en la vida comunal, al igual que en muchas comunidades indígenas del país; hasta hace algunos años la lengua Hñahñú se usaba para presidir las asambleas, para educar a los hijos, así como para hablar con las autoridades, los ancianos, los médicos tradicionales, con parientes, vecinos e incluso para comunicarse con las deidades y fuerzas naturales.

Una de las principales causas de esta pérdida de lengua es debido a la política educativa nacional, ya que los maestros les indicaban que ya no hablaran esta lengua, en la actualidad el INEGI menciona que en la comunidad hay únicamente 12 hablantes con esa lengua (Cervantes, 2010).

Algunos jóvenes se han interesado en realizar actividades para el rescate de esta lengua, sin embargo no han tenido el éxito deseado, debido a que existen pocos recursos económicos para el desarrollo de proyectos culturales y la Secretaría de Cultura y Educación del Comisariado de Bienes Comunales no ha realizado ninguna acción para recuperar este elemento, algunas de las acciones favorables

es que en el año 2005 se daban clases de lengua en la Casa de Cultura; en 2006 se dieron clases en el Jardín de Niños y finalmente en 2007 la Doctora Berna Valles Canales realiza una investigación y grabaciones para la sistematización de lengua, sin embargo este elemento es casi imposible recuperarlo.

3.4.4 Cosmovisión.

Para realizar la descripción de la cosmovisión indígena partiremos en hacer la descripción del concepto encontrado en las diferentes disciplinas; en la mayoría de los diccionarios de filosofía la definen como la concepción del mundo, imagen del mundo, idea del mundo, etc., desde una percepción totalmente occidental, otro caso sucede con la antropología que suele describirla como concepciones mágicas, extrañas y alejadas de la manera o tipo de vida acostumbrada y representativa de la sociedad occidental o dominante

El historiador Alfredo López Austin define la cosmovisión como el conjunto de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender del universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica. En consecuencia las cosmovisiones son modos de percibir la realidad desde perspectivas diferentes, por ello ejercen una influencia determinada en las maneras teóricas del conocimiento, las culturas de los pueblos indígenas se caracterizan por tener aspectos y realidades no solo desconocidos, sino inesperados e imaginados para la cultura occidental (Lenkersdorf, 2008).

Carlos Montemayor manifiesta que para describir la cosmovisión indígena son utilizados estudios etnográficos, arqueológicos, rituales, de diseños en papel y tela. Sin embargo manifiesta que no existe ninguna investigación que se haga de manera correcta, ya que es difícil que el investigador describa directamente lo que ve de su objeto de investigación o fuente de información, del cual es de quien aprende su conocimiento cultural, sus costumbres y tradiciones, gracias a ellos recorren el territorio, tienen contacto directo con las personas, vecinos, lugareños, curanderos y artesanos, sin ellos ninguna investigación sería posible, actualmente la mayoría de los investigadores no dan mérito a estas fuentes de información ya

que únicamente los utilizan como ayudantes menores para la construcción de la ciencia, hasta ahora son pocos los investigadores que pierden esa pureza científica para la construcción de una ciencia útil para las propias comunidades indígenas donde realizan su investigación (Montemayor, 2002).

Una parte fundamental para la descripción de la cosmovisión indígena se da mediante la lengua, sin embargo hasta ahora existen pocos estudios que enfoquen dicha problemática, Guillermo Von Humboldt menciona que las lenguas no son medios para presentar la verdad ya conocida, sino para descubrir la verdad desconocida, la diferencia de los idiomas no es la del sonido y señales sino que es la diferencia de visiones del mundo mismo (Lenkersdorf, 2008).

Como fue mencionado en el párrafo anterior, es difícil realizar la descripción de la cosmovisión indígena, por lo tanto este elemento no será descrito, si no únicamente definido, es este sentido para el caso de Atlapulco la cosmovisión es el conjunto de creencias que son parte de la vida comunitaria las cuales tienen una gran relación con el territorio y la naturaleza, ya que el bosque, el agua, el aire y la milpa no son vistos solamente como los recursos naturales o alimentarios, si no que son parte de la misma población, todos estos conocimientos son explicados mediante mitos y creencias, cuyos elementos tienen un protector espiritual el cual se encarga de vigilar, proteger y cuidar a la comunidad, por lo tanto se les debe rendir culto y pedirle permiso para utilizar lo que proviene de la naturaleza.

3.5 Elementos complementarios.

Estos elementos no forzosamente presentan un carácter colectivista, sin embargo, estos son complementarios de la vida comunal. (Rendón, 2003).

3.5.1 Tecnologías.

Rendón menciona que en este rubro se encuentran agrupados los recursos humanos y técnicos relacionados con el cultivo agrícola, la cría de animales, pesca y recolección.

La milpa funciona como centro básico de la tradición cultural mesoamericana, en Atlapulco se mantiene como parte importante de vida, en la que se incluye una serie de saberes, de creencias y prácticas culturales, las cuales han sido aprendidas de generación a generación (Cervantes, 2010).

La cría de animales por lo regular es para autoconsumo, se circunscriben pequeñas granjas familiares como gallinas, puercos, vacas, burros, borregos y conejos, además existen criaderos de truchas particulares para surtir de materia prima a los centros turísticos.

En cuanto a la recolección de plantas se recogen hongos, hierbas comestibles y plantas medicinales; la caza de animales es una actividad que ya no se practica; en lo que se refiere a la alimentación se incluye el maíz en diferentes formas, aunque en los últimos años han sido introducidos otros platillos debido a los procesos de globalización.

3.5.2 División del trabajo.

En el modo de vida que practican los pueblos indios se da una incipiente separación entre la producción agrícola y la artesanal, así como entre el trabajo masculino y femenino. En algunas regiones ocupadas por pueblos indígenas existen sectores de la población que en lugar de desarrollar las actividades agrícolas señaladas anteriormente, se dedican a la producción artesanal. En algunos casos esta división del trabajo coincide con la división de género. Así mismo, es notable que en el seno de las familias, los hombres y las mujeres tengan actividades y responsabilidades diferentes sin que esto corresponda con un complemento de tareas, ya que las que desarrollan las mujeres son mayores que las de los hombres (Rendón, 2003).

Para el caso de la comunidad, es notable la división de género en la realización del trabajo tradicional, aunque los trabajos modernos también están siendo realizados por las mujeres, sin embargo ambos géneros representan un pilar

fundamental para el correcto funcionamiento del trabajo, un ejemplo claro es que el hombre realiza las actividades para que la mujer realice sus labores domesticas, de igual manera la mujer cumple una función esencial en las actividades del hombre. Ya que son ellas quienes llevan la comida cuando los hombres están trabajando, por lo tanto podemos concluir destacando que se debe de tener una interdependencia para la correcta administración en la casa.

3.5.3 intercambio reciproco de productos y servicios.

Una de las actividades que anteriormente practicaba la comunidad era el intercambio de productos o la ayuda mutua para satisfacer las necesidades, sin embargo dicha actividad ya no es practicada.

3.5.4 Parentesco.

Es el medio que da identidad familiar mediante relaciones sociales que buscan un bien común representado principalmente por actividades de ayuda mutua para la realización de actividades tales como: agrícolas, de construcción, organización de fiestas, cumplir con cargos civiles y religioso; en Atlapulco este se da de manera sanguina, adquirida ritualmente, mediante compadrazgos y en general a las personas que comen en la misma mesa o viven en la misma casa se les consideran como parte de la familia.

3.5.5 Actividades Ceremoniales.

Son actividades relacionadas para agradecer favores a sus deidades, en Atlapulco entre las principales tenemos: la fiesta de San Pedro, El carnaval y bendición de las cañas, también está la fiesta del 14 de agosto, que es la fecha de titulación y reconocimiento de los bienes comunales, en la mayoría de se realiza un acto religioso dentro de la parroquia, últimamente los equipos de futbol cuando festejan sus aniversarios o son campeones hacen una celebración parecida, desde nivel familiar se festejas los cumpleaños y bendiciones de una casa o automóvil, todas

estas celebraciones son un elemento de unión comunitaria y una forma en la que se refuerza la identidad comunal (Cervantes, 2010).

3.5.6 Expresiones Artísticas e Intelectuales.

Estas son expresiones las cuales son hechas por personas de la comunidad, la principal expresión artística es la danza de los arrieros, algunos grupos musicales como las rondallas, bandas de viento, grupos de rock, los cuales tocan en eventos sociales, civiles y religiosos de la comunidad sobre todo en el Concilio de Semana Santa; las pastorelas son representaciones teatrales que son organizadas y realizadas por los comuneros.

También destacan personalidades artísticas, profesores, deportistas y líderes agrarios reconocidos en la comunidad como Adolfo Villa, Escultor; Isabel Flores Monterrubio, Director de la Escuela Primaria de la Comunidad; Esteban Solano, Licenciado Tiburcio Plata, Mario Flores, Juan Dionisio, Galdino Dionisio entre otros como Líderes Agrarios; Salomón Flores, Atleta; Abrahán Flores, escultor; Artemio Dionisio integrante de la radio comunitaria.

3.5.7 Juegos y Entretenimientos.

Actualmente en Atlapulco se han incluido juegos modernos ajenos a la comunidad como el basquetbol, el fútbol y el box; la comunidad cuenta con canchas para estos deportes, el más practicado es el fútbol del cual hay una liga local con 20 equipos aproximadamente, pero también existen equipos que participan en ligas regionales como el Independiente del Barrio San Juan, los Beatles y el Atlas el cual es un equipo de veteranos. Cabe señalar que durante las fiestas se practican deportes como carreras de caballos, jaripeos y peleas de gallos.

Capítulo IV. El Taller de Diálogo Cultural.

En los años setentas y ochentas en América Latina surgió una serie de movimientos sociales que criticaban a la sociedad imperante, la mayoría de éstos buscaba el desarrollo social mediante la aplicación de técnicas participativas, con lo cual se conoció al mundo popular y su importancia en la sociedad, por lo tanto los actores de sectores pobres se convirtieron en protagonistas y se les percibía como nuevos gestores del cambio social (Alfaro, 2008).

El Taller de Diálogo Cultural (TDC) es una metodología participativa elaborada por Juan José Rendón, la cual surgió como una herramienta basada en el diálogo y problematización para estudiar, diagnosticar y fortalecer las culturas de los pueblos indígenas, dicha metodología está elaborada para reconocer los aspectos fundamentales de la comunalidad o forma de vida comunal, con el fin de diagnosticar su estado de conservación, cambio o pérdida, así como para proponer acciones que permitan su recuperación y desarrollo; se propone también como una herramienta útil para personas, grupos, organizaciones y comunidades indígenas, así como para todas las personas comprometidas en la lucha de liberación de los sectores sociales que producen y reproducen las culturas populares e indígenas de México y el mundo (Manzo, 2009).

Algunos de los elementos que se analizan en las diferentes sesiones del Taller de Diálogo Cultural son aspectos fundamentales relacionados con la satisfacción de necesidades básicas de manera personal, familiar y comunitaria, como es el caso alimentación, vestido, habitación, salud, combustibles, comunicación, agricultura, caza, pesca, lengua, derecho indígena, cosmovisión, educación, diversión, tenencia de la tierra y otros servicios, esto se hace con el fin de proponer una serie de acciones que permitan su recuperación y desarrollo mediante la elaboración de un plan de desarrollo comunitario (Rendón, 2003).

Los talleres se orientan a impulsar el rescate de tecnologías y costumbres se realiza con la participación de mujeres, hombres, personas de la tercera edad, jóvenes, niños, campesinos, amas de casa, autoridades comunitarias y personas

interesadas en el rescate y desarrollo de su comunidad, con esto se intenta sistematizar el conocimiento de la cultura propia, describiendo sus diferentes elementos, las relaciones y la importancia de cada uno (Ballesteros,2003).

4.1.1 Bases teórico-metodológicas.

El diálogo cultural es una acción comunicativa y educativa basada en el intercambio de conocimiento y problematización, dicha propuesta fue elaborada por Juan José Rendón el cual se basa en las bases teórico metodológicas de Paulo Freire en donde el conocimiento se va construyendo a través de un proceso de abstracción de las experiencias concretas y de los conocimientos previos que se dan con el manejo de la realidad (Ballesteros, 2003).

Esta abstracción conforma una teoría que explica lo aprendido para constituir nuevas experiencias, conocimientos y teorías científicas, por lo tanto en las distintas sesiones del taller de diálogo se realiza mediante reflexión colectiva e investigación participativa, apoyada por dinámicas de grupo para que los participantes dejan de ser simples informantes y se conviertan de objetos a sujetos de investigación (Cervantes, 2010).

A través de los talleres se identifican las necesidades individuales, familiares y comunitarias, con la intención de reconocer y describir los conocimientos, las formas, procedimientos, valores y costumbres de satisfacerlas, posteriormente se analizan las relaciones que hay entre estas últimas y se evalúa su grado de conservación, cambio o desplazamiento para que al final sean planteados una serie de acciones encaminadas al rescate, defensa y desarrollo, de esa manera se da inicio a un proceso científicamente planeado para lograr una reconstrucción articulada de la realidad (Rendon,2003).

4.1.2 Explicación de los procedimientos de trabajo.

Manzo menciona que en términos generales la práctica del Dialogo Cultural consiste en: A) Presentación de participantes, intereses, objetivos, explicación sobre el sistema integral de la cultura y definición del temario general, de acuerdo

a los intereses y objetivos, B) Identificación de elementos culturales, fundamentales y auxiliares indispensables en la forma de vida comunal, C) Diagnóstico ó situación que guardan los elementos culturales, E) Integración y definición de un plan de acción para la recuperación y fortalecimiento de la comunalidad y F) Evaluación. (Manzo, 2009).

De igual manera Rendón recomienda que para llevar a cabo correctamente la aplicación de dicha metodología se deben de utilizar seis diferentes técnicas:

1.- Reflexión colectiva: Es un proceso de aportación de ideas y opiniones acerca del tema, la experiencia personal y el conocimiento hace una aproximación de lo que sucede en la comunidad con el fin principal de que los participantes, aporten información, discutan, analicen y comparen para hacer una generalización.

2.- Síntesis y sistematización: La reflexión colectiva constituye un proceso de análisis, comparación, clasificación y ordenamiento de los datos. Esto quiere decir que es necesario lograr la identificación de diferencias y semejanzas de los datos aportados de cada participante.

3.- Trabajo en plenarias: Es la toma de acuerdos y conclusiones, etapa donde deben estar todos los participantes reunidos en plenarias.

4.- La moderación: Los moderadores se encargarán de impulsar la participación, agilizar la discusión, y ordenar la participación por turnos.

5.- La relatoría: Los relatores tienen que registrar las opiniones, sintetizar las ideas, y resumir cada sesión.

6.- Evaluación: Se realiza al final de cada tema, para la realización de posibles proyectos, es necesario llevar también una evaluación continua de los resultados que se vayan obteniendo (Rendón, 2003).

En un primer acercamiento para la explicación de la integralidad de un sistema cultural Juan José Rendón presentó a inicio de los 90's un esquema denominado La Flor Comunal, en los siguientes términos:



Fotografía 8. La Flor Comunal. Fuente: Juan José Rendón, 2003.

Según Juan José Rendón, la comunalidad se expresa en los pueblos indios a través de tres categorías o grupos de elementos culturales. El primero conformado por cinco elementos fundamentales; el segundo relativo a cuatro elementos auxiliares de la vida comunal, el tercero y último conformado por siete elementos auxiliares complementarios de la vida individual y familiar. Las funciones que cumple cada elemento lo colocan en uno u otro grupo, sin que unos sean más importantes que otros (Cervantes, 2010).

4.1.3 Impacto de los Talleres de Diálogo Cultural.

Los siguientes ejemplos de la aplicación del Taller de Diálogo Cultural nos da una muestra de las diferentes posibilidades de adaptación de esta metodología para identificar y desarrollar distintos aspectos de los pueblos indígenas, a continuación se resumen las principales experiencias en su aplicación.

El origen del TDC data de 1971 cuando Rendón formuló los principios teórico-metodológicos, ubicándolos en el diálogo y la participación creativa propuestos inicialmente por Paulo Freire, durante la década de los ochentas fueron cuatro experiencias las que principalmente nutrieron a la propuesta del TDC: a) el

impulso a la lectoescritura en lengua zapoteca en la comunidad de Yalálag; b) el diseño del Modelo de Diálogo Cultural y Alfabetización en lengua zapoteca para la población de Juchitán y el Istmo de Tehuantepec; c) el proyecto “semillas del viento pasado” en San Juan Guichicovi y la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo y d) el proyecto de rescate y desarrollo de la cultura mixe de la zona baja (Ballesteros, 2003).

En el caso de México, en la amplia y vasta geografía multinacional de sus pueblos indígenas, ha generado que desde la primera aplicación del Taller de Diálogo Cultural se haya utilizado esta metodología con los siguientes pueblos: Ayuuk's; Binnizá; Nahua; Hñahñu; Wixárika; Zoque; Ikoot; Ñuntajiy Maya (Manzo, 2009).

El primer TDC se realizó en noviembre de 1992 en Guichicovi y posteriormente se realizaron aproximadamente 30 talleres más hasta 2012 (Ballesteros, 2003).

En 1990 Zapotecos del Istmo de Tehuantepec, elaboraron una serie de cuadernos de trabajo, una guía para el conductor del diálogo y un vocabulario auxiliar para impulsar la alfabetización de adultos. También se apoyó la producción y comercialización de totopos, la capacitación de niños en la elaboración de hamacas; por otra parte, se recuperaron conocimientos y prácticas tradicionales referidas a la siembra, cultivo, cosecha y extracción de la tinta del Añil, colorante que se había dejado de producir en la región (Ballesteros, 2003).

En abril de 1994 se realizó un Taller de Diálogo Cultural en el centro de estudios sobre el desarrollo educativo perteneciente a la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Oaxaca, participaron 30 profesores, el taller sirvió para promover la elaboración y promulgación de una Ley Estatal de Educación.

A partir de 1992, la Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO), adoptó el Taller de Diálogo Cultural como una metodología de comunicación para indagar su historia, sus luchas y sus prácticas culturales; estas actividades han convertido a la CMPIO en un impulsor del Movimiento Pedagógico del Estado de Oaxaca, logrando fortalecer la identidad de los pueblos a través de

reconstruir su historia, recuperar el uso de la lengua; recuperar los valores, saberes y habilidades de los pueblos; conocer las diferentes propuestas de alfabetos prácticos y tratar de usarlos en la escritura y la lectura de las lenguas indígenas; elaborar libros y materiales didácticos para el fortalecimiento y revitalización de la primera lengua (indígena) y para la enseñanza de la segunda (español) (Ballesteros, 2003).

En otro contexto, los Talleres de Diálogo Cultural realizados en Jalisco se enfocaron a la organización y fundación de una Casa de Cultura en Ayotitlán, donde se promueve la recuperación de cultivos y tecnologías tradicionales: elaboración de huaraches, equipales, cerámica, entre otros (Cervantes, 2010).

Por otra parte, en la Sierra Huichol, los Talleres condujeron a la organización y establecimiento de TatusiMaxakwaxí (Abuelo Venado), una escuela secundaria que promueve la recuperación de tecnologías y normas de la vida comunal.

Otro resultado de los Talleres de Diálogo Cultural se refiere a una investigación realizada para recuperar el conocimiento del cultivo y procesamiento del añil, la cual abarcó varias localidades de la planicie costera y la montaña del istmo de Tehuantepec; posteriormente se estableció una parcela demostrativa en Juchitán, y en 1996 se constituyó el grupo de trabajo “Azul Añil” y progresivamente se aumentaron las hectáreas cultivadas.

En el caso de la República de indios de Ayotitlán, la realización del TDC en el año de 1995, derivó en la recuperación de la figura político comunitario del Consejo de Mayores, que hoy funge como autoridad real del pueblo, en un contexto ajeno a los tradicionales esquemas de la representación de partidos políticos. Actualmente, la base social aglutinada al Consejo de Mayores de Ayotitlán, ha logrado la representación del Comisariado Agrario Indígena de Ayotitlán y enfrentan, al igual que muchos pueblos de México, el despojo por parte de Empresa Transnacional como el caso de la Minera Peña Colorada (Manzo, 2009). Dicha metodología ha traspasado el ámbito nacional, ejemplo de ello es en el año 2011 cuando un grupo de miembros comunales llevó a cabo un Taller de

Dialogo Cultural en el Centro Universitario José Martí Pérez de la Ciudad de Sancti Spiritus, Cuba, siendo un espacio de intercambio de ideas sobre la situación en la cual se vive en dicho país.

En general, los Talleres de Diálogo Cultural han propiciado variadas formas de revaloración y desarrollo de las culturas indígenas, desde la elaboración de materiales para leer y escribir las lenguas tradicionales, hasta la elaboración de tesis, tesis de licenciatura y maestría en educación; en desarrollo regional, así como el diseño y aplicación de proyectos culturales (Cervantes, 2010).

Juan José Rendón fortaleció esta metodología gracias a la experiencia del diálogo con comunidades de los pueblos antes señalados. En los casos Ayuuk y Binnizá, la especialización del TDC para derivar en programas de alfabetización en lengua india presentaba ya resultados concretos desde 1992, aun cuando en el caso del Binnizá existía ya una cierta tradición en su lectoescritura, por lo menos desde la primera mitad del siglo XX (Manzo, 2009).

Los planteamientos de Rendón han rebasado los ámbitos comunitarios, y con el impulso del magisterio oaxaqueño quedaron plasmados en la Ley Estatal de Educación, promulgada en 1995, donde se establece que la educación impartida por el estado respetará los principios de la comunalidad como forma de vida y razón de ser de los pueblos indígenas (Ballesteros, 2003).

Todas estas actividades, principalmente las realizadas en el ámbito educativo, han contribuido a despertar y fortalecer la conciencia y la identidad cultural de los miembros de los pueblos y organizaciones indígenas, en un momento particularmente delicado, en el que la lucha de éstas y aquéllos por el cabal reconocimiento de sus derechos culturales requiere de propuestas sólidas, creativas y viables (Manzo, 2011).

Se destaca que uno de los principales problemas que se ha enfrentado esta metodología, como la gran mayoría de metodologías participativas es la falta de

financiamiento para el desarrollo de diferentes proyectos, ya que en la mayoría de los casos no se cuenta con las personas adecuadas para llevar a cabo gestiones ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, generando que gran parte de estas comunidades únicamente trabajen proyectos de desarrollo cultural, educacional, organizacional y no de desarrollo económico.

4.2 Talleres de Diálogo Cultural en San Pedro Atlapulco.

4.2.1 Antecedentes.

El primer Taller de diálogo Cultural se llevó a cabo del 28 al 31 de Mayo de 2001, convocado por el Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de Vigilancia y por el Consejo Cultural Go'hoN'Deni A.C. (Ballesteros, 2003).

En este taller participaron como moderadores Juan José Rendón y Manuel Ballesteros Rojo, además de 25 participantes entre comuneros, autoridades comunitarias y estudiantes (Cervantes, 2010). El Taller ayudó para que los participantes reflexionaran las formas tradicionales de organización social, con lo que da inicio la formulación del Proyecto de Estatuto Comunal (Ballesteros, 2003).

Durante el segundo Taller de Diálogo Cultural, del cual partirá la presente investigación, se contó con la participación de comuneros, vecinos, estudiantes, médicos tradicionales, promotores culturales, ecologistas, personas de la tercera edad, así mismo durante algunas sesiones participaron personas externas, como investigadores y estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, intelectuales, líderes indígenas, ecologistas, promotores educativos de la Universidad Nacional Autónoma de México y el escritor Francés George La Pierre, durante esta experiencia se llevaron alrededor de 14 sesiones donde los asistentes analizaron, discutieron y propusieron una serie de acciones encaminadas al fortalecimiento comunitario, sin embargo los principales problemas a los cuales se enfrentaron los participantes, es que como el resto de las metodologías participativas no se cuenta con el financiamiento necesario para iniciar diferentes proyectos encaminados al desarrollo comunitario, asimismo no se concluyó con la metodología debido a problemas externos, por lo cual en la

presente investigación se tomaran en cuenta las relatorías con las cuales cuenta el equipo promotor, iniciando mi participación en la sistematización y posteriormente en la propuesta de desarrollo comunitario.

El Taller fue convocado por integrantes del Centro de Producción Radiofónica y Documentación Sonora Atlapulco (CPR), con el fin de contar con suficiente material para realizar la programación de la radio comunal, por lo que solicitaron financiamiento a la Organización Internacional Axhoca, quien apoyo con la cantidad de \$ 10,000.00 para la adquisición de material para llevar a cabo la producción de material radiofónico y las diferentes sesiones del Taller.

4.2.2 Participantes.

Equipo promotor.

El equipo quien convocó a la realización del Taller de Diálogo Cultural, fue Artemio y Galdino Dionisio Peña, encargados de llevar a cabo la operación de la radio comunal Atlapulco, asimismo fueron apoyados por Karen Flores y Mariana Aguilar.

Coordinación.

La coordinación estuvo a cargo del Doctor Carlos Manzo, quien ha dirigido distintos Talleres de Diálogo Cultural a nivel nacional e internacional, apoyado por Wenceslao Cervantes Hernández y Gustavo Sánchez de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Comuneros.

Andrés Corona, Álvaro Gómez, Galdino Saldaña, Marcelino Montes, Antonio Hernández Rubio, Antonio Saldaña, Crispín Rosas, Alberto Miramón, Luis Juárez Díaz, Rubén Villa, Alberto Saldaña, Alejandro Gonzales, Cecilio Jiménez, Felipe Robles.

Vecinos.

María de Lourdes Ibarra, Armando, Gloria Ramírez y Basilio Plata.

Médicos tradicionales.

Encarnación Dionisio Gutiérrez, Rosalba y Sofía Galán.

Tercera edad.

Refugio Villa, Pascuala Domínguez, y Ofelia Villa.

Estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Sócrates Galicia, Teresa Villalobos e Iván Cervantes.

Investigadores de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Investigadores del departamento de Lingüística, Dr. Eduardo Velázquez y Dra. Berna Valles Canales.

Ecologistas.

Braulio Monterrubio.

Comunicadores.

Eugenio Bermejillo de la red de Comunicadores Boca de Polen y Juan Ansaldo.

Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Abril Martínez, Adriana Sereno Ramírez y Priscila Tercero Cruz.

4.3 Desarrollo de temas.

Como se menciona anteriormente en relación a los métodos de trabajo los participantes dieron su opinión sobre el tema que se está relacionando y el relator se encarga de realizar una síntesis por cada tema, por lo que para efectos de la presente investigación se realizara de la misma manera, destacando por cada tema una síntesis de los participantes.

4.3.1 Presentación.

Para dar inicio a esta sesión del Taller se efectúa una ceremonia de agradecimiento a la madre tierra con el fin de que los trabajos se llevaran de la mejor manera, al mismo tiempo se realizó una ofrenda de Maíz y copal; los encargados de ésta fueron: Encarnación Dionisio (Tío Chon), Granicero de la comunidad y fue apoyado por Cecilio Jiménez, quien en esa época era Mayordomo de la Danza de los Arrieros, los participantes se presentaron ante el resto del grupo para expresar sus experiencias, expectativas, intereses y trabajos que han realizado.

El coordinador Carlos Manzo se presentó e hizo un reencuentro de la experiencia que ha tenido en la aplicación de esta metodología a nivel nacional, presento los antecedentes, logros y problemáticas que han tenido las diferentes comunidades donde se ha aplicado dicha metodología, realizó la explicación de los elementos culturales principales, auxiliares y complementarios que componen la figura conocida como Flor Comunal, el equipo coordinador presentaron los antecedentes para realizar este taller, montos de financiamiento obtenido para su realización, temario y objetivos que se perseguían, asimismo entre todos los participantes realizaron un posible temario y calendario para el desarrollo de los temas, desde el principio analizaron que era necesaria la participación de las Autoridades Comunales; pero sin embargo están nunca participaron.



Fotografía 9 Participantes del Taller de Diálogo Cultural. Fuente: Emmanuel Roberto Flores Delgado.

Los temas que se trataron en el Taller de Diálogo Cultural son los siguientes:

4.3.2 Alimentación.

Objetivo:

- Analizar las manifestaciones culturales relacionadas con la satisfacción alimentaria.

La alimentación en la comunidad se resuelve mediante la producción, compra y subsidios gubernamentales; cabe mencionar que la mayor parte de la alimentación es preparada en los hogares, sin embargo los participantes coincidieron en señalar que anteriormente los alimentos eran naturales a diferencia de la actualidad donde la mayor parte de ellos son productos chatarras con contenidos químicos que dañan la salud. Las actividades relacionadas para satisfacer esta necesidad se determinó que era mediante el cultivo, cría de animales, pesca y recolección.

Es importante recalcar que debido a las condiciones climáticas de la zona, la mayoría de insumos para satisfacer las necesidades de alimentación tienen que ser compradas en la Plaza de Santiago Tianguistenco, pues no es posible producirlos en la comunidad. En la mayoría de las casas se consumen los siguientes alimentos: frijoles, pan, té, leche, huevo, arroz, tortillas y carne; en las fiestas se preparan arroz, mole, pollo, atole y tamales.

Por último, en lo que se refiere a este rubro los participantes concluyeron que la juventud tiene serios problemas de desnutrición y obesidad, ya que los productos consumidos no cuentan con las suficientes proteínas, carbohidratos, grasas y vitaminas que requiere el cuerpo humano, generando enfermedades y estrés.

4.3.3 Vestimenta.

Objetivo:

- Reconocer de qué manera la comunidad satisface la necesidad de vestimenta.

Este tema fue uno de los más breves, ya que la mayoría de participantes coincidieron en que la vestimenta tradicional que anteriormente usaban los hombres era hecha por las mujeres, el pantalón y camisa eran de manta y bordados, las mujeres utilizaban vestidos y trenzas; pero debido a las condiciones de globalización esta vestimenta está olvidada pues actualmente la mayor parte de ropa es comprada al exterior de la comunidad y un aspecto que hay que destacar es que ya no existen artesanos o costureras que realicen esa ropa.

4.3.4 Habitación.

Objetivo: Identificar las distintas formas en que los comuneros y vecinos de Atlapulco pueden obtener dicho servicio.

La necesidad de habitación es obtenida mediante construcción, herencia, compra y renta. En el caso de construcción se paga a un albañil y peones para edificarla, se limpia el terreno, se mamposteaa, construyen cimientos, muros y techo, los materiales utilizados son cemento, piedra, tabique, concreto y block; aunque algunas familias siguen utilizando materiales de la región como es el caso de adobe y madera, científicamente está comprobado que estos materiales son de mayor resistencia y menos contaminantes. En ocasiones los familiares suelen apoyar a la construcción; algunos problemas que se presentan es que la mayoría de las casas están construidas con block y sin pintura, generando un mal aspecto visual, anteriormente las casas eran tradicionales, contaban con tejado; otro problema que se presenta es que ya no existen terrenos sufrientes en la zona urbana y los pocos que quedan son se encuentran a precios elevados.

4.3.5 Salud.

Objetivo:

- Realizar una descripción sistematizada de cómo la comunidad satisface las necesidades de salud.

Desde la llegada de los españoles asociaron que la manera de curar las enfermedades entre las comunidades estaba asociada con el demonio, ya que

ellos se curaban de otra manera. Anteriormente en la comunidad las embarazadas acudían con Sofía Galán, quien era una partera tradicional, sin embargo el Sistema de Salud las obligo a dejar de practicar este trabajo, pues al nacer, los bebés y las madres eran bañados con plantas medicinales dentro del temazcal *“fue un baño que usaron mis parturientas, era muy caliente, aunque después ya no se uso porque los médicos los prohibieron diciendo que era antihigiénico”*. (Sofía Galán, TDC Atlapulco, 2009).

También se menciona que en la época de los 70's en la mayoría de las casas se contaba con un baño de este tipo, pero este se comenzó a perder debido a que *“El Doctor Casa Rueda y la enfermera Clementina por ordenes de la Secretaría de Salubridad dijeron que este baño estaba prohibido”* (Andrés Corona, TDC Atlapulco, 2009).

Los participantes mencionaron los diferentes usos y enfermedades que curan las plantas medicinales, coincidieron que su práctica se está perdiendo, ya que algunas familias se han dedicado a comercializarlas, sin saben las diferentes aplicaciones que tienen, por lo tanto acuden a comprar medicamentos de patente, los cuales contienen sustancias químicas que tienen un efecto negativo en el organismo.



Fotografía 10. Grupo de la Tercera edad. Fuente: Emmanuel Roberto Flores Delgado

Las enfermedades divinas no las cura el hombre, solo el granicero, persona a quien le cae un rayo de lo divino, anteriormente le pegaba a una persona cada año, ahora ya no es común, ellos tienen el don de controlar las lluvias, con sus manos y un sombrero piden que las lluvias sean generosas con la naturaleza.

Finalmente los participantes concluyeron diciendo que la alimentación se relaciona con la salud, actualmente se están padeciendo enfermedades que anteriormente no existían, como diabetes, presión alta, estrés y acides estomacal, esto por consumir alimentos que contienen productos químicos, “Anteriormente *nos curábamos con nuestras hierbitas, con el aire, el pirul y el copal pero la gente le han hecho creer que esto no sirve*” (Maru, TDC Atlapulco, 2009).

Como reflexión final, se consideró que la medicina moderna en lugar de ayudar ha perjudicado a las comunidades, ya que se han introducido nuevas enfermedades que no tienen cura, este servicio es muy caro, daña al organismo y han prohibido que se utilice la medicina tradicional como anteriormente se hacía.

4.3.6 Educación.

Objetivo:

- Identificar y analizar las formas y medios de educación comunitaria.

La educación es una institución impuesta desde fuera con programas que buscan la integración de los pueblos a la cultura occidental sin tomar en cuenta los conocimientos y valores culturales, las escuelas oficiales presentan una visión del mundo antagónica a la cultura tradicional, lo que tiene un impacto en la mentalidad de los niños y jóvenes estudiantes, Palemón Vargas en su investigación sobre educación Mixe en Tlahuitoltepec, menciona que la educación oficial se basa en supuestos teóricos: biopsicopedagógicos y en teorías para hacer científica la acción que busca eficacia en el aprendizaje, una de las respuestas que obtuvo es que las personas aprenden más en casa y en espacios comunitarios, por lo tanto la escuela debe ser un espacio de reflexión y análisis de la comunidad con el auxilio del método científico, en donde la fuente de información sea la comunidad, con sus dinámicas expresadas en la vida cultural. (Vargas, 2008).

En Atlapulco no existe una alternativa de educación que retome contenidos con base a la cultura, conocimientos y valores, por lo tanto no se atiende las necesidades; actualmente existen 5 escuelas: El Jardín de niños; dos Primarias Emilio Portes Gil y Sor Juana Inés de la Cruz, la Telesecundaria Álvaro Gálvez y Fuentes y el Centro de Bachilleres Tecnológico, se calcula que egresan del sexto año un promedio de 45 a 60 alumnos sin embargo en el nivel medio básico y superior, la situación se vuelve dramática la situación, ya que solamente existe como oferta una telesecundaria y el CBT. (Cervantes, 2010).

En la sesión del Taller de Diálogo Cultural correspondiente a la educación, se obtuvieron los siguientes datos, problemáticas y posibles soluciones:

- Los participantes iniciaron la discusión señalando que la educación comienza en casa con el ejemplo, pero esta forma se no ha dado resultados, puesto que no se están enseñando valores básicos tales como cultivar la tierra, el respeto y la ayuda mutua, por lo tanto es necesario enseñar mediante la práctica y ejemplo; *“la gente se siente lejana a la casa de cultura y biblioteca ya que no entiende cual es su manejo, en las calles los jóvenes toman bebidas alcohólicas debido a que carecen de espacios recreativos”* (Abril Martínez, TDC Atlapulco, 2009).
- Durante los programas de alfabetización que se han aplicado ha existido negación por parte de los adultos, ya que mencionan que toda su vida la han pasado así, algunos participantes propusieron que profesores de la escuela ofrecieran clases de regularización en la biblioteca, buscando tener un apoyo por parte de las autoridades comunales, así mismo vieron la necesidad de integrar en la escuela la identidad comunitaria.
- Finalmente esta sesión del taller concluyó que la educación oficial carece de resultados debido a que se trabaja con métodos pedagógicos atrasados, así mismo se propuso buscar el apoyo con organizaciones no gubernamentales para que en la comunidad tenga la posibilidad de

“Construir un Centro de Estudios de Educación Comunal, para garantizar la forma de vida tradicional” (Galdino Dionisio, TDC Atlapulco, 2009).

4.3.7 Comunicación.

Objetivo: Identificar y analizar las formas, códigos, lenguajes y medios de comunicación.

La comunicación se basa en la tradición oral; los saberes, consejos, prácticas y enseñanzas son transmitidos generacionalmente, también se da de manera simbólica a través de expresiones artísticas como dibujo, música y danza, así mismo se relaciona con la naturaleza para interpretar sonidos de rayos, formas de nubes, canto de aves, viento, lluvia y el sol, las cuales se han tenido que adaptar a nuevas formas, medios y herramientas tecnológicas de información, es así que la comunicación es una herramienta estratégica para la supervivencia, ya que ha permitido transmitir y mantener la memoria histórica, siendo un elemento de resistencia y protección fundamental en la lucha de los pueblos.

En Atlapulco la comunicación se da de manera oral, pero también se utilizan otros elementos como el toque de campanas, cohetones y altavoces, los abuelos fueron llamados los arrieros viajeros, ya que transportaban productos agrícolas a diferentes haciendas del país y una de sus principales funciones era el llevar y traer información.

Cabe mencionar que desde la familia se está perdiendo la comunicación, ya que ahora prefieren ver la televisión que platicar aspectos de la comunidad, sin embargo no se cuenta con otro medio de información nacional; si no es únicamente por la radio, televisión, internet a los medios impresos como revistas y periódicos no llegan las noticias y específicamente no existe un medio de comunicación que informe sobre los trabajos comunales.

Los objetivos de los medios deben de ser para la educación, organización social y política, sin embargo los medios comerciales solo hacen los negocios, *“en la comunidad se cuenta con una radio comunal que está en construcción, sin*

embargo hacen falta la definición de objetivos y líneas de trabajo, el objetivo es ofrecer un medio con contenido social” (Artemio Dionisio TDC Atlapulco, 2009).

En cuanto a los medios de transporte la mayoría de familias cuenta con auto propio, se cuenta con cinco diferentes bases de taxis que operan las 24 horas, existe servicio de transporte colectivo a la Ciudad de Toluca cada 15 minutos y para la Ciudad de México se cuentan con 2 líneas de transporte, la línea de autobuses Flecha Roja y la ruta 76, sin embargo estas líneas son ineficientes ya que los camiones están en malas condiciones, demoran en sus recorridos, además de que las unidades son lavadas cerca de ríos contaminándolos debido a la cantidad de grasa que escurre de las unidades.

4.3.8 Trabajo.

Objetivo:

- Identificar las necesidades de trabajo de manera familiar y comunitaria.

El trabajo es un sinónimo que se sufre, algo asociado al sacrificio, pero este se encarga de reproducir al ser, al espíritu además es un elemento fundamental en la forma de vida comunal; tiene dos funciones: Satisfacer las necesidades familiares y comunitarias, el primero consiste en la recolección, caza y pesca, con dichas actividades se resuelve la necesidad de alimentación; la forma de trabajo para la comunidad se llama faena o mano vuelta que consiste en ayudar a otra persona cuando tiene necesidad, con la obligación que el también apoyara a quien le ayuda. Actualmente las instituciones se han aprovechado de este trabajo, ya que en algunas ocasiones ellos ponen los materiales y la comunidad la mano de obra, algunas faenas en las que participa Atlapulco consisten en sembrar la milpa comunal, limpiar manantiales, participar en mayordomías y obras civiles.

Los participantes analizaron que anteriormente en la comunidad el trabajo era agrícola, los hombres se dedicaban a sembrar y raspar magueyes, las mujeres tejían ixtle, en las escuelas se realizaban trabajos comunes, sin embargo en los 70's comenzó un proceso de migración hacia la Ciudad de México, cambiando los patrones culturales, posteriormente las personas se dedicaron a la prestación de

servicios turísticos, con lo cual se perdió el amor por la tierra que se encuentra abandonada y no se aprovechan las condiciones topográficas y de agua.

“En los centros turísticos se realizaban faenas para conservar limpio el lugar, sin embargo ahora pagan a otros para que hagan este trabajo” (Gustavo Sánchez, TDC Atlapulco, 2009). “Nuestros valles eran una belleza, ahora son lugares deforestados, había ajolotes, truchas,, pero ya no los acabamos a lo tonto, nuestros hijos no saben realizar otra actividad, solo rentar caballos y motos” (Andrés Campos, TDC Atlapulco, 2009).

Las personas que no participaban en los trabajos comunes eran castigados y se les cortaba el agua, esta forma de trabajar se ha perdido, ya que las autoridades comunales, jefes de manzana y junta de participación ciudadana no los obligan a cumplir con el trabajo comunitario, *“no había ningún terreno baldío, se sembraba de forma comunal con la ayuda mutua, se decía ven ayudarme y cuando a ti te toque yo te ayudo”*(Tio Chon, TDC Atlapulco, 2009).



Fotografía 11. Participantes analizando las formas de trabajo, al fondo carteles de sistematización.
Fuente: Emmanuel Roberto Flores Delgado.

Los participantes concluyeron que Atlapulco se ha convertido en un pueblo consumista, debido a que las nuevas dinámicas éste se ha transformado ha perdido la noción de caminar e ir al bosque; el trabajo capitalista explota y no busca un

bien común; la forma de trabajo comunal y en la tierra han cambiado por los servicios turísticos.

4.3.9 Lengua Tradicional.

Este aspecto se está perdiendo en la mayoría de pueblos indígenas, debido al tipo de educación y sus políticas públicas, cabe mencionar que el Taller de Diálogo Cultural ha servido en las comunidades para realizar acciones de rescate de la lengua tradicional, en el caso específico de Atlapulco, algunos participantes reflexionaron sobre la prohibición que existe en la escuela por parte de los maestros para hablar la lengua tradicional, quienes lo hacían recibían golpes y eran castigados, *“El otomí es muy bueno, algunos jovencitos que estudian me dicen que les enseñe a hablar, yo tuve que aprender español a los 10 años porque en la escuela nos decían que éramos unas guarinas, indias, trensudas y rebosudas, así mismo la cercanía a la Ciudad de México fue otro factor de pérdida”* (Ofelia Núñez TDC Atlapulco, 2009).

Durante el año 2000 se realizaron talleres de lengua en la Casa de Cultura donde los jóvenes aprendían una serie de palabras y fonética, así mismo en el Jardín de Niños y la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz *permitió destinar horas de clases de lengua; se enseñaban los números, partes del cuerpo y frases comunes*(Julia TDC Atlapulco, 2009), sin embargo los talleres no tuvieron continuidad debido a la falta de interés por parte de los padres de familia, autoridades educativas y comunitarias.

Durante esta sesión participo la Doctora Berna Valles Canales del Departamento de Lingüística de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, quien realizó una investigación relacionado con la lengua Hñahñu de Atlapulco, su investigación consistía *“en grabar en audio palabras y analizarlas en laboratorio con el fin de diferenciar su fonética, existen 16 vocales que representan una pérdida de sonidos y alargamiento de palabras, siendo un efecto debido al poco uso y la utilización del español”* (Berna Valles, TDC Atlapulco, 2009).

George La Pierre conto una experiencia del Estado de Oaxaca llama nidos de lengua, que es una iniciativa de la coalición de los maestros indígenas de Oaxaca para rescatar la lengua y es un espacio que se hace con el material cultural de la comunidad en donde vienen los niños de la comunidad y se habla la lengua materna con guías que son los ancianos y conocen su lengua que son nombrados por asamblea, estos hablan y platican con los niños, hacen juegos, lecturas, recetas de cocina, cosechan asisten a la milpa y platican en la lengua del pueblo y no se traduce al español para que aprendan la lengua materna y es una manera para rescatar el valor de la lengua.

El investigador Eduardo Velázquez de la Escuela Nacional de Antropología e Historia reconoció que las iniciativas de trabajo que se han utilizado en la comunidad son interesantes ya que han permitido que no se pierda en su totalidad y como primera acción propuso grabar la lengua y transmitir palabras en la radio comunitaria, esto permitirá recuperar la mayor cantidad de palabras, diálogos, parajes y frases comunes.

Los participantes concluyeron analizando que la lengua está en peligro de extinción, sin embargo se está a tiempo de rescatar, una de las acciones es realizar talleres en la casa de cultura, así mismo es necesario realizar un plan de trabajo en coordinación con las instituciones educativas de la comunidad y autoridades comunales para incluir horas de enseñanza en la lengua tradicional, algunos jóvenes propusieron realizar dibujos y pintas en la calle con frases en otomí.

4.3.10 Recursos Naturales.

Dentro del territorio comunal se encuentra una gran biodiversidad de recursos naturales como el agua y el bosque, sin embargo existen grupos de taladores han destruido en este patrimonio, los participantes en el taller coincidieron que hay un descuido por parte de los pobladores para aprovechar de manera racional, generando una pérdida de pertenencia a la madre tierra.

En los lugares sagrados no solo existen seres vivos, si no seres espirituales, la gente se fuma un cigarro, se quita el sombrero, prende una vela, sin embargo ahora el agua ya está contaminada, la situación se vuelve preocupante *“Ni vecinos y autoridades se encargan de proteger esas áreas, ni si quiera cuidamos el agua que bebemos, sabemos que existen leyes pero aquí las han violado, en los manantiales ya no hay vegetación, eso es algo que a futuro nos repercutirá a generaciones venideras”* (Alejandro Gonzales, TDC Atlapulco, 2009).

En la zona de ojos de agua ya no se tiene respeto, se han convertido en basurero, además algunas personas de fuera vienen a realizar brujería y se meten, pero también desde nosotros *“las mujeres no conocemos el territorio, porque los hombres no lo permiten, en los recorridos nunca nos permiten ir por lo cual no participamos y desconocemos los rituales”* (Sofía Galán, TDC Atlapulco, 2009).

El problema de contaminación del agua no solo se genera en los manantiales, si no en ríos y arroyos, ya que actualmente llevan el caudal de aguas negras, anteriormente el río de la Cañada llevaba agua limpia y pura, debido a que se introdujo el drenaje.

Otro caso sucede en los centros turísticos, lugares los cuales poco a poco han ido deforestando la vegetación, en la montaña se han introducido deportes extremos como motocrós y de jepp las cuales realizan carreras generando un gran deterioro a la biodiversidad.

Algunos camiones provenientes de la zona corporativa de Santa Fe de manera clandestina han tirado desperdicios de construcciones en las orillas de la población, sin que nadie se dé cuenta ya que no existe vigilancia por las noches.

La fauna también se ha visto dañada seriamente pues varias especies han desaparecido, ya que cazadores, gente extraña y ganaderos de la región están matando las especies nativas.

Los participantes concluyeron que los recursos naturales son mal aprovechados y que el comportamiento de nuestra sociedad está orientado a que nuestras futuras

generaciones sufran diversos problemas, así mismo coincidieron que lo más importante es concientizar, conocer el territorio y proponer al Comisariado una especie de reglamento, ya que la comunidad no se rige por nada.

4.3.11 Creencias y saberes.

En los pueblos indígenas existe un conjunto de creencias y saberes que han acumulado históricamente, los cuales se han practicado desde hace más de 500 años, estos forman una serie de valores culturales en cuanto a la vida, la muerte, lo conocido y desconocido, sin embargo esta serie de valores viven una crisis, no puede existir un desarrollo en el pueblo cuando se tienen problemas en la pérdida de valores, la principal institución que ha generado esta pérdida de valores fue la iglesia católica, ya que desde la época de conquista los rituales practicados anteriormente fueron criticados y satanizados.

En las fiestas patronales y caseras se pone un vaso de agua, una cera, en honor a los protectores espirituales de la casa, a quienes se les ofrenda estos elementos, en ocasiones cuando se olvida realizar esto se tiene la creencia que la comida se quema o se rompen los trastes.

Cuando se acude a la siembra y cosecha del maíz se pone un sahumero, un cigarro, una copa de vino, se entierra comida y se realizan peticiones a la naturaleza para tener buenas cosechas. Al realizar limpiezas y recorridos por el territorio los hombres piden permiso a los protectores espirituales, asimismo ofrecen cigarros, si realizan dichos rituales se cree que tienen problemas de salud, desmayos y dolor de cabeza.

Al realizar el cambio de ropa a los Santos Patronos lo realizan únicamente los hombres, ya que si se acercan las mujeres se les complica y en ocasiones se les hacen pesadas las imágenes, ya que se cree que están molestos.

4.3.12 Territorio.

La tierra es nuestra madre, la que nos ve nacer y nos ve morir, esta percepción es una parte vital de los pueblos indígenas con la cual no pueden vivir, desprenderse

representa una desvinculación perdiendo la conciencia de interdependencia, la defensa del territorio de San Pedro Atlapulco es reconocida por muchas personas, sin embargo el principal enemigo a vencer no es el gobierno, las políticas públicas o empresas trasnacionales, sino las comunidades vecinas como Acazulco y Acopilco, pueblos con los cuales tiene conflictos desde hace más de 300 años.

Los participantes analizaron que la protección del territorio ha tenido diferentes momentos, el primero se dio el 13 de Agosto de 1946 cuando a la comunidad se le dota de 7,110 hectáreas mediante Resolución Presidencial, en los años 70's cuando fue recuperada la cabaña del Tepehuaje, pero durante el conflicto hubo derramamiento de sangre, por tal motivo este se considera el momento más importante de la defensa del territorio, en los años 80's Carlos Hank González intento comprar terrenos en el bosque, sin embargo no se le permitió *“Nuestros antepasados nos enseñaron a defender la tierra, se han tenido varios problemas por conflictos agrarios”* (Luis Juárez, TDC Atlapulco, 2009).

Finalmente en 2007 también se hizo una defensa histórica del territorio cuando la Asamblea General de Comuneros voto por mantener la tenencia comunal y rechazar la entrada del programa federal PROCEDE.

El ser comunero es un orgullo, ya que tienes la obligación de cuidar los límites de tu territorio, tomar decisiones en asambleas, pero también *“La mujer ha jugado un papel importante, como es el caso de Ofelia Villa, Julia Díaz y Laura Díaz, quienes cuentan con el grupo Francisco Villa, organización social, cultural y política quienes tuvieron la oportunidad de conocer los títulos primordiales y la Resolución Presidencial, sin embargo aun existe machismo ya que los hombres consideran que no tienen aportaciones correctas y no permitían tener acceso a información”* (Andrés Corona TDC Atlapulco, 2009).

Los participantes analizaron algunas zonas que se encuentran en invasión territorial por parte de comunidades vecinas, ejemplo de ellos son 400 Hectáreas de propiedad comunal que se encuentran dentro del Parque Miguel Hidalgo, 28 hectáreas en el paraje del Oyamel, 20 metros en el Valle del Silencio, falta de

mojoneras en el paraje conocido como la R y finalmente invasiones en el polígono número 11 de la comunidad de Tehualtepec.



Fotografía 12. Mapa del Territorio de San Pedro Atlapulco.
Fuente: Emmanuel Roberto Flores Delgado

La sesión finalizó concluyendo los participantes que a pesar de tener protegido el territorio comunal es necesario realizar recorridos constantes y asambleas informativas.

Para el caso de la presente investigación y como fue mencionado al principio únicamente se cuenta con estas relatorías, ya que dicha metodología no pudo lograr concluirse debido a una serie de problemáticas externas, tal como la terminación del financiamiento de capital semilla por parte de la Organización Internacional Axhoca y también debido a que algunos participantes dejaron de asistir a las sesiones y algunos otros ya no continuaron debido a que no se llevaba a cabo ninguna acción prevista en el plan de trabajo, sin embargo para este estudio las relatorías serán de vital importancia con el fin de identificar algunas propuestas hechas por personas de la comunidad de San Pedro Atlapulco.

Capítulo V. Propuesta de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario.

México como la mayoría de países en vías de desarrollo ha sufrido de manipulación históricamente por los amos del capital, violando toda clase de leyes, políticas públicas, moral, ética y derechos humanos, sin embargo en algunos casos se han tenido beneficios, ejemplo de ello es la teoría del desarrollo, la cual tiene diferentes dimensiones, objetivos, definiciones y hasta ciertas contradicciones entre sí, ya que en la mayoría de casos esta es considerada como un proceso de acumulación y crecimiento económico.

Así pues este tipo de desarrollo (económico) es muy limitado y parcial, lo que da como resultado que pocas personas se vean beneficiadas, mientras que millones de seres humanos se encuentren condenados a vivir en la miseria, hambrunas, desnutrición, indigencia, crisis ambiental y pobreza, por otra parte el medio ambiente es quien paga las consecuencias con una destrucción, contaminación y cambio climático (Ballesteros, 2003).

Desde diferentes perspectivas sociales se observa una preocupación a la forma de entender el desarrollo el cual se traduce en pérdida de cultura, identidad, del sentido de comunalidad y valor de la persona, si bien es cierto existen otros conceptos como el desarrollo local, sustentable y comunitario, los cuales buscan beneficiar a la sociedad, pero en la mayoría de las ocasiones es elaborado desde fuera y no por la propia concepción de una comunidad o país (Le Moing, 1997).

Como fue mencionado al principio, este último capítulo tiene como objetivo proponer un modelo encaminado al fortalecimiento comunal en la comunidad de estudio (San Pedro Atlapulco), para lo cual serán considerados los capítulos descritos anteriormente; basándose en las perspectivas que tienen sus habitantes y algunas opiniones de participantes en la metodología de Diálogo Cultural.

Para nuestro estudio de caso se considera el desarrollo comunal como un proceso en que la comunidad busca solucionar sus problemas en el marco de su propia

comunalidad, cultura, cosmovisión y perspectivas hacia futuro, buscando conservar el medio ambiente, mantener los valores familiares y comunitarios, proteger sus instituciones sociales y civiles, buscando tener un bienestar común, ya que no existe el bien si no es común, durante las sesiones analizadas de diálogo cultural se encontró que la mayoría de asistentes buscan beneficios comunes, como un buen alimento, vestimenta, habitación, oportunidades para todos sin discriminación y una buena vida con la gente de San Pedro Atlapulco.

Juan José Rendón menciona que un Plan de Desarrollo Comunal para pueblos indígenas no se hace con razones románticas o comerciales como por ejemplo revalorar el arte, la vestimenta, danzas y artesanías, tampoco se busca mostrar a los pueblos como objetos de museos o postales de turistas, sino el propósito del Taller de Diálogo Cultural es buscar alternativas de liberación política, económica y social buscando el fortalecimiento de la comunalidad (Rendón, 2003).

Como fue analizado anteriormente los pobladores de San Pedro Atlapulco manifiestan vivir en una autonomía política y financiera del Municipio de Ocoyoacac y del Gobierno del Estado de México ya que anualmente se perciben ingresos por concepto de venta de agua, servicios ambientales, cuotas de recuperación de los centros turísticos y aprovechamiento forestal, los cuales deben de ser repartidos de manera equitativa entre comuneros o destinarlos a obras públicas tal como lo menciona la Ley Agraria, sin embargo grupos organizados como el caso de permisionarios de centros turísticos han violado esta ley, ya que participan en Asamblea General de Comuneros con voz y voto, pidiendo cantidades económicas para obras de beneficio propio, dejando a comuneros sin el reparto común, por lo tanto no permiten que se apliquen recursos en obras y acciones que favorezcan el bien común, si no el bien de unos cuantos, poco se ha podido realizar para frenar a esta situación, ya que históricamente no participan funcionarios de la Procuraduría Agraria para frenar su participación ilegal y realizar el reparto común.

Esta situación genera que las diferentes Secretarías Auxiliares del Comisariado de Bienes Comunales como lo es el caso de salud, educación, deporte, agricultura, pesca, forestal y ambiental no cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo diferentes investigaciones, proyectos y planes de trabajo destinados a la comunidad, recientemente se ha dado la renuncia por parte de los encargados debido al poco interés y recursos otorgados.

Como primera propuesta es necesario la realización de asambleas con las formalidades previstas en la Ley Agraria y en el Estatuto Comunal, en las que participen comuneros legalmente reconocidos, con el fin de designar el presupuesto de manera común en las obras propuestas en la comunidad y no solo a los centros turísticos, asimismo es necesario destinar parte de ese presupuesto a las diferentes Secretarías Auxiliares para llevar a cabo correctamente su funcionamiento, ya que éstas son de vital importancia para el desarrollo y comunal.

Analizando el capítulo IV relacionado con la aplicación que ha adquirido la metodología del Taller de Diálogo Cultural en San Pedro Atlapulco y en otras comunidades indígenas de México, se pudo destacar que las metodologías participativas son de vital importancia para la identificación de acciones y propuestas dirigidas a la realización de proyectos que buscan el desarrollo comunal, por lo tanto se considera que al realizar el cambio de representantes comunales se realicen diferentes mesas de trabajo con el fin de proponer un plan de trabajo, delimitar funciones e identificar necesidades financieras así como posibles aliados estratégicos que apoyen a realizar estas obras, asimismo integrar a jóvenes conocedores y estudiantes en las diferentes Secretarías Auxiliares.

A continuación se describen algunas de las perspectivas de pobladores, como resultado de análisis y propuestas de participantes en el Taller de Diálogo Cultural, con el fin de tener una serie de acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento comunitario en San Pedro Atlapulco.

El objetivo de elaborar una propuesta y señalar algunas acciones posibles encaminadas al desarrollo comunal en San Pedro Atlapulco, considerando los diferentes elementos que componen a la comunalidad o forma de vida comunal el fin es proponer un modelo de desarrollo comunitario, tomando en cuenta algunas de las opiniones que dieron los participantes del Taller de Diálogo Cultural, complementando con algunas entrevistas a personas clave, buscando que dicho desarrollo se base en torno a la comunalidad o forma de vida comunal.

5.1 Ejes Temáticos.

Para la propuesta de desarrollo comunal en San Pedro Atlapulco, se consideran diferentes aspectos como el desarrollo social y humano, infraestructura comunitaria, redes de comunicación y comunalidad.

5.2 Desarrollo social y Humano.

La ONU define el desarrollo humano como un proceso mediante el cual la sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, en un entorno que respete los derechos humanos, también se considera como la cantidad de opciones que tiene un ser humano para satisfacer su calidad de vida, por lo tanto implica la participación de individuos, comunidades e instituciones gubernamentales para la búsqueda de una civilización próspera material, económica y espiritualmente, la principal herramienta de medida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un indicador estadístico compuesto por 3 parámetros; esperanza de vida, educación y nivel de vida digno.

El bienestar para nuestra comunidad debe de consistir en la unión de todos para mejorar la calidad de vida, buscando tener una buena nutrición, acceso a la educación y autoridades comprometidas con nosotros (Basilio Plata, TDC Atlapulco, 2009).

5.2.1 Educación.

Las diferentes sesiones del Taller de Diálogo Cultural, se analizó una constante preocupación por parte de los participantes en como la educación es un elemento clave para el fortalecimiento comunitario, por lo tanto en la presente investigación se destaca la revalorización de la educación tradicional desde la casa, como fue analizado en el capítulo I que desde el inicio de la política indigenista ha buscado integrar al indígena al resto de la sociedad nacional, si bien esto no se ha logrado existe una clara tendencia para la destrucción identitaria, ejemplo de ello es que se enseñan clases con materias que no corresponden al medio, con una visión de occidente obligando a que los niños no utilicen su lengua materna y vestimenta, por lo cual es importante sensibilizar a la población para rescatar este valor.

Para lograr una educación que cumpla sus objetivos es necesario una reforma educativa comunal, la cual ponga en marcha un sistema alternativo que tome como base fundamental las necesidades y características de la comunidad, buscando el rescate, conservación y difusión de la lengua, historia, cultura y organización comunitaria, para esto es necesario un plan de trabajo elaborado con comuneros, consejo de ancianos, pedagogos y profesores de las instituciones educativas de Atlapulco. Si bien es cierto es difícil trabajar con instituciones académicas oficiales, se cuenta con la experiencia de interacción entre éstas con la población, asimismo una de las propuestas del Taller de Diálogo Cultural es crear un Centro de Estudios Comunales.

La información recabada refleja que existe preocupación por la mala calidad de la educación, ya que por una parte no existe responsabilidad y profesionalización de los maestros y por otra lado los alumnos y padres no ponen de su parte, en cuanto a instalaciones educativas se refiere existen deficiencias, finalmente no se cuenta con los medios necesarios para la utilización de nuevas tecnologías de la información, a pesar de ser la educación un elemento fundamental, el comisariado de bienes comunales no obstante de manejar fuentes de ingresos económicos por diferentes conceptos no ha aplicado inversiones en este rubro.

5.2.1.1 Líneas de acción.

- Crear programas educativos considerando las necesidades y características de la comunidad.
- Supervisar permanentemente la calidad de los servicios educativos mediante un consejo comunitario integrado por comuneros, pedagogos, maestros y autoridades tradicionales.
- Sensibilizar a los padres de familia y alumnos sobre la importancia del involucramiento y participación en las actividades educativas.
- Gestionar recursos económicos para la construcción, mantenimiento y equipamiento de las diferentes escuelas.
- Incorporar materias sobre la historia, lengua, tradiciones y comunalidad.
- Otorgar parte de los ingresos económicos que anualmente recauda Comisariado de Bienes Comunales en becas para estudiantes Universitarios de San Pedro Atlapulco.
- Aprovechar las nuevas tecnologías de la información para contribuir al mejoramiento de los programas educativos.

5.2.2 Salud.

Si bien es cierto, en el diagnóstico de la comunidad se observó como la mortalidad infantil y algunas enfermedades como el caso de diarrea, problemas estomacales y hepatitis que hasta hace poco eran letales están casi erradicadas, los pobladores tienen enfermedades nuevas como diabetes, sobre peso, hipertensión y estrés, esto es debido principalmente a una mala alimentación, así mismo el sistema oficial no cumple satisfactoriamente este servicio, ya que no se cuenta con los equipos, médicos e instalaciones necesarias para brindar dicho servicio, ejemplo de ello es que se cuenta con un Centro de Salud con instalaciones amplias, sin embargo no se cuentan con médicos y mobiliario necesario, por lo tanto las instalaciones a pesar de ser amplias ofrecen un servicio ineficiente, además de no contar con los medicamentos; los médicos en su mayoría son

pasantes y practicantes que únicamente están un año en servicio y no hay continuidad en tratamientos, se atienden enfermedades pero no existen programas orientados en la detección y prevención de éstas.

Otro tanto ha pasado con el desplazamiento de la medicina tradicional, debido principalmente a las políticas públicas de Estado, algunas enfermedades no se atienden con medicamento de patente, si no con tratamientos espirituales, por lo tanto existe una falta de entendimiento entre la concepción del médico y la cosmovisión de la comunidad ya que ambos perciben a la salud y la enfermedad de manera distinta, las personas tienen sus formas para atender sus padecimientos, dichos métodos que se enfrentan a los médicos alópatas.

En síntesis, los principales señalamientos expresados en las sesiones de Taller de Diálogo Cultural están enfocados a la mejora en la calidad de servicios, disminuir la discriminación, utilizar la medicina tradicional, acudir a las parteras comunitarias y crear programas de trabajo entre médicos tradicionales e instituciones públicas.

5.2.2.1 Líneas de acción.

- Capacitar al personal médico oficial y tradicional para trabajar conjuntamente en atención a las enfermedades.
- Incrementar la recaudación de ingresos económicos del Comisariado de Bienes Comunes para destinarlo a los servicios de salud.
- Realizar programas de prevención de enfermedades.
- Crear farmacias comunitarias con subsidio federal.
- Gestionar recursos federales para el mantenimiento, equipamiento y contratación de médicos en el centro de salud que permitan garantizar que todo integrante de San Pedro Atlapulco tenga acceso a servicios de calidad.
- Difundir en escuelas y espacios públicos temas relacionados con higiene, alimentación, adicciones, nutrición y vacunación.

- Crear programas especiales dedicados a la prevención y atención a problemas de adicciones como tabaquismo, drogadicción y alcoholismo.
- Crear una red de médicos tradicionales para difundir el uso de medicina tradicional.
- Crear huertos para la siembra y propagación de plantas medicinales.
- Recuperar y difundir el herbario comunal con las principales plantas medicinales de la región.

5.2.3 Nutrición.

La influencia del proceso de globalización ha generado un consumismo de diversos productos, en la alimentación, se ha generado que cada vez más se dejen de consumir alimentos tradicionales los cuales se han cambiado por productos chatarras que no proporcionan las cantidades necesarias de nutrientes al cuerpo humano, generando problemas como obesidad, diabetes, problemas cardiacos y estomacales, actualmente este rubro ocupa la mayor parte de financiamiento destinado a problemas de salud.

Es por ello que a continuación como primera línea de acción se plantea trabajar en coordinación con programas gubernamentales de salud para la difusión, rescate y promoción de productos alimenticios tradicionales los cuales satisfagan las necesidades con un grado de contenido nutricional, para esto se necesitan realizar acciones para capacitar y fomentar promotores de salud para aprovechar al máximo los recursos naturales existentes, algunos participantes consideran que la alimentación es una de las principales bases para tener un desarrollo humano.

5.2.3.1 Líneas de Acción.

- Difundir, rescatar y promover en diferentes espacios públicos la importancia del consumo de alimentos y bebidas tradicionales.

- Fomentar el establecimiento de huertos comunitarios y parcelas demostrativas para el autoconsumo.
- Retomar la posesión y aprovechamiento de las parcelas escolares para establecer huertos para mejorar la alimentación de los niños.
- Trabajar en coordinación entre la Secretaría de Salud del Comisariado de Bienes Comunales, médicos tradicionales y oficiales para realizar campañas en nutrición y realizar programas de capacitación.
- Rescatar la siembra, aprovechamiento y elaboración de alimentos tradicionales.
- Realizar campañas para demostrar el peligro que tiene el consumo de alimentos chatarra, sensibilizando a la disminución de su consumo.
- Realizar proyectos de fomento nutricional para establecer una alimentación balanceada.

5.3 Infraestructura Comunitaria.

En lo que respecta en este rubro se pretende buscar la ampliación, mejoramiento mantenimiento y acceso a servicios de infraestructura básica en Atlapulco; como el caso de agua potable, electricidad, drenaje y reciclado de basura.

5.3.1 Vivienda.

Como fue mencionado una de las principales problemáticas a futuro es el acceso a servicios de vivienda, ya que actualmente la zona urbana prácticamente está ocupada totalmente, en consecuencia algunas familias se han ido a construir a orillas, como en el caso de los centros turísticos y algunos parajes como La Loma, El Dongi y Cruz de Bravo; sin embargo enfrentan a diversos problemas debido a que carecen de servicios básicos, asimismo dentro de la zona urbana existe una sobrepoblación de habitantes debido a que existe la cultura del patriarcado donde los hijos se quedan a vivir con sus padres aún teniendo familia.

5.3.1.1 Líneas de Acción.

Dentro de las principales líneas de acción se propone realizar programas de planificación familiar con el fin de sensibilizar a la población y frenar el incremento poblacional y crear programas para introducir servicios básicos.

- Destinar parte de los ingresos económicos que obtiene el Comisariado de Bienes Comunales para mejorar los servicios públicos de la comunidad.
- Introducir servicios públicos en las nuevas colonias que faciliten la vida colectiva como la energía eléctrica, agua y drenaje, convocando a la realización de trabajos colectivos.
- Realizar investigación con instituciones educativas para promover construcciones con materiales sustentables.
- Aplicar el Estatuto Comunal y realizar investigaciones para definir las zonas apropiadas para zona urbana.

5.3.2 Agua Potable.

Si bien es cierto, este recurso es abundante dentro de la región debido a tener más de setenta ojos de agua dentro de la zona boscosa, pero en lo que respecta a la zona urbana se enfrentan problemas para el acceso a este recurso, ya que no existen programas para la introducción, mantenimiento y ampliación de redes de agua. En el año 2005 se realizó cambio de esta red, sin embargo no funcionó debido a una mala construcción y corrupción por parte de la empresa y las autoridades comunales en turno; actualmente el líquido sólo llega a algunas zonas; asimismo la gran mayoría del agua se desperdicia debido a infiltraciones y rupturas de tubos, dentro de algunas casas se desperdicia debido a una mala cultura heredada generacionalmente. En lo que se refiere a los ojos de agua cabe mencionar que se encuentran en peligro ya que algunas personas han utilizado estos lugares como basureros, finalmente la población no está acostumbrada a pagar la cuota de recuperación anual la cual es mínima.

5.3.2.1 Líneas de Acción.

Dentro de las propuestas para este aspecto se relacionan con la introducción, mantenimiento y ampliación de la red de agua, programas de capacitación, reglamentación y rescate de mantos freáticos.

- Crear programas para el mantenimiento y ampliación de la red de agua.
- Realizar convenios con el Gobierno del Distrito Federal, así como con los municipios de Lerma y Huixquilucan del Estado de México para realizar obras de mantenimiento, limpia, custodia y protección de ojos de agua.
- Buscar asesoría legal para demandar a la compañía constructora encargada del cambio de la red de agua en el año 2005 debido a su ineficiencia en la distribución, asimismo iniciar un juicio contra las autoridades correspondientes debido a actos de corrupción.
- Crear brigadas para custodiar los ojos de agua y sancionar a quien tire basura.
- Concientizar a la población para dejar de desperdiciar el agua y sancionar con multas administrativas a quienes lo hagan.
- Crear y promover programas para la captación de agua pluvial y crear programas de trabajo para rescatar y custodiar los mantos acuíferos.
- Realizar programas para el aprovechamiento de agua pluvial.
- Concientizar a la población sobre la importancia que tienen las cooperaciones para mantener la red de agua potable.

5.3.3 Energía Eléctrica.

La mayoría de las casas cuentan con el servicio, sin embargo algunas calles no cuentan con el alumbrado público, asimismo se vive un gran problema debido a que gran parte de las personas de la comunidad utilizan diablitos debido a que tienen grandes deudas con la Comisión Federal de Electricidad, la principal causa es el alto costo en el servicio, por lo tanto cuando se tienen fallas en el suministro

hay retrasos en la reparación de daños, de la cual la Comisión Federal de Electricidad no ha realizado acciones legales contra quienes roban el servicio.

5.3.3.1 Líneas de Acción.

Dentro de las líneas de acción se propone dar mantenimiento a las redes de energía eléctrica, realizar acciones legales contra quien robe el servicio y suscribir convenios con la comunidad para saldar las deudas financieras.

- Introducir, ampliar y dar mantenimiento a las redes de energía eléctrica.
- Cambiar el cableado para frenar que las personas utilicen los diablitos.
- Ejercer acciones legales contra quien robe el servicio.
- Realizar un convenio con las autoridades comunales y la Comisión Federal de Electricidad para saldar las deudas financieras.
- Crear programas para la introducción de energía solar.
- Realizar investigaciones para utilizar otro tipo de energías para satisfacer el servicio.

5.3.4 Drenaje y tratamiento de aguas negras.

Atlapulco como la gran mayoría de comunidades ha contaminado sus ríos por la introducción del drenaje hacia estas zonas, sin embargo no existe otra opción debido a una mala planeación; así también dentro de las tuberías no existe un correcto mantenimiento ni plantas dedicadas al tratamiento.

5.3.4.1 Líneas de Acción.

Dentro de las acciones se propone realizar mantenimiento a las redes de tuberías de drenaje, ya que en algunas zonas están rotas y se pueden generar enfermedades, así como crear un programa de tratamiento de aguas negras.

- Realizar investigación de campo para determinar las zonas que requieren

de mantenimiento, reparación y/o cambio de tuberías.

- Crear un programa de capacitación con autoridades encargadas del agua, ecologistas y sector salud para la máxima utilización de agua.
- Establecer una planta de tratamiento de aguas residuales para tratar de separar metales y materiales tóxicos del agua.

5.3.5 Manejo de Basura.

Dentro de la zona urbana se vive un problema relacionado con la basura en las calles, ya que no existe autoridad alguna que se encargue de vigilar este problema, si bien es cierto existen diferentes camiones del municipio y particulares que se encargan de la recolección, pero no hay quien se encarga de barrer las calles, de igual forma no se cuenta con botes comunes para tirar desechos, dentro de las zonas turísticas no se aprovechan ni separan los desechos, finalmente el problema mayor es debido a que la comunidad al ser una zona turística algunos prestadores de servicios cuentan con caballos los cuales al transitar por las calles en ocasiones realizan sus necesidades fisiológicas dejando sucias las calles sin que nadie haga nada, generando contaminación visual y ambiental (moscas).

5.3.5.1 Líneas de Acción.

Dentro de las principales líneas de acción se propone realizar trabajos comunes para limpiar las calles, solicitar al municipio la recolección y personal encargado de limpieza, además utilizar la basura para reciclar.

- Fomentar acciones para el manejo, recolección y reciclado de basura.
- Aprovechar desechos alimenticios de las casas y centros turísticos para la generación de abonos verdes.
- Realizar trabajos comunes para limpiar las calles.
- Solicitar al Municipio de Ocoyoacac personal encargado de limpieza.
- Poner botes y separadores de basura.

- Multar a la persona que tire basura en la calle.
- Obligar a las personas con caballos a limpiar los desechos que sus animales dejen en las calles y depositarlos en los centros de acopio.
- Instalar talleres para reciclado.
- Crear una comisión de monitoreo encargada de vigilar la limpia de calles.

5.4 Desarrollo y fortalecimiento de la Comunalidad.

La comunidad de San Pedro Atlapulco sustenta su forma de vida diaria a través de la comunalidad o forma de vida comunal, sustentada en su organización social mediante la toma de decisiones colectivas en asambleas, elección de autoridades tradicionales, protección del territorio comunal, practica de fiestas y de trabajos colectivos, sin embargo la cohesión social cada vez más se encuentra debilitada por factores externos como la globalización, la transculturación etcétera, por lo tanto surgió la preocupación de parte de comuneros y abogados para crear una herramienta jurídica llamado Estatuto Comunal, donde se establecen los derechos y obligaciones de comuneros y vecinos de Atlapulco, con el fin de continuar con la forma de vida comunal, sin embargo una de las principales problemáticas es que únicamente se señalan derechos y obligaciones pero no se implementan líneas de acción, por lo tanto en la parte siguiente de este apartado se mencionan una serie de acciones propuestas por los comuneros y personas participantes en la metodología participativa de Diálogo Cultural.

5.4.1 Territorio.

Es el espacio fundamental donde habita y se reproduce la comunidad, protegido jurídicamente y mediante su apropiación social a pesar de los diferentes intentos por dividirlo, por lo tanto debe ser protegido y heredado íntegramente para las futuras generaciones, en sus límites, recursos naturales, apropiación social y concepción espiritual.

5.4.1.1 Líneas de Acción.

Las principales acciones que se proponen están relacionadas con el conocimiento de los límites, protección de recursos naturales e investigación para mantenerlos íntegros.

- Realizar recorridos por los límites territoriales entre comuneros, hijos y vecinos.
- Limpiar en las mojoneras y brechas de los límites territoriales.
- Reunirse con Autoridades Agrarias Estatales para frenar y resolver los conflictos agrarios por límites territoriales con las comunidades de San Jerónimo Acazulco, Acopilco, Capuluac y San Miguel Almaya.
- Recuperar terrenos invadidos y aplicar sanciones jurídicas a ex autoridades y vecinos que han realizado ventas ilegales.
- Realizar estudios con instituciones educativas para clasificar, identificar y cuantificar los recursos naturales.
- Realizar estudios para delimitar las zonas afectadas por la tala clandestina.
- Crear viveros forestales para la reforestación de zonas afectadas.
- Aplicar el Estatuto Comunal para la regulación de las actividades turísticas.
- Frenar la entrada de Jeep y Motocross a terrenos comunales y crear pistas apropiadas para este deporte.
- Destinar recursos económicos para programas dedicados a actividades agrícolas, y pecuarias con el fin de sembrar y utilizar terrenos abandonados.
- Reincorporar las rondas nocturnas para la vigilancia de la comunidad.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información para la recuperación de la memoria histórica del territorio.

5.4.2 Asamblea.

La Asamblea es el órgano máximo para el consenso y toma de decisiones en la comunidad, sin embargo actualmente esta institución en San Pedro Atlapulco se encuentra debilitada debido a que se han realizado fraudes, se ha permitido entrar a personas sin certificados de derechos agrarios y se les permite tener voz y voto, realizando acciones ilegales que violan el Estatuto Comunal y la Ley Agraria, una de las principales problemáticas es que no se ha aplicado el reparto económico común y grupos organizados que trabajan en los centros turísticos han utilizado dichos recursos económicos para intereses personales, dejando sin recursos y oportunidad para realizar obras públicas dentro de la zona urbana.

5.4.2.1 Líneas de Acción.

Dentro de las principales acciones se plantea la necesidad de realizar las asambleas comunales con la presencia únicamente de comuneros para la toma de decisiones y la actualización del Censo de Comuneros, ya que desde hace más de 20 años no se ha realizado.

- Realizar la depuración del censo de comuneros como lo establece el artículo la Ley Agraria en su artículo 23 fracción II para la aceptación y separación de comuneros durante cada administración comunal,
- Frenar la entrada a las asambleas a personas que no están legalmente reconocidos como comuneros.
- Realizar acciones y toma de decisiones entre comuneros para realizar el reparto común y frenar que estos recursos los utilicen permisionarios de los centros turísticos.
- Realizar diferentes sesiones informativas entre personas clave previas a asambleas para ser más dinámicas.
- Solicitar a la Procuraduría Agraria la presencia de su personal para que vigile la correcta realización de asambleas.

5.4.3 Fiesta.

Uno de los principales objetivos que tienen las fiestas es rendir culto a los santos patronos con el fin de solicitar y agradecer favores, asimismo permite una convivencia y unión social; sin embargo su celebración requiere de una inversión económica, mal gastando la mayor parte. En base a la descripción etnográfica de este aspecto podemos destacar que dicho elemento se encuentra integro en Atlapulco, pero no se cuenta con la participación de todas las familias para las cooperaciones, por lo que cada vez más las danzas están en peligro de perderse.

5.4.3.1 Líneas de Acción.

- Aplicar el Estatuto Comunal para generar mayor participación en la colecta de cooperaciones y celebración de las fiestas comunales.
- Realizar investigaciones etnográficas.
- Elaborar proyectos culturales ante el programa PACMYC relacionados con las fiestas comunales.

5.4.4 Poder Político Comunal.

Es el conjunto de organizaciones, autoridades, instituciones y representantes comunitarios de Atlapulco, este aspecto se encuentra vigente, con ciertas problemáticas que requieren resolverse.

5.4.4.1 Líneas de Acción.

- Elegir como integrantes del Comisariado de Bienes Comunales y Secretarías Auxiliares únicamente a Comuneros legalmente reconocidos
- Reintegrar al Consejo de Ancianos como Autoridad Comunitaria.
- Realizar planes de trabajo entre las Secretarías Auxiliares y el Comisariado de Bienes Comunales.
- Realizar proyectos culturales para el rescate de la danza de los arrieros y músicos.

- Reincorporar a los Jefes de Manzana como grupo de apoyo al Consejo de Participación Ciudadana.

5.4.5 Trabajo Colectivo.

El trabajo es un medio mediante el cual el hombre busca resolver necesidades, el trabajo colectivo se ha practicado históricamente por las comunidades con el fin de ayudar a otro miembro de la comunidad que se encuentra en carencia, teniendo la conciencia moral de ayudar a quienes ayudaron a resolver dicha necesidad, sin embargo actualmente debido a las condiciones económicas estas actividades ya no se practican o se le paga a alguien para realizar dichas labores.

5.4.5.1 Líneas de Acción.

Dentro de las líneas de acción se propone aplicar el Estatuto Comunal para la regulación del trabajo colectivo y concientizar a los miembros de la comunidad sobre la importancia que tiene dicha actividad para el bien común.

- Realizar acciones de coordinación entre el Comisariado de Bienes Comunales, Delegados y Consejo de Participación Ciudadana para reincorporar las faenas dominicales.
- Elaborar un diagnóstico para determinar lugares y actividades que necesitan resolverse con el fin de tener una agenda que delimite las actividades o trabajos comunes que se requieren.
- Multar a los prestadores de servicios turísticos quienes no realicen su trabajo colectivo o paguen a otra persona para realizar esta actividad en su centro de trabajo, al menos que sea de manera justificada.

5.4.6 Derecho Indígena.

Conjunto de leyes y normas comunitarias que rigen la forma de vida en Atlapulco, a lo que se conoce como usos y costumbres, como fue mencionado este derecho cada vez más se está perdiendo en su práctica, para lo cual fue necesario elaborar el Estatuto Comunal como una herramienta auxiliar a la forma de vida

comunal, sin embargo los principales problemas es la vigilancia en su cumplimiento.

5.4.6.1 Líneas de Acción.

Dentro de las principales acciones para fortalecer este elemento es necesario la distribución de diferentes ejemplares del Estatuto Comunal por cada familia, ya que no todos conocen su contenido, así también es necesario crear una serie de acciones para lograr su cumplimiento.

- Distribuir el Estatuto Comunal a cada familia, firmado por comuneros, representantes legales y autoridades comunales.
- Definir un plan de trabajo para que el Estatuto Comunal se cumpla a cabalidad y no sea únicamente un documento escrito.
- Nombrar una comisión integrada por comuneros, autoridades tradicionales y cargos comunitarios encargada de vigilar el correcto funcionamiento, aplicación y multas por violaciones al Estatuto Comunal.

5.4.7 Educación Tradicional.

Es el medio por el cual los padres enseñan a los hijos la forma de vida en la comunidad mediante una serie de valores, saberes, creencias, elementos del territorio, ayuda mutua, reciprocidad, bien común, trabajos colectivos, etcétera. Sin embargo este tipo de educación se ha modificado, ya que actualmente los padres consideran que la educación oficial debe de enseñar esta serie de valores, dejando en desventaja la continuidad de la forma de vida comunal.

5.4.7.1 Líneas de Acción.

Las propuestas para recuperar este valor de vital importancia en la comunidad se presentan relacionadas con medidas en políticas públicas y sensibilización de la población.

- Utilizar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para diseñar trabajos coordinados entre las instituciones educativas y las familias.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia que tiene la enseñanza educativa en casa y no dejarle todo el trabajo a la educación oficial.

5.4.8 Lengua.

Es el medio de comunicación que se utiliza en la comunidad, anteriormente la lengua tradicional era el Hñahñu, sin embargo se pudo analizar que mediante la política indigenista y la educación oficial se obligo a la mayoría de los pueblos indígenas a no practicarla. Una de las investigaciones realizadas por la Doctora Berna Valles Canales del departamento de Lingüística de la Escuela Nacional de Antropología e Historia destaca que en Atlapulco aun existen 5 hablantes, sin embargo la mayoría de ellos se encuentran en edad avanzada, asimismo la falta de práctica de la lengua tradicional ha generado la perdida y mezcla de palabras, por lo que menciona que prácticamente esta lengua está en peligro de extinción, durante las sesiones del Taller de Diálogo Cultural Don Felipe Robles y Andrés Corona realizaron la propuesta para llevar a cabo diferentes sesiones de talleres para enseñar esta lengua en la casa de cultura, sin embargo no existe el apoyo institucional ni económico para llevarlo a cabo, se cuenta con la recopilación en audio sobre una serie de palabras sobre esta lengua, pero es necesario realizar un trabajo inmediato antes de la pérdida total.

5.4.8.1 Líneas de Acción.

Las actividades propuestas son realizar la continuación de la grabación con los hablantes de la lengua tradicional Hñahñu, llevar a cabo talleres y acceder a programas de rescate de esta lengua indígena.

- Continuar con la grabación de palabras con la gente hablante.

- Crear un Programa interinstitucional en coordinación con instituciones educativas, padres de familia, autoridades comunales y hablantes de la lengua para incorporar clases de lengua N̄hahñu en las escuelas.
- Acceder al Programa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para el financiamiento de programas para el rescate y difusión de lenguas.
- Llevar a cado sesiones permanentes de talleres de lengua para niños y adultos en la casa de cultura.
- Destinar parte de los recursos que recauda del Comisariado de Bienes Comunales para el rescate y difusión de la lengua mediante diferentes herramientas tecnológicas y materiales didácticos.
- Crear poemas, cuentos y series radiofónicas que difundan la lengua tradicional Hñahñu.
- Realizar diferentes dibujos y pintas en las calles sobre frases, lugares y actividades comunes en las calles, con el fin de ir aprendiendo y rescatando algunas palabras y no permitir el exterminio total de la lengua tradicional.
- Otorgar becas educativas para estudiantes interesados en la lingüística de San Pedro Atlapulco.

5.4.9 División del Trabajo.

Es la forma de delimitar tareas, actividades, trabajos y diferenciar género, donde la participación entre hombres y mujeres es de vital importancia para el correcto funcionamiento de la familia; sin embargo en San Pedro Atlapulco aún persiste el machismo en ciertas actividades, aunque en el caso de asambleas y cargos tradicionales poco a poco se le ha dado apertura a las mujeres, por lo tanto es necesario permitir cada vez más la participación, integración e igualdad de género.

5.4.9.1 Líneas de acción.

Las principales actividades propuestas entre participantes del Taller de Diálogo Cultural se destacan la sensibilización por parte del sexo masculino para permitir la participación más activa de mujeres.

- Crear cursos de igualdad de género para sensibilizar al sexo masculino sobre la importancia de la participación entre mujeres y hombres en el correcto funcionamiento de la familia y comunidad.
- Activar la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), con el fin de contar con sus huertos y parcelas como lo señala la Ley Agraria.
- Integrar a mujeres dentro de los cargos sociales, civiles y autoridades tradicionales buscando la equidad de género.
- Crear una comisión encargada de realizar investigaciones tendientes al logro de la equidad de género sensibilizando a la población.
- Permitir a las mujeres acudir a los recorridos por el territorio comunal.

5.4.10 Expresiones Artísticas e Intelectuales.

Son las diferentes formas artísticas que jóvenes, vecinos y comuneros realizan, como el resto de las actividades culturales cuentan con poco financiamiento por parte de la Secretaria de Educación y el Comisariado de Bienes Comunales, en cuanto a expresiones intelectuales se encuentran jóvenes quienes realizan aportes a las diferentes disciplinas de las ciencias.

5.4.10.1 Líneas de acción.

Dentro de las actividades se plantea destinar parte de los recursos económicos que recauda el Comisariado de Bienes Comunales así como de Programas Federales para permitir a artistas e intelectuales el liderazgo y motivación para continuar con sus trabajos.

- Destinar parte del presupuesto de egresos del Comisariado de Bienes Comunales para la difusión de diferentes actividades culturales como la danza de arrieros, escultores, músicos, jóvenes de teatro y participantes en las representaciones del concilio de Semana Santa y Pastorelas.

- Acceder a Programas Federales como PACMYC, INJUVE y programas de liderazgo para fortalecer y continuar con trabajos.
- Otorgar reconocimientos a jóvenes artistas anualmente.
- Crear un Sistema de Becas destinado para jóvenes estudiantes de las diferentes Universidades, teniendo el compromiso moral que durante y después de sus estudios aplicara el conocimiento adquirido en la comunidad.
- Crear una bolsa de trabajo para jóvenes de la comunidad en las diferentes Secretarías Auxiliares del Comisariado de Bienes Comunales.
- Otorgar reconocimientos significativos a artistas, músicos, atletas y líderes agrarios que anteriormente realizaron trabajos en la comunidad.

5.4.11 Juegos y Entretenimientos.

Son las diferentes actividades físicas y recreativas que se practican en la población con el fin de liberar el cuerpo y mente de las tensiones, por lo tanto estas son de vital importancia para la recreación, diversión, freno de adicciones y permiten una mayor cohesión social, por lo que requiere realizar diferentes acciones que permitan su fortalecimiento.

5.4.11.1 Líneas de Acción.

Las principales propuestas de trabajo están relacionadas a la creación de mayores espacios deportivos y crear un sistema de becas comunitario para los jóvenes destacados en rubros deportivos.

- Mantenimiento a canchas de Basquetbol.
- Mantenimiento a la cancha de Futbol rápido.
- Construir canchas de nuevos deportes que no se practican en Atlapulco, como el caso de Volibol, beisbol y golf dentro de terrenos abandonados, deforestados o talados clandestinamente.

- Realizar un sistema de becas a jóvenes deportistas.
- Incorporar una Comisión encargada del seguimiento y evaluación de las instalaciones deportivas.
- Elegir a jóvenes destacados para crear una selección de deportistas para participar en eventos deportivos Municipales, Estatales y Nacionales.

5.5 Recomendaciones sobre la propuesta de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario.

Como recomendaciones se plantea la necesidad de establecer diferentes talleres de diálogo cultural entre comuneros, vecinos, jóvenes, autoridades y el resto de la comunidad de San Pedro Atlapulco ya que como fue visto y analizado en los capítulos anteriores, el diálogo es de vital importancia para la toma de decisiones, construcción de acuerdos comunes, identificación de problemáticas así como para identificar diferentes propuestas encaminadas al desarrollo y fortalecimiento comunal. De igual forma se plantea el cambio radical en la celebración de Asambleas Comunales y únicamente permitir la participación y toma de decisiones a los comuneros legalmente reconocidos, ya que grupos organizados de los diferentes centros turísticos han acaparado la mayor parte de recursos económicos y poco se destina a obras civiles o es destinado para llevar a cabo acciones en la zona urbana.

Para las diferentes autoridades comunales es necesario realizar un plan de trabajo mediante diferentes investigaciones con el fin de identificar problemáticas y soluciones claras, para lo cual éste debe de ser planteado, analizado, discutido y aprobado en Asamblea General de Comuneros, esto como necesidad de vital importancia ya que durante las diferentes administraciones no se lleva a cabo ningún plan de trabajo.

Conclusiones.

A través de la presente investigación se pudo observar que la labor del Planificador para el Desarrollo Agropecuario es de vital importancia para el desarrollo a nivel regional y nacional, ya que al contar con una formación multidisciplinaria respecto de las distintas disciplinas impartidas, se tienen los elementos y capacidad de llevar a cabo investigaciones de carácter social partiendo del análisis de las diferentes relaciones y sistemas sociales que permiten realizar propuestas de un desarrollo integral no sólo económico si no social, ambiental y tecnológico.

En los distintos capítulos que componen la presente investigación queda de manifiesto que los pueblos indígenas de México han sufrido diferentes procesos históricos que han intentado exterminarlos, desde la invasión Europea, la guerra de Independencia, Revolución, la política indigenista y actualmente el despojo neoliberal, sin embargo gracias a su organización social y luchas de resistencia estos pueblos aún persisten.

Como el principal elemento quien ha deteriorado la cultura indígenas se pudo observar que es el Gobierno quien, a través de sus políticas públicas en materia indigenista desde la época de posrevolucionaria ha intentado integrar al indígena al resto de la sociedad nacional, mediante diferentes acciones como la implementación de un modelo educativo oficial que prohibía vestirse y hablar de manera tradicional, así como con el intento de fusión de razas, donde se buscaba desaparecer al indígena a partir de una hibridación cultural, posteriormente con el surgimiento del indigenismo institucionalizado se continuo con el intento de integración cultural a través de un modelo de Estado asistencialista.

La mayor decadencia de la política indigenista se dio a partir del 1 de Enero de 1994 cuando en el Estado de Chiapas se da el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional quien logró tener apoyo por parte de la sociedad civil, sus principales demandas estaban orientadas a que el Estado Mexicano

reconociera constitucionalmente sus derechos y cultura indígena, para realizar esto se llevaron a cabo mesas de trabajo que culminaron con la firma de los Acuerdos de San Andrés Larraiza, mismos que fueron incumplido por parte de Ernesto Zedillo Ponce de León, ex presidente de la república emanado del PRI, así mismo con los dos presidentes del PAN Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa quienes continuaron con la tendencia de despojo e intento de desaparición de la sociedad indígena, sin lograrlo ya que los diferentes datos reunidos manifiestan que aproximadamente existe un 10% de población indígena respecto a la sociedad nacional, teniendo una tendencia al crecimiento.

A partir de 1970 surgieron líderes e intelectuales indígenas quienes al realizar un análisis de su forma de vida propusieron utilizar el concepto de comunalidad, de ahí que al hacer una descripción y comparación sobre los diferentes aportes teóricos que los autores han realizado en dicho tema concluimos que la comunalidad tiene una concepción con múltiples dimensiones y perspectivas. Para el caso de San Pedro Atlapulco, zona de estudio de la presente tesis, los pobladores se han apropiado del concepto de comunalidad, la principal herramienta que refleja cómo se vive y reproduce esta forma de vida dentro de la comunidad es el Estatuto Comunal, dicho instrumento menciona que la comunalidad es la forma de vida practicada históricamente por los pueblos mesoamericanos y por lo tanto los pobladores de San Pedro Atlapulco tienen la obligación de mantener el régimen y vigencia de propiedad comunal, elegir autoridades en asambleas, participar en las fiestas patronales, reproducir la ayuda mutua y participar en los diferentes cargos civiles, religiosos y políticos.

En dichos elementos se encontró que el territorio se protege para no ser vendido a gente externa, pero se explota al interior y algunos vecinos han realizado ventas ilegales; existen autoridades comunales elegidas mediante usos y costumbres que a pesar de ello han sido elegidas ilegalmente; el poder político comunal representado por el Comisariado de Bienes Comunales, las mayordomías y regidores han mantenido la cohesión social, sin embargo ya existe poca

participación por parte de la población en las actividades que convocan, la Asamblea General de Comuneros es un espacio para la discusión y toma de decisiones pero no se llevan a cabo como lo señala la Ley Agraria y el Estatuto Comunal, las fiestas se mantienen vivas, pero al igual que el poder político comunal existe poca participación de la población, el trabajo colectivo, ayuda mutua y reciprocidad está prácticamente desapareciendo. Finalmente, al realizar una descripción y análisis sobre los diversos elementos que componen a esta forma de vida comunal concluimos que en cuanto a la comunalidad que se refleja en San Pedro Atlapulco se encuentra en un grado de desaparición, ya que algunos elementos se encuentran presentes, algunos conservados en su totalidad y otros en peligro de desaparición, ya que se presentan vacíos o ausencias para la consecución de resultados atendiendo la participación de los pobladores de San Pedro Atlapulco.

Para lograr el fortalecimiento, desarrollo y continuidad de esta forma de vida comunal es necesario llevar a cabo una serie de acciones que busquen el mejoramiento de las relaciones sociales comunales entre los pobladores mediante el diálogo para la construcción de acuerdos comunes que permitan la oportunidad de identificar problemas, dar soluciones y propuestas de acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo comunal.

La construcción del conocimiento científico actualmente está orientado en perder la supuesta pureza científica y busca que el investigador tenga una mayor interacción con el producto de investigación, por tal motivo se utilizaron algunas relatorías de la metodologías de Diálogo Cultural, ya que dicho proceso permite tener una mayor perspectiva sobre las necesidades y acuerdos comunes que requiere la población de San Pedro Atlapulco en la búsqueda de su propio desarrollo, así también se ha demostrado que el considerar la opinión de las personas ha ayudado que los proyectos de desarrollo comunitario tengan éxito a diferencia de aquellos que son realizados de manera externa los cuales en su mayoría están destinados al fracaso.

Como fue mencionado al principio, las sesiones de esta metodología no fueron concluidas debido a problemas externos, no obstante a ello en el presente trabajo éstas fueron utilizadas como una forma de análisis, discusión y diagnóstico previo sobre la situación en la cual se encuentran los diferentes elementos que conforman la comunalidad que se vive en San Pedro Atlapulco.

Como se puede ver en las relatorías los participantes realizaron propuestas para el fortalecimiento y desarrollo comunitario, en las sesiones algunos participantes proponían llevar a cabo el plan de acción, el cual no fue propuesto como tal en el taller, por lo que en el último capítulo de la presente investigación se plantean una serie de acciones a seguir que contribuyan al desarrollo comunal considerando la participación de las personas.

Como recomendación se plantea la necesidad de establecer diferentes diálogos constantes entre comuneros, vecinos, jóvenes, autoridades y el resto de la comunidad de San Pedro Atlapulco ya que como fue visto y analizado, el diálogo es de vital importancia para la toma de decisiones, construcción de acuerdos comunes, identificación de problemáticas y permite identificar diferentes propuestas encaminadas al desarrollo y fortalecimiento comunal.

Así las cosas se llega a la conclusión de que toda propuesta de desarrollo comunal debe de considerar en cuenta la comunalidad o forma de vida comunal para su materialización utilizando metodologías participativas como lo es el diálogo cultural en el que se involucra a las autoridades comunitarias y del Estado, con el fin de contar con un financiamiento para la puesta en marcha de las diferentes propuestas realizadas por los pobladores de San Pedro Atlapulco puesto que cualquier trabajo de investigación no es útil si no se lleva a la práctica.

Fuentes de Consulta

Bibliografía.

- 1.-Aguilar Ortiz, Hugo 2002. *Reconstitución, derechos indígenas, médicos y medicina tradicional*. México.
- 2.- Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1990. *Crítica antropológica*, México. FCE-INI. México.
- 3.- Alfaro, Rosa María. 2008. "Culturas Populares y comunicación participativa" en *Antología de Caminos, Revista Cubana de Pensamiento Sociológico*. Editorial Caminos.Cuba.
- 4.- Ballesteros Rojo, Manuel. 2003. "Los Senderos de la Comunalidad" en *Rendón Monzón, Juan José. Taller de Diálogo Cultural, Una Propuesta Metodológica para estudiar, diagnosticar y desarrollar las Culturas Indígenas*. Ce-Acatl. México.
- 5.- Bellinghausen, Hermann 2007. "En marcha, trabajos para el encuentro de indígenas americanos en Sonora". Periódico *la Jornada* 9 de octubre de 2009. México.
- 6.- Bermejillo, Eugenio 2006. "El Regreso del CNI". Suplemento *Ojarasca* No. 109 Mayo 2006, Periódico *la Jornada*. México.
- 7.- Bonfil, Guillermo. 1995. "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial", en *Obras escogidas de Guillermo Bonfil. Selección y recopilación de Lina Odena Güemes*. INI-INAH-DGCP-CONACULTA-FIFONAFE/SRA-CIESAS. México.
- 8.- Cardozo Jiménez, Rafael. 2009. Floriberto Díaz Escrito, *Comunalidad energía viva del pensamiento mixe: Ayuujktsnaa"yen. ayuujkwenmant ny - ayuujk mek'ajten*. UNAM. México.
- 9.- Caso, Alfonso. 1996. "Definición del indio y lo indio", en *Homenaje a Alfonso Caso. Obras escogidas*, México. Patronato para el Fomento de Actividades Culturales y de Asistencia Social a las Comunidades Indígenas, A. C. México.

- 10.- Cervantes Hernández, Wenceslao. 2010. *Comunalidad y Plantas medicinales en San Pedro Atlapulco*. Tesis ENAH. México.
- 11.- De la Peña, Guillermo. 2000. “¿Un concepto operativo de lo indio?”, en *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas. Primer informe*. INI-PNUD, México.
- 12.- Díaz Gómez, Floriberto. 2003 “Comunidad y Comunalidad” en *Rendón Monzón Juan José, La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios*. Ce-Acatl. México.
- 13.- Díaz-Polanco, Héctor 1995. *Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. La nueva legislación agraria en México*. CIESAS. México.
- 14.- Esteva, Gustavo. 2006. Los ámbitos sociales y la democracia radical, ponencia para la Conferencia Internacional sobre Ciudadanía y Comunes, diciembre de 2006. México.
- 15.- Flores Juárez Mario, 2001. “Los indios del presidente”, periódico *la jornada* 15 de enero del 2001. México.
- 16.- Flores Delgado, Emmanuel Roberto. 2012. “El Estatuto Comunal de Atlapulco, herramienta jurídica en la práctica de la comunalidad indígena”. *Ponencia del 54 Congreso Internacional de Americanistas*, Viena Austria 14-21 Julio de 2012. México.
- 17.- Gamio, Manuel. 1916. *Forjando Patria (Pro Nacionalismo)*. Ediciones Porrúa, México.
- 18.- Geilfus, Frank 2009. *80 Herramientas para el Desarrollo participativo, diagnóstico, planificación monitoreo y evaluación*. ILCA. México.
- 19.- Gonzales García, Carlos. 2011. Ley de consulta indígena para concertar el despojo capitalista, Periódico *la Jornada*, 12 de Marzo, 2011. México.

- 20.- Gonzales García Carlos, 2006. "Congreso Nacional Indígena Diez años en la brecha". Suplemento Ojarasca No.. 113 Septiembre de 2006, Periódico *la Jornada*. México.
- 21.- Gutiérrez Arzaluz, Pedro. 1992 *Ocoyoacac - Ocoyoacac*. Instituto Mexiquense de Cultura. México.
- 22.- Gutiérrez Arzaluz, Pedro 1997. *Ocoyoacac, Monografía Municipal*. Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca. México.
- 23.- Korsbaek, Leift. 2007 "El indigenismo en México, Antecedentes y actualidad". Revista *Ra Ximhai*, volumen 3, Universidad Indígena Autónoma de México.
- 24.- Korbaek, Leift, 2009. Los peligros de la Comunalidad indígena y su defensa. Revista *Ra Ximhai*, volumen 5, Universidad Indígena Autónoma de México.
- 25.- Le Moing, Anne Marie 1997. *Metodología para el estudio de los sistemas de producción*. CDI, México.
- 26.-. Lenkersdorf, Carlos. 2008. *Cosmovisiones*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- 27.-Limón Rojas, Miguel. 1994. *Análisis Histórico del Indigenismo Institucionalizado 75 años de la Revolución Mexicana*, INI. México.
- 28.-López Bárcenas, Francisco 2010. *Autonomía y Derechos Indígenas en México*. UNAM. México.
- 29.-López Bárcenas, Francisco. 2002. *Legislación y Derechos Indígenas en México*. Ce-Acatl A.C. México.
- 30.- López y Rivas, Gilberto. 2006 "El cuarto Congreso Nacional Indígena y la otra campaña". Periódico *la Jornada* 19 de Mayo de 2006. México.

- 31.- Lucio López, Carlos. 2008. "Resistencia e Identidad, procesos de Etnogénesis en la sierra de Manatlán" en *El pueblo nahua de Ayotitlán; pasado, presente y perspectiva*. Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas. México.
- 32.- Maldonado Alvarado Benjamín. 2003. "La comunalidad como una perspectiva antropológica india" en Juan José Rendón Monzón, *La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios*, CONACULTA. México.
- 33.- Maldonado Alvarado Benjamín 2001 *Una forma comunal de ser en la sierra de Juárez*. México.
- 34.- Manzo, Carlos. 2011. *El Istmo de Tehuantepec, de la economía mundo a la aldea global; Resistencia indígena y neocolonialismo en el sur de México*, Tesis de doctorado UDG. México.
- 35.- Manzo, Carlos. 2009. "La Comunalidad y el Diálogo Cultural; Herramienta conceptual y practica en la resistencia de los pueblos indios de México". Ponencia del *VIII Taller Internacional sobre paradigmas emancipatorios*, 2 al 5 de Septiembre de 2009, Instituto de Filosofía Cubano, La Habana. Cuba.
- 36.- Martínez Luna, Jaime. 2003. *Comunalidad y Desarrollo*, CONACULTA. México.
- 37.- Martínez Luna, Jaime. 2010. *Eso que llaman Comunalidad*, CONACULTA. México.
- 38.-Medina, Andrés. 2005, *En las cuatro esquinas, en el centro. Etnografía de la Cosmovisión mesoamericana*, UNAM, México.
- 39.- Molina Enríquez, Andrés. 1953. *Los grandes problemas nacionales*, imprenta de A, Carranza e hijos. México.

- 40.- Montemayor, Carlos. 2002. *La cosmovisión de los pueblos indígenas*. Centro de investigaciones y Estudios Superiores de Antropología social. México.
- 41.- Monterroso Salvatierra Neptali 2012. "El Turismo Sustentable de San Pedro Atlapulco", Periódico *la Jornada* 4 de Abril de 2012. México.
- 42.- Nava Morales, Elena. 2009. *Comunalidad, ensayo sobre la legitimación de una teoría nativa*, ponencia presentada en ILASSA 29, Annual Student Conference of Latin America, University of Texas, febrero 5-7, 2009. EUA.
- 43.-Olive Negrete, Julio Cesar. 2000 *Antropología Mexicana*, Conaculta, México.
- 44.- Regino López, Adelfo. 2006. *La comunalidad, raíz, pensamiento, acción y horizonte de los pueblos indígenas*. México.
- 45.- Rendón Monzón, Juan José. *La comunalidad, Modo de vida en los pueblos de Oaxaca*. Ce Atlatl. México.
- 46.- Rendón Monzón, Juan José. *Taller de diálogo cultural: Una propuesta metodológica para estudiar, diagnosticar y desarrollar las culturas indígenas*. CONACULTA Oaxaca. México.
- 47.- Stavenhagen, Rodolfo. 1990. *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario en América Latina*. IIDH. México.
- 48.- Núñez, Alfredo. 2009. *De la Diosa Xilomen al Divino Salvador*. San Pedro Atlapulco. México.
- 49.- Valdez Gutiérrez, Gilberto 2009. *Posneoliberalismo y Movimientos Antisistemicos*. Instituto Cubano del Libro. Cuba.
- 50.- Vera Herrera, Ramón 2000. "San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac. El Gran Mirador". *Ojarasca* NO. 43 en Periódico *la Jornada* Noviembre 2000. México.

51.-Warman, Arturo 2003. *Los indios Mexicanos en el Umbral del milenio*. Fondo de Cultura económica, México.

52.- XaabNop Vargas, Vásquez, Palemón Vargas Hernández, Rigoberto Vásquez García y Lilia Heber Pérez Díaz. *Wejen Kajen Las Dimensiones del pensamiento y Generación del conocimiento comunal*. México.

53.- Zolla, Carlos y Zolla Marquez, Emiliano. 2004. *Los pueblos indígenas de México; 100 Preguntas*. UNAM. México.

B) Marco Jurídico Nacional e Internacional.

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

3.- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4.- Declaración Sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorías Nacionales o Etnias, Religiosas y Lingüísticas.

5.- Declaración Universal de los derechos lingüísticos.

6.- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

7.- Ley Agraria.

8.- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

C) Fuentes de consulta en campo.

1.- CPR Atlapulco. (Centro de Producción Radiofónica y Documentación Sonora Atlapulco) 2012. Documental Peregrinación al Santuario de Chalma. Productores

Peña Dionisio Artemio, Peña Dionisio Galdino, Flores Delgado Emmanuel Roberto. Centro de Producción Radiofónica y Documentación Sonora Atlapulco.

2.- Hernández, Antonio. 2012. Entrevista del Centro de Producción Radiofónica y Documentación Sonora Atlapulco sobre la situación histórica de Atlapulco en la década del 2000.

3.- Núñez, Alfredo. 2012 Entrevista del A Centro de Producción Radiofónica y Documentación Sonora Atlapulco sobre la situación histórica de las mayordomías en San Pedro Atlapulco.

4.- TDC Atlapulco. 2009. Relatorías del Segundo Taller de Diálogo Cultural.

D) Otras fuentes de consulta.

1.- Atlapulco. 2009. *Proyecto de Estatuto Comunal de Atlapulco*. Comisariado de bienes Comunales San Pedro Atlapulco. México.

2.- Atlapulco. 2010. *Estatuto Comunal de Atlapulco*. Comisariado de bienes Comunales San Pedro Atlapulco. México.

3.-INEGI. 2010. *Conteo de Población y Vivienda 2010*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México

4.-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2011 *Anteproyecto de ley general de consulta a pueblos y comunidades indígenas*. CDI. México.

5.- Instituto Nacional Indigenista. 2001. *Acuerdos de San Andrés, Acuerdo del Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional sobre Derechos y Cultura Indígena, formalizado el 16 de febrero de 1996*. INI, México.

6.-UACH. 2007. *Caracterización de los Recursos Naturales de la comunidad de San Pedro Atlapulco*. Universidad Autónoma de Chapingo. México.

7.-UACI. 2004. *“Memoria del Foro Nacional en Defensa de la Medicina Tradicional”*. Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas. México.